Viernes 27 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 850

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO.... Un peso
POR MES.... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO.... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES.... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO.... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Regente y Editor responsable—JOSE O. SILVA

ALMANAQUE

HOY 27—Santos Cosme y Damian hermanos.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27 DE 1872.

Nuestras relaciones con el Brasil

La transcripcion q' "La Prensa" ha hecho en estos últimos dias de algunos artículos de diarios brasileros y el tono belicoso en que ellos se hallan concebidos, han venido de nuevo á conmover la opinion pública y á preocuparla seriamente sobre el estado de nuestras relaciones con el Imperio.

El carácter semi-oficial del diario en que se hallaban esas publicaciones y el ser considerado como el éco del actual ministerio, esplican los temores que se han manifestado sobre la imposibilidad de evitar un conflicto.

No somos optimistas en política, pero tampoco miramos las cuestiones á la luz de prismas engañosos que nos impidan apreciar sus verdaderas proporciones.

Y estudiando el orígen de nuestras dificultades con el Imperio, la naturaleza de ellas, y sobre todo, la situacion política y social de ambos pueblos, es imposible que ningun espíritu medianamente observador deje de arribar á esta conclusion:—La guerra con el Brasil es imposible.

No diríamos lo mismo si se tratara de aquellas monarquías absolutas de la Europa, en las que los intereses dinásticos son casi siempre los que deciden de la suerte de los pueblos; comprendemos que allí no puede haber ningun criterio seguro que sirva de base á la prevision de los hombres pensadores—Los intereses de los reyes tienen toda esa movilidad que caracteriza los intereses individuales, miéntras que los intereses de los pueblos obedecen á ciertas reglas invariables, á cierta influencia providencial constante.

No son cuestiones ni conveniencias dinásticas las que se encontrarian al frente en caso de una lucha con el Brasil.—La República Argentina no podria ser arrastrada nunca á los campos de batalla por una influencia personal, y el Brasil mismo apesar de sus formas monárquicas, es un pueblo libre donde la opinion pública se hace sentir, influyendo decisivamente en el gobierno y en la direccion del pais.

Entónces, pues, serian dos pueblos, no dos gobiernos ni dos reyes los que se lanzarian á la arena del combate.—Pero los pueblos no aman las guerras.—El pueblo es el comerciante, el industrial, el cultivador, y bien sabe que la guerra aniquila el comercio, destruye las industrias y anega en sangre los campos que con tanto amor ha fertilizado.

Así, una guerra entre dos pueblos no se comprende sino por aquellas antipatías irresistibles de raza ó por intereses irreconciliables.

La civilizacion que ha venido á destruir todas las preocupaciones que existian sobre las diversas razas humanas, que ha obligado al orgulloso blanco del Norte á dar el nombre de hermano al pobre negro nacido bajo el Ecuador, impedirá de ahora en adelante que una guerra pueda producirse nada mas que por que dos naciones se encuentren colocadas en una distinta zona terrestre, lo cual les ha impuesto cierta diferencia de color, ó de hábitos ó de carácter.

Nuestros intereses no son tampoco irreconciliables con los del Imperio. Pueblos nuevos los dos, necesitamos de paz para desarrollarnos, y el engrandecimiento del uno tiene que influir favorablemente en el engrandecimiento del otro en virtud de esa hermosa ley de las armonías económicas.

Las dificultades que han surgido no son empero de imposible solucion. Ningun interés directo, ya sea económico ó político, se encuentra comprometido en ellas. Son únicamente cuestiones de amor propio ó de vanidad nacional que fácilmente pueden arreglarse con un poco de sacrificio por ambas partes, cuestiones que podrian traer un estado tirante en nuestras relaciones diplomáticas, pero que no constituirian nunca un casus belli.

Lo peor que podria suceder y que probablemente sucederá, es que el Brasil desconozca la validez de los tratados Cotegipe. Esto importaria la disolucion de la alianza de 1865, pero nos dejará en completa libertad de accion para tratar separadamente á nuestra vez y cuando lo creamos oportuno con el Gobierno del Paraguay.

Para que la guerra venga, es necesario que alguien la declare. ¿Lo haria el Gobierno Argentino? Creemos que no, puesto que no lo ha hecho inmediatamente despues de conocer la aprobacion de los tratados Cotegipe. ¿Lo hará el gobierno brasilero?—Pero ¿en que iba á fundar su declaracion de guerra? Ninguna ofensa le hemos inferido; hemos cumplido estrictamente con las obligaciones que nos impone el tratado de alianza; somos nosotros los ofendidos por la violacion de ese tratado y seria verdaderamente curioso que el ofensor provocase nuevamente al ofendido en nombre de la ofensa que él mismo le infirió. El Brasil asumiria la actitud del lobo de la fábula, pidiendo que no se le enturbiase el agua; pero es necesario tener presente que ni él tiene la potencia ni la magestad del lobo, ni nosotros tenemos la mansedumbre del cordero.

Además, se encuentra acaso el Brasil en actitud de lanzarse á la guerra? Indudablemente no.

La larga guerra con el Paraguay obligó al Imperio á hacer ingentes sacrificios de hombres y de dinero para llevarla á su término feliz. Pero esos sacrificios no se hacen impunemente. Su crédito ha sufrido de una manera notable y hoy no contaria con los mismos recursos financieros que entónces: El carácter de su pueblo no es propio para embriagarse con triunfos y glorias militares. En cada familia, en cada hogar se siente un vacío llorado cada dia y producido por la guerra devastadora.

La guerra podrá ser admitida en las altas regiones oficiales, pero en la masa del pueblo, en las campañas, en las cabañas es enérgicamente rechazada y esa opinion ha de subir y ha de obligar al gobierno á una política de conciliacion y de paz.

Por otra parte, el Imperio se encuentra actualmente sobre un volcan, tal vez, próximo á estallar, destruyendo en mil pedazos el trono de D. Pedro II.

El espíritu liberal se levanta prepotente, y la oposicion toma formas sólidas, pronunciándose ya no solo contra el Ministerio, sino contra el Imperio, yendo á la raíz del mal y comprendiendo que solo la República en todo su esplendor, es la forma de gobierno digna de la libertad y del progreso.—Los escándalos cometidos en las últimas elecciones han servido solo para atizar el fuego y para aumentar los vapores en aquella atmósfera tan cargada ya de tempestades.

En presencia de los peligros de una situacion interior semejante, Don Pedro II, espíritu sagaz y carácter prudente, no puede ménos de comprender lo mismo que sus hábiles consejeros, que la situacion requiere mucho tino y que no es la oportunidad de lanzarse en busca de aventuras esteriores, dejando un incendio á las espaldas.

Talvez alguien puede haber sujerido la idea de que seria conveniente distraer la atencion pública de los asuntos interiores y hacer un llamamiento al patriotismo brasilero so pretesto de las ambiciones argentinas, impidiendo de este modo las oposiciones y lanzando al pueblo en una guerra contra nosotros.

Aparte de que creemos muy difícil que el partido liberal del Imperio se dejara engañar de esa manera, apreciamos bastante la inteligencia del emperador brasilero para creer que no se le ocultarian los peligros de un arbitrio semejante.

La historia está ahí para mostrarle cual es la suerte de los soberanos que han pretendido conservarse sobre el trono por medio de guerras y de sangre.—Don Pedro II conoce nuestros vecinos, conoce el valor de nuestros soldados y la indomable energía de que somos capaces y ha de temer encontrar en el Plata el Sedan de su Imperio.

Todas estas circunstancias reunidas y muchas otras que omitimos por no salir de los límites de un artículo de diario, nos impulsan á creer en la imposibilidad de la guerra.

En cuanto á la esplicacion del tono que ha tomado la prensa oficial brasilera, la encontramos en el interes que el Ministerio tiene en mantener viva la alarma para tener el derecho de clasificar de traidores á los que se oponen á su política opresiva.—Y encontramos una confirmacion de este supuesto en las trabas y demoras q' está oponiendo á la accion de nuestro comisionado allí y al fin de las negociaciones.

El gobierno brasilero no quiere ni puede querer la guerra; pero le conviene a su política interna este estado indefinido de cosas, que le promete sostenerse en el poder, que coarta la accion del partido liberal y que dá una esplicacion á la reunion de fuerzas militares que está haciendo, para sofocar los movimientos revolucionarios que teme.

Sin embargo de que estas son nuestras ideas sobre la cuestion brasilera, consideramos que es menester no dormirnos en la seguridad de esas creencias.—Nuestras previsiones pueden salir fallidas y para este caso es menester que la guerra nos encuentre preparados para conducirla con el honor y la gloria nunca desmentidos de las armas argentinas.

El Gobierno tiene sobre sus hombros una séria responsabilidad.—Póngase á la altura de ella, hágase digno de la confianza que el pais ha depositado en él y recuerde aquel principio, que la mejor manera de asegurar la paz es prepararse para resistir la guerra.

Administracion de Justicia

Mas de una vez hemos repetido que mucho hay que hacerse en materia de reformas.

Los errores de nuestros padres han venido perpetrándose, sin que el tiempo, las revoluciones y el espíritu progresista del siglo, hayan podido estirpar entre nosotros los vestigios de nuestra infancia.

Los pueblos así como los hombres, se adhieren á las costumbres de tal manera, que miran con recelo todo lo que sea nuevo, todo lo que sea una reforma.

Puede decirse, que salvo pequeñas variantes, hemos permanecido estacionarios en el camino del progreso.—Tal vez en mejoras materiales se haya algo conseguido; pero si observamos nuestras instituciones, podremos convencernos de lo contrario.

Tal vez á la generacion actual le sea dado presenciar un cambio completo, una reforma radical en la vida del pueblo.—Feliz del que, sirviendo á su pais, pueda bajar á la tumba, viendo coronados sus esfuerzos, llenados sus deseos y cumplidas sus aspiraciones.

Por lo pronto, y aun cuando lo triste sea decirlo, la mayor parte de nuestras instituciones adolecen de vicios capitales, que hacen ilusorios los bienes que de ellas podrian reportarse.

Para que no se crea que lo que sentamos sea una paradoja, ahí tienen á la vista á nuestra Municipalidad, á la Legislatura en lo que se refiere á la representacion, nuestro sistema electivo para con el Gobernador de la Provincia y la administracion de justicia desde el alcalde hasta el juez del Tribunal.

La reforma de todos estos poderes ha sido encomendada á una Convencion que, buscando hacer de nuestra Constitucion una obra clásica, no ha hecho hasta ahora mas que no reunirse por falta de número.

En la seguridad de que de la Convencion nada puede esperarse, la mayor parte de los diputados actuales, queriendo cumplir con sus deberes han presentado algunos proyectos de alta trascendencia y de gran importancia.

En este número puede contarse el que lleva á su pié la firma del Dr. Pereyra y que se encuentra actualmente en la órden del dia en la Cámara de Diputados.

La administracion de justicia, talvez sea, entre todos los poderes del Estado, el que se encuentre en peores condiciones.

No hace mucho tiempo que el público fué desagradablemente sorprendido con escandalosos denuncios hechos por medio de la prensa.

Se ha puesto en duda la honorabilidad de nuestros jueces. Se ha declarado unánimemente que nuestras leyes de procedimientos no pueden ser peores, tanto para los litigantes como para el abogado y para el mismo juez.

Se ha dicho y se ha encarecido hasta el cansancio la necesidad de una pronta y eficaz reforma que garanta los derechos de la parte, que coloque al juez frente á su responsabilidad y que dé por resultado una justicia barata, pronta y eficaz. Al efecto, se encomendó al Dr. Dominguez hiciera un código de procedimientos, código que se encuentra ahora en poder de una comision especial que es muy probable no piense espedirse.

Miéntras tanto el procedimiento español sigue en vigencia con la alteracion de una multitud de abusos que nuestros Tribunales han venido estableciendo, abusos que en lugar de facilitar hacen de cada pleito una cuestion interminable.

Pero lo que demuestra hasta la evidencia nuestra decidia para con la cosa pública, es que al lado de nuestros juzgados funcionan los jueces nacionales con ley especial de procedimientos que los coloca en ventajosísima posicion.

En la simple copia de la ley del Congreso del año 1863 hubiéramos dado un gran paso en el camino del progreso, pero nuestros legisladores á fuer de querer hacerlo todo, no hacen nada.

Es preciso andar con espedientes para poder apreciar como es debido el atrazo en que nos encontramos sumidos en materias judiciales.

De aquí proviene el pánico que existe para con todo lo que se relaciona con el papel sellado, y ahora es una gran verdad que es mejor una mala transaccion que un buen pleito.

Las leyes que actualmente nos rigen no sirven mas que para los pillos—El hombre de mala fé encuentra sin número de recursos legales para eludir la accion de la justicia: y al comerciante como al litigante honrado, no le queda mas recurso que protestar en silencio y perder sus derechos.

Este estado de cosas nos impulsa á hacer un estudio detenido de nuestra administracion, máxime cuando nuestros lejisladores se ocupan actualmente de varios proyectos referentes al mismo punto.

Para proceder con método se hace necesario dividir la materia.

Las leyes de procedimiento y de organizacion de los tribunales.

La cuestion es vasta é importante. Se trata nada ménos que de los derechos mas sagrados del hombre: la propiedad, la vida y el honor.

Si en materias civiles estos derechos quedan al arbitrio del litigante de mala fé y de la mas ó menos rectitud del juez, mayores son los peligros que se tocan diariamente en los juzgados del crimen.

Parece imposible que en nuestros dias se observen aun las prácticas inquisitoriales de los tiempos bárbaros de la España y que sin legislacion especial, tengamos en parte que aplicar esas leyes que condenaban con presidio al que no usaba chambergo.

En materia de penas, el juez no cuenta con regla fija á que atenerse y la determinacion y graduacion del castigo es un acto puramente arbitrario.

No es raro encontrar en nuestros Tribunales causas idénticas con diferentes penas, y no puede suceder de otra manera desde el momento que no se conoce principio alguno uniforme y desde que es imposible acudir al largo catálogo de causas para apreciar la jurisprudencia establecida.

En materias comerciales, los agentes de negocios asociados con los síndicos, han transformado los concursos en semilleros de abusos y esplotaciones escandalosas; y ya que los actuales jueces nada han hecho hasta ahora para remediar el mal que ellos mismos conocen, toca á la prensa descorrer el velo.

En esta parte es el comercio que se encuentra especialmente interesado y es al comercio á quien nos dirijimos.

Apesar de todas las reformas que puedan realizarse en materia de procedimientos, nada se habrá conseguido si cambiamos la organizacion de nuestros tribunales.

¿Qué importan las leyes, cuando el funcionario encargado de aplicarlas, no quiere ó no puede cumplir con sus deberes?

Toda reforma será ineficaz si no hacemos del Juez un empleado responsable directamente de sus actos y si no colocamos al público con el poder bastante de hacer efectiva esa responsabilidad.

¿Se podrán obtener estos resultados con la movilidad de los jueces? Podrá admitirse y hacerse necesario el juicio de residencia?

Hé aquí importantes cuestiones que iremos resolviendo en otros tantos artículos, cuestiones que se ligan con los trabajos de la Convencion y con proyectos que se encuentran pendientes en ambas Cámaras.

Por lo pronto, hemos presentado la materia en conjunto para que pueda ser apreciada en general.

Empréstito

El Señor Ministro de Hacienda de la República nos remite la nota que damos á continuacion con motivo del artículo que nos sujirió la apreciacion hecha por el Dr. Rawson en la Cámara de Diputados de que los documentos relativos al Empréstito remitidos por el P. E. á la Cámara estaban truncos ó incompletos.

En nuestro próximo número nos ocuparemos nuevamente de este punto, en vista de los antecedentes que la nota del Señor Ministro nos suministra.

Señor Redactor de "La Prensa."

Solo hoy ha llegado á mi conocimiento el artículo que ha aparecido en "La Prensa" de ayer, titulado: *Revelaciones importantes sobre el Empréstito*.

En ese artículo dice vd. que el Señor Diputado Rawson en la última sesion de la Cámara, aseguró *bajo su palabra de honor* que los documentos enviados al Congreso por el Ministerio de Hacienda relativos á la negociacion del Empréstito se hallaban truncos, faltando muchos que le constaba podian arrojar luz sobre ese asunto.

Lo primero que tengo que observar, confiando en que la referencia al Dr. Rawson sea exacta, es que los Documentos no han sido enviados por el Ministerio de Hacienda, sinó por el Poder Ejecutivo.

Lo segundo, es que no tenia el Dr. Rawson que empeñar su palabra de honor para decir lo que se desprende de los mismos documentos.

El Gobierno mandó al Senado "todos los documentos relativos á la negociacion del Empréstito, porque eso fué lo que pidió el Senado.

La negociacion con Thompson, Bonar y Ca, la negociacion con Cohen é hijos, no forman parte de la negociacion del Empréstito, y no se mandaron por eso.

Las cartas cambiadas entre el Sr. Presidente y el Comisionado, no son documentos de la negociacion que el Gobierno esté obligado á presentar. Tampoco pertenecen á la negociacion las cartas cambiadas entre el Ministro de Hacienda y el Comisionado, en que se piden y dan esplicaciones sobre los hechos ocurridos.

Esta es la parte puramente personal de la negociacion de cualquier negocio, en que se puede conversar mucho, ó escribir muchas cartas, de que solo son dueños el que las escribe y las recibe. Esas cartas se pueden retirar por mutuo acuerdo, si se quiere, sin que en esto haya nada que no sea usual y recibido, y esto es lo que ha sucedido respecto de ella.

Puedo asegurar que lo remitido al Congreso es lo único que se puede llamar "Documentos del Empréstito" y que las notas, ó cartas no remitidas, no contienen ninguna luz nueva, ni dato ninguno que pueda servir para aclarar, ó descubrir nada que se relacione con la negociacion.

He suprimido de acuerdo con el comisionado una discusion personal entre él y yo, que á nadie interesa, sinó á él y á mí.

Todo lo sustancial está en poder del Senado en cuya comision he dado orijinal, ó en copia otros documentos que me ha pedido, uno de los cuales no se incluyó en el folleto publicado porque cuando se imprimió, no estaba en estado de publicarse porque faltaba que cumplirse una órden dada por mí á los agentes en Lóndres, en defensa de los intereses del Estado que fué cumplida despues. Esos documentos están ahora en poder de la comision de la Cámara de Diputados.

Debo aprovechar esta oportunidad para afirmar con toda claridad y fuerza que el único secreto que ha habido en esta negociacion duró solamente miéntras se efectuaba la operacion de retirar una parte del empréstito el año pasado, arreglada por el señor Varela con los señores Murrieta:—esa operacion quedó concluida, y desde entónces no hay ningun secreto, ni misterio de ninguna clase en este asunto.

El crédito del pais no ha sufrido nada apesar de los rudos ataques que aquí se le han dirijido á pretesto de atacar al Comisionado, ó al Gobierno.

El que diga hoy que en la negociacion del empréstito hay reservas y misterios, dice simplemente lo que se le antoja. El Gobierno creyó que la reserva que se le pedia el año pasado era conveniente, y lo mismo opinó la Comision de la Cámara de Diputados de que formó parte el Dr. Rawson.

Parece que hay particular empeño en que nos demos el espectáculo de una acusacion al P. E. y se elije para ese fin la negociacion del último empréstito. Si ese escándalo se produjera, allí se exhibirian las notas no publicadas, y hasta los borradores si se creia necesario, y se veria que la verdad es lo que dejo espuesto.

Y para terminar, agregaré, que en esta negociacion, y hasta en lo de notas no publicadas, no hay una sola circunstancia que no tenga su precedente exactamente igual en la negociacion del Empréstito de 1868, hecha por el Sr. Riestra, sobre la cual ni el Dr. Rawson ni el Congreso han dicho hasta hoy una palabra.

De V. atento S.S.

LUIS L. DOMINGUEZ

Setiembre 26 de 1872

El pasaporte en la campaña

Pende de la resolucion de la Legislatura de la Provincia un proyecto de ley aboliendo el pasaporte á que hoy se exije á los ciudadanos de la campaña, para poder transitar de un punto á otro de la Provincia.

La única disposicion en que pudiera fundarse esta práctica abusiva y violatoria de las garantías constitucionales es un decreto de Rosas del año 35, que exija el pasaporte á todo el que transitaba por la Provincia.

Fácil es comprender las razones que motivaron ese decreto, nacido de los tantos medios de que la tiranía se valia para perseguir á los condenados por salvajes unitarios.

Cuando se discutió la abolicion del pasaporte, y se declaró que no era obligatorio para salir de la Provincia ó transitar por agua de un punto á otro de sus costas, se resolvió tambien que continuara exijiéndose el pase en la campaña, por creerlo necesario para vijilar á aquellos que la recorrian entónces con propósitos revolucionarios.

Pasada esa época de revoluciones, habia llegado el momento de abolir ese pase, que sin embargo continuó exijiéndose por razones de otro órden.

El cuidado de las fronteras hacia necesario el servicio por parte de los guardias nacionales y como medio para evitar que estos abandonasen el partido en la época de formar el contingente, se les obligaba á sacar un pase para ausentarse, por un tiempo determinado, para que de esta manera no pudieran ausentarse sigilosamente y sin haber cumplido el servicio que de ellos se exijia.

Como esto solo es obligatorio para los ciudadanos, resulta esta desigualdad monstruosa.

Un estranjero tiene la mas plena y amplia libertad para cruzar la Provincia en todas direcciones, sin que nadie lo estorbe ni le inquiera de donde viene ni á donde va. Para él existe en pleno vigor la garantía constitucional.

El ciudadano, el paisano por el contrario, tiene que solicitar permiso para salir de su partido, tiene que exhibir ese permiso á toda autoridad que se lo pida, y en el caso que no le tenga ó se le pierda, queda por el hecho condenado, sin apelacion, á ser destinado al servicio de la frontera.

Difícil es comprender como pueda haberse tolerado hasta ahora semejante iniquidad.

La reglamentacion en el ejercicio de los derechos garantidos, jamás puede servir para restringirlos y mucho menos por disposiciones tan vejatorias y desiguales, y con la sancion penal de la que tratamos.

Aun cuando pueda ser necesario tomar alguna medida para evitar que los G. N. de campaña abandonen sus partidos en el momento de la citacion; esa medida no puede llegar hasta desconocer ó coartar sus derechos mas sagrados, y cuyo libre ejercicio reposa sobre la autoridad de la Constitucion misma.

Así es, que aun cuando no se sancionase por ahora la ley votada ya por la Cámara de Diputados, ordenando que el servicio de fronteras se haga por alistados y no por G. N. y estos tuvieran que continuar como hasta hoy prestando ese enojoso servicio, no seria esta una razon que pudiera invocarse para mantener en vijencia el decreto inconstitucional, opresivo y arbitrario, que obliga al ciudadano de la campaña á solicitar permiso de las autoridades para transitar por la provincia.

Existen otros medios legales para asegurar el servicio de toda la G. N. en las épocas que les correspondan respectivamente, y ese medio sencillo es anotar en la misma papeleta de enrolamiento, los servicios prestados por el respectivo G. N.

La ausencia de esta anotacion seria la prueba de no haber cumplido ese servicio y en vista de ello podrian dictarse las medidas para hacerlo efectivo.

La abolicion del pasaporte en la campaña aun cuando está presentado á las Cámaras bajo forma de proyecto de ley, puede sin embargo ser motivo de un simple decreto del P. E. puesto que es solo un decreto el orijen de su institucion.

Las gravísimas y numerosas cuestiones que actualmente penden de la resolucion de la Legislatura entre las cuales se halla esta y que tal vez no pueda resolver, en el corto espacio que resta hasta la clausura de sus sesiones, autorizarian al P. E. para venir en su auxilio resolviendo esta cuestion en el sentido indicado por medio de un decreto.

Dar garantías á los ciudadanos de la campaña en el ejercicio de sus derechos ha sido la promesa constante de los que han hecho profesion de fé en nuestras cuestiones políticas, y cumplir esta promesa, es el deber mas estricto de los que fueron elevados al poder en nombre de ella.

La actual administracion se ha iniciado con reformas importantes en la organizacion de la campaña y en breve serán sancionadas las leyes que proyectó y elevó á la Legislatura.

Apesar de ellas, queda aun mucho que hacer en ese sentido, y el derecho que indicamos adelantaria camino.

El solo importará decir, respétense las garantías constitucionales en la campaña, haciendo desaparecer desigualdades odiosas, y a una declaracion como esta no puede resistir ninguno de los Poderes públicos.

A conocimiento del P. E. ha llegado esa práctica abusiva, que la opinion pública hace largo tiempo condena, en sus manos está remediarla, y conociendo como conocemos los deseos que lo animan de propender por todos los medios á su alcance al bienestar de la Campaña, no dudamos un momento que dictará las medidas necesarias para que cese la obligacion de solicitar pasaporte, y evitará así que la Legislatura tenga que distraer su atencion de otros asuntos de alta importancia, para sancionar una ley que haga cesar ese abuso.

Navegacion del Bermejo

Con placer comunicamos á nuestros lectores que la esploracion del Bermejo será un hecho realizado dentro de poco tiempo.

Apesar de las innumerables dificultades que se han sufrido y de los tristes augurios de algunos de los diarios de esta ciudad, el Sr. Natalio Roldan se encuentra segun las últimas noticias en el paraje denominado "Pesuda Flaco."

Los indios del desierto siguen amistosamente la marcha del vapor, reunidas á las fuerzas del comandante Uriburu.

Hemos hablado con persona interesada en la empresa, y nos dice que las últimas noticias recibidas no pueden ser mas halagüeñas, encomiándonos el desinterés y patriotismo de los que espontáneamente acompañan al ajente de la sociedad en esta difícil y peligrosa espedicion.

Esploraciones como estas hacen honor á nuestro pais.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE POR LA NOCHE

La sesion se abrió á las 8 y media con asistencia de 17 señores Senadores.

Despues de darse cuenta de algunos despachos de Comisiones, se entró á considerar un despacho de la Comision de Hacienda, aconsejando la sancion de un proyecto por el que se manda abrir un crédito suplementario al presupuesto del Ministerio del Interior para atender á los siguientes gastos.

A los señores Aguirre y Murga por la subvencion acordada al vapor "Patagones" correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1871, la cantidad de 3,000 pesos fuertes.

A D. Vicente Ocampo, apoderado de Don Santiago Diaz, por la deduccion que se hizo al pagarle la subvencion á la Mensagería "La Argentina" por el mes de Diciembre de 1871, la cantidad de 118 pesos fuertes.

A la Compañía de Ferro-carril Central por pasajes y fletes, 219 pesos fuertes.

Al Administrador de Correos de Jujuy por la subvencion acordada á D. Luis Marcon, por el transporte de correspondencia á Potosí en el año de 1870, 3,818 pesos fuertes.

Los señores Corvalan, Quintana y Araoz declararon votarian en contra de la partida que acuerda á la empresa de la Mensajería "La Argentina" la cantidad indicada, porque el reclamo que al respecto se ha hecho se refiere á un viaje estraordinario, y que por consiguiente no hay deber alguno para pagarla.

Puestas á votacion las partidas que se mencionan, fueron aprobadas, quedando el proyecto definitivamente sancionado.

Entró en discusion otro dictámen de la misma Comision, proponiendo la sancion del proyecto que autoriza al P. E. para gastar la suma de sesenta mil pesos fuertes en la inspeccion de la construccion del ferro-carril de Villa Maria al Rio Cuarto y en la que debe verificarse en Lóndres sobre los materiales que se despachan para dicho camino.

Se aprobó sin discusion, quedando convertido en ley:

Despues de un cuarto intermedio, el señor Garcia propuso se tratase inmediatamente el proyecto que acuerda á las hijas del finado Coronel D. Isidoro Suarez, la cantidad de cuatro mil pesos fuertes en fondos públicos, á cuenta de los haberes de dicho Coronel.

Aceptada esta indicacion, se votó el proyecto y fué aprobado con la modificacion que propuso el Dr. Quintana, elevándose la suma hasta cinco mil pesos en fondos públicos del seis por ciento de interes y uno de amortizacion.

En seguida se levantó la sesion; eran las once de la noche.

Cámara de Senadores

SESION DEL 26 DE SETIEMBRE

A las 2 comenzó la sesion con 18 señores senadores.

El señor Carril propuso que se tomase en consideracion, con preferencia de los demas asuntos repartidos á la órden del dia, un dictámen de la Comision del Interior referente al proyecto de construccion de varias vias férreas q' unirán á todas las provincias de la República y que en sesiones anteriores presentó el mismo señor senador.

La Comision en un estenso dictámen espone las razones que la han inducido á aconsejar la aprobacion del proyecto que difiere muy poco del primitivo.

El señor Oroño—A nombre de la Comision espuso algunas consideraciones mas de las que se consignan en el dictámen presentado por la Comision, poniendo de manifiesto las utilidades que la República entera reportará una vez sancionado el proyecto que se menciona.

Citó en apoyo de sus aseveraciones, el ejemplo práctico que nos presenta la Bélgica, que con iguales fuerzas á las nuestras emprendió una tarea análoga, haciendo uso tan solo de su crédito y consiguiendo los mas satisfactorios resultados.

Analizó el asunto en el terreno político y económico, deduciendo de ello que con la realizacion de esta obra, la Nacion Argentina habrá conseguido su bienestar, unidad y engrandecimiento.

El señor Carril—En favor del proyecto dijo, que esta seria una de las leyes orgánicas mas importantes de nuestra Constitucion que haya dictado el Congreso desde hace mucho tiempo, porque ella responde a remover los inconvenientes políticos que por tanto tiempo han venido siendo la causa de que nuestro progreso sea lento; porque en fin responde tambien á estrechar tanto las relaciones sociales como comerciales entre los pueblos de la República y las de esta con Chile.

Votado el dictámen de la Comision fué aprobado en jeneral.

El señor Quintana—Objetó el artículo 2.° diciendo que era mas conveniente que el ferro-carril parta de la misma ciudad de Buenos Aires y no de otro pueblo de esta Provincia como se podrá hacer segun lo que en él se establece, porque seria violentar las leyes de comercio y ademas que un ferro-carril de tanta importancia necesita para punto de partida un centro de poblacion como Buenos Aires a fin que no quede sin efecto esta importante obra y para que sean igualmente efectivos los benéficos resultados que de ella se auguran.

El señor Carril—Declaró tambien estar en contra de la parte del artículo objetado por el señor Quintana y agregó que sostenia como necesario que parta este ferro-carril de esta ciudad y no de otra, como el Rosario por ejemplo, que es el punto de eleccion de algunos senadores, porque así se conseguiria evitar todo el perjuicio que ocasiona con sus leyes tirantes, esa [illegible] esplotadoras, la linea fluvial.

En atencion á lo avanzado de la hora, se acordó levantar la sesion, dejando pendiente la discusion en el artículo 2.°

El artículo 1.° fué aprobado en esta forma:

Art. 1.° El P. E. contratará con empresas particulares la construccion y esplotacion de las vias férreas que se detallarán, con sujecion á las bases y condiciones que esta Ley establece.

Eran las 4 y tres cuartos de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Gonzalez.

Abierta la sesion con 26 señores Diputados, leida y aprobada el acta de la anterior, se leyó un asunto entrado.

Antes de pasar á la órden del dia, el señor Diputado Saenz hizo mocion para que si en la presente sesion se despachaban los dos proyectos pendientes del señor Pereyra y el de prision por deudas, se trataran en la próxima todos los asuntos despachados por la Comision de Peticiones.

Se opusieron á esta mocion los señores Jurado, Pellegrini y Rom.

Votada, se rechazó.

Se pasó á la órden del dia, leyéndose el dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto del Diputado Pereyra, relativo á la discusion y votacion de las sentencias en el Superior Tribunal de Justicia.

El Sr. Lagos Garcia—Miembro informante de la Comision funda el proyecto en la conveniencia de establecer la responsabilidad individual para los miembros del Tribunal, y de enmendar algunas faltas que hoy se hacian notar.

Agregó que las enmiendas hechas por la Comision al proyecto, eran fáciles de comprender y que se aplicaria en la discusion particular.

El señor Montes de Oca J. J., funda su voto contra el proyecto en general, porque á su juicio ofende la dignidad del mas alto Tribunal de la Provincia.

Hace su estudio detallado y divide en cuatro, los puntos que abraza: 1.° publicacion de las sentencias, 2.° término dentro del cual deben pronunciarse estas; 3.° sus fundamentos, que el proyecto sujeta á reglas fijas, y 4.° el nombramiento del secretario. Puesta así la cuestion, combatió separadamente los puntos citados.

El Sr. Pereira. Contesta todas las observaciones hechas á su proyecto y al hacerlo recuerda al preopinante que no se trata de la publicacion de las sentencias, sino de la de los acuerdos.

Defiende su proyecto de los ataques que se le han hecho y declara que en la discusion particular será mas estenso en sus esplicaciones.

El señor Montes de Oca J. J. Hace presente que la comision especial encargada de informar sobre el proyecto de Código de Procedimientos del señor Dominguez, rechaza algunos de los principios principales del proyecto que se discute.

A esta observacion contestaron sucesivamente los señores Pereyra y Lagos Garcia.

El señor Quirno Costa funda su voto en contra y cuando el señor Alem tomaba la palabra para replicar, el Sr. Presidente declaró que habiéndose retirado enfermo el señor Diputado Montes de Oca (M. A.) la Cámara quedaba sin número.

Por esta razon, la sesion se levantó á las 9 1/2 de la noche.

E. B. M.

NOTICIAS GENERALES

Bandidos capturados

Dice el Eco de Córdoba:

El número total de los que merced á la actividad no desmentida del Comisario don Francisco Gigena, han sido aprehendidos en la célebre cañada de San Antonio, que era el albergue de los ladrones que asediaban al departamento de Tercero abajo, era de 18.

Merced á su constante vijilancia y á no haber cerrado sus párpados en tres noches consecutivas, es que ha podido obtener tan escelente resultado.

¡Diezioho bandidos de los mas matreros y con quienes las autoridades no podian dar!

Conversion

Dice el "Telégrafo Marítimo" de Montevideo.

Ha circulado hoy desde temprano la noticia de que el Gobierno dará pronto el decreto para la conversion de los billetes nacionalizados, y debido á esta noticia el descuento del metálico se redujo hoy al contado y á plazos en la hora oficial de la Bolsa á 3/8 p%.

Hemos tratado de buscar datos ciertos en las fuentes oficiales y nada se nos ha confirmado; sin embargo, á última hora tuvimos conocimiento en uno de los Bancos de la capital que la noticia tiene carácter de verosimilidad, asegurándosenos que el decreto sobre conversion está ya redactado.

Los bancos nos consta que se preparan para el caso de que sea cierta la noticia, tambien para hacer la conversion de sus respectivos billetes.

Sin poder garantir por hoy ese rumor, hemos notado gran afluencia de vendedores de metálico, ya en la hora oficial de la Bolsa como despues, lo que esplica que algo hay.

A última hora hemos sabido que lo que el Gobierno ha resuelto es pasar una nota al Cuerpo Lejislativo, anunciándole estar realizado el empréstito de Lóndres, y por consiguiente hallarse en condiciones para hacer la conversion.

Moneda japonesa

Dice un diario norte-americano.

Acaba de acuñarse en San Francisco de California una gran cantidad de moneda japonesa; en el anverso hay un dragon con una inscripcion que traducida dice "El Gran Sol naciente Japon. Tercer año de paz y regeneracion;" y ademas la designacion del valor de la moneda. En el reverso un espejo metálico entre ramos de [illegible] soportado por las banderas nacionales, una con el sol y la otra con la luna.

Compañía de seguros

Dice un diario belga:

Segun los datos publicados, las compañías de seguros americanas interesadas en el incendio de Chicago, no han satisfecho hasta ahora, de los siniestros que les corresponden, mas que 35 por 100, miéntras que las compañías inglesas han satisfecho ya el 98 3/4.

Súbditos brasileros

El gobierno del Brasil ha dispuesto que los cónsules de esa nacion en el estrangero, le participen el número de sus súbditos que residan en cada pais, con órden de hacerlos inscribir en los respectivos consulados.

Costo de túneles

Dice "The Economist."

El túnel de Mont Cénis ha tenido de costo £ 195 por yarda, lo que hace en 22 millas £ 7.000.000. La colosal obra del túnel de Kilsby en Inglaterra, costó en 145 yardas, la relativamente enorme suma de 350,000 el túnel de Saltwood £ 11[illegible] por yarda, ó sean £ 4500000. Y en el de Kilsbury se habian presupuestado £ 90,000 solamente, pero el agua necesitó para agotarse 1200 hombres, 200 caballos y 13 máquinas de vapor trabajando noche y dia, extrayendo 1,800 galones por minuto de agua y arena.

Poblacion estrangera en los Estados Unidos en 1870

Del último censo publicado en esta república, tomamos lo que sigue:

Irlandeses	1,855,779
Alemanes	1,696,212
Ingleses	550,688
Británicos Americanos	489,342
Escoceses	140,809
Franceses	114,980
Holandeses	46,801
Galos	74,530
Noruegos	114,243
Suecos	97,287
Suizos	75,145
Italianos	17,147
Polacos	14,435
Austriacos	30,606
Bohemios	39,552
Belgas	12,652
Dinamarqueses	30,098
Chinos	62,736
Mejicanos	41,308
Portugueses	4,495
Españoles	3,701
Húngaros	3,737
Cubanos	4,811
Rusos	4,638
Sud Americanos	3,878
Total	5 529,692

BOLETIN DEL DIA

Partes oficiales—Ayer han llegado los relativos al último triunfo obtenido sobre los indios.

Sus detalles son ya conocidos del público.

Formato y tipos nuevos—Desde antes de ayer ha empezado á cambiarse el tipo de LA PRENSA.

Todo él es de la forma mas clara y elegante que sale de los establecimientos de fundicion europeos.

Podemos anunciar á nuestros lectores que en su forma se ha consultado la mayor facilidad para la lectura.

La calidad de temporal que tiene la publicacion de algunos avisos, impide hacerse la renovacion del tipo en un solo dia.

A alguno de nuestros cólegas, tambien se lo avisamos por lo que se refiere á la clausula de un convenio existente, que prescribia ciertas condiciones que se refieren al cambio de tipo ó de formato, siendo nuestro objeto el renovar

FOLLETIN

[illegible]

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR J. DUBOY

ya, eso era una etiqueta de etiquetas demasiado grave para que pasara inadvertida.

Se cuchicheaba en todos los rincones del salon.

Ya por dos veces el conde habia enviado á prevenir á la condesa. Ningun lacayo habia vuelto, y la condesa no llegaba.

Sin embargo, no se esperaba á nadie mas que á ella, y ya el notario, abriendo su cartera de piel negra, habia dispuesto de una manera metódica, delante de él, los pliegos de papel sellado del contrato.

El conde dirigió un vistazo al coronel Frits, que comprendió y salió en seguida.

Dos minutos despues, volvió al salon con las cejas arrugadas, y yéndose directamente hácia Loredano, le murmuró algunas palabras al oido.

El conde no pudo dominar un estremecimiento que notaron todos. Pero recobraron en seguida su maravilloso imperio sobre sí mismo:

—La condesa está algo indispuesta, dijo, y se hace excusar por su tardanza de algunos minutos. Esperamos que este accidente será de poca duracion.

Y haciendo señal al doctor Ozam, su médico que estaba en pié cerca de la chimenea, le tomó familiarmente por debajo del brazo, y salió con él.

Inmediatamente despues de su salida, se renovaron los chuchicheos á mas y mejor. Nadie se atrevia á hablar alto, á causa de Cipriana y de Matifay.

Consagrado enteramente á su amor, el banquero apenas notó el accidente, y se deshacia en protestas al lado de la jóven, que escuchaba pálida y con los ojos bajos.

Este casamiento habia formado muchos envidiosos en derredor del conde de Puysaie, para que no se intentase interpretar de la manera mas desfavorable posible aquel inesperado incidente.

—La condesa, decia uno, no es mujer nerviosa, para no vencer una pequeña indisposicion en una circunstancia tan grave...

—¿Quién sabe? murmuraba otro, meneando la cabeza, yo creo que ella jamas ha sido muy partidaria de este casamiento.

—El hecho es, añadió una tercera, que da lástima sacrificar así á una jóven.

Esta tercera interlocutora, inútil es decirlo, tenia por casar á una mocetona de veinte y cinco años, que hubiera querido sacrificar lo mismo.

—Todo eso, murmuró un señor anciano en otro grupo, es de la comedia. La condesa está tan enferma como yo...

—¿Entónces?

—Entónces [illegible] todo. Esta á [illegible] con el señor Laureano, cuyas calaveradas [illegible] y ahora está muy contenta de hacerla una buena jugarreta.

—¡Rehusar un yerno como Matifay!... señor marqués. ¿Lo habeis pensado bien? Si hiciera una señal, todas las madres que están aquí le arrojarian sus hijas al cuello, y hasta se casarian con él si lo exijiese.

—Creo que nos calumniais.

—¡Dios me guarde de ello! Hablo de las que tienen hijas casaderas...Y vos estais aun lejos de eso.

—¡Eh! no tan lejos; Lucía tiene ya seis años.

—Pongamos catorce, murmuró el viejo escéptico, y no hablemos mas de ello....

Entretanto Loredano y el doctor Ozam habian subido á toda prisa la escalera que conducia á las habitaciones de madama de Puysaie; ya el médico, que conocia bien la casa, ponía la mano en el boton de la puerta.

El conde le detuvo.

—Doctor, dijo, ¿sois un hombre honrado?

M. Ozam levantó su bella cabeza, coronada de una espesa cabellera blanca, y mirando fijamente al conde con sus anchos ojos de claro azul:

—Así lo creo, dijo.

—¿Y si os confiaran un secreto del cual depende la dicha, el honor de toda una familia, seriais capaz de guardarlo?..

—No han confiado en mi vida mas de cien secretos de ese género respondió sencillamente el doctor. Y no sé por qué, pero los he olvidado todos.

—Me hace falta mas que el olvido continuó vivamente el conde. ¿Os hariais cómplice de una mentira?

El doctor Ozam frunció sus espesas cejas.

—¡Oh! de una mentira perfectamente inocente, os lo juro, prosiguió el conde. De una mentira que solo puede salvar eso de que os hablaba poco ha; ayudadme á proteger el honor y la dicha de mi familia.

—Yo solo, dijo el doctor, soy juez de la conducta que observaré. Todo lo que puedo prometeros ahora es que me callaré,—que acepte ó rehuse prestaros mi ayuda....

—¡Ved, pues entónces! exclamó M. de Puysaie abriendo violentamente la puerta.

El aposento estaba vacío, la cama apenas deshecha, como la de una persona que no se ha acostado y no se ha tendido sino durante algunas horas, sin desnudarse. Un armario abierto de par en par estaba vacío. Algunos objetos de mujer, olvidados, estaban esparcidos por los sillones.

—¿Y bien! preguntó el doctor, interrogando á Loredano con la mirada.

—¡Y bien! respondió este, ¿no comprendeis que se ha marchado, que ha huido?...¡Qué escándalo!... Aparentemente habia conseguido todo, y bien! lo que me reservaba.

Sacó un papel arrugado que tenia en su pecho y dándoselo al doctor:

—Mirad; ved lo que me escribe:

—"Señor conde,—Leyó el doctor Ozam,—me siento muy débil para resistir á vuestras amenazas y arrostrar directamente vuestra cólera. Pero soy demasiado fuerte para consentir en sacrificar á nuestra hija por la reconstruccion de vuestra fortuna."

—¡Nuestra hija! repitió amargamente el conde.

—"No atreviéndome á decir "no" abiertamente,—continuó el doctor,—huyo ante esta prueba,—No me busqueis, toda investigacion seria inútil.

—¡Ese lo veremos! rugió Loredano.

—"No me volvereis á ver sinó el dia en que vuestra decision respecto de Cipriana haya cambiado. ¡Ah! por última vez, amigo mio fui muy culpable con vos; pero no hagais recaer el peso de mi falta sobre una frente inocente.—Cipriana os lo juro ¡Cipriana es vuestra hija!..."

El conde se habia dejado caer en un sillon, con los brazos caidos.

—¿Qué hacer ahora? Como explicar esta partida?...

—¡Pardiez! dijo el doctor Ozam, sonriéndose prolongar el expediente que tan felizmente habeis ideado ¿Nadie ha entrado aquí supongo?

—Nadie sino yo y el coronel Frits. Estoy seguro del coronel.

—¡Ah!...exclamó el doctor, envolviéndole de nuevo con esa singular mirada clara azul, viva como una llama, que le era particular. Entónces, nada mas sencillo que ganar tiempo. Madama de Puysaie está muy enferma, yo mismo lo afirmaré y cada dia vendré á hacerla dos ó tres visitas. Al cabo de algunos dias si es necesario, la enviaremos al campo, á las aguas, que se yo...

—Eso no podrá durar largo tiempo, exclamó el conde. Ya sabeis que el mundo tiene [illegible] capaces de leer á través de las paredes, para los cuales todo es perceptible, hasta el pensamiento mas íntimo. Antes de quince dias se divulgará nuestro secreto hasta por los tejados.

—De ese modo, respondió friamente el doctor Ozam, preciso es que madama de Puysaie sea encontrada antes de quince dias.

—Pero ¿dónde? ¿cómo?...¡La policía!... Habia pensado en ello al principio... Pero ¿no seria ese el medio mas seguro para difundir mas pronto los rumores que queremos ocultar?

—Por eso no he querido yo hablar de la policía.

—En ese caso ¿qué medio?

—Está indicado en esta carta, señor conde; renuncia al casamiento de vuestra hija.

—¡Jamas! exclamó violentamente M. de Puysaie.

—Hareis lo que os plazca, dijo el doctor Ozam. Y sin embargo,—os lo repito—yo que conozco bien á M. Matifay, puesto que he cuidado en otro tiempo á su hija adoptiva,—os aconsejo, personalmente, que renuncieis á ese casamiento.

—¿Acaso sabriais...?

—Nada absolutamente, puesto que olvido todos los secretos que se me confian. Reflexionad; no obstante, señor conde. Por ahora, yo me encargo de despedir á vuestros convidados sin que ninguno sospeche el secreto de esta pequeña comedia medical.

Cinco minutos despues del fin de esta conversacion, la pesada puerta cochera se cerraba con ruido tras del último coche, y el conde de Puysaie quedaba solo, en medio de un [illegible] de sirvientes, en un palacio desierto. [illegible] Solo, muy solo, [illegible] de que Cipriana no [illegible] suya.

Por lo que respecta á Cipriana, á quien se dejaba todavía ignorar la [illegible] quien no se permitia, no obstante, penetrar en el cuarto de su madre, so pretexto de contagio,—veia, en verdad, su casamiento aplazado, pero no roto.

Por otra parte, aquella enfermedad misteriosa la sumergia en un mundo de lúgubres suposiciones.

¿Quién sabe si el conde no habia sido capaz, en un momento de cólera?...

Y entónces la pobre niña se acusaba. Ella hubiera debido ocultar mas completamente sus repugnancias para no provocar un conflicto entre su padre y su madre...

De modo que el rico palacio, tan lujoso en apariencia, no ocultaba sino miseria, desesperacion.

¡Felices los ricos!

SEGUNDA PARTE

Un Empresario de vicios

I

EL CAFÉ DE LOS BANDIDOS

No era una de esas tabernas cuyo prototipo ha sido descrito por Eugenio Sue. El café de que se trata aquí tenia una de sus fachadas en el cuadrado de los mercados, la otra daba á la calle de Rambuteau. Dorado, provisto en el primer piso de dos billares de caoba, alumbrado con gas, bien acreditado y sin ninguna apariencia siniestra.

Su clientela se componia á la vez de pequeños rentistas, de la sociedad, que [illegible] todas las noches, desde las nueve hasta las once á jugar su partida en el primer piso, y de numerosos empleados del mercado, que invadian el piso bajo en el momento en que los clientes de arriba iban á dormir. Pero el piso bajo no ofrecia las apariencias lujosas del primero: se componia meramente de un largo corredor medio cerrado por un mostrador forrado de estaño; cerca de la puerta, [illegible] el mandadero de [illegible] una especie [illegible] y manchado [illegible]

en el fondo, una escalera de caracol, de donde de tiempo en tiempo descendian dando vueltas como un torbellino los delantales blancos de los mozos; eso era todo.

A mano derecha, una puerta daba á una pieza lateral, algunas gradas mas baja, llamada "la buvette", y tambien la bodega. Este reducto, muy poco terrible por otra parte, era el que se designaba mas especialmente con el nombre lúgubre de *Café de los Bandidos*.

Los mas antiguos parroquianos del café referian una leyenda acerca de este título.

Parece que en otro tiempo,—¿hacia veinte años ó seis meses? nadie hubiera podido decirlo,—se habia apresado, durmiendo la borrachera del crimen sobre una mesa de pino, manchada de vino, á dos hombres que acababan de asesinar á una pobre revendedora de la calle Montmartre.

¿Cómo se llamaba esta revendedora y cómo se llamaban estos hombres? Nadie lo recuerda. Pero ¿qué importa? Este acontecimiento habia llamado la atencion sobre el café-taberna, entónces poco acreditado. Primero vino la gente por curiosidad, luego por costumbre, y el Café de los Bandidos se habia aprovechado de este reclamo de sangre.

Hoy, á despecho de la tradicion, nada mas inocente que este lugar, donde los estudiantes de primer año y los aprendices literarios, excitados por la lectura de los *Misterios de París*, vienen á buscar emociones [illegible] Cinco ó seis cargadores del mercado vaciaban [illegible] alrededor de una botella, nuestros amigos José y Clemente, en pié delante del mostrador, habian [illegible] vaso de [illegible] con agua, y [illegible] hubiera podido llamar la atencion de [illegible] dos á lo pintoresco.

Este grupo estaba compuesto de Jacquemin y Chinela.

Jacquemin, apoyado en los codos, miraba con aire absorto el fondo de su vaso, y, en frente de él, Chinela se rascaba melancólicamente la punta de su nariz roja.

ese arreglo, si se requiriese, con las mejores ventajas recíprocas.

Vacunacion—Desde el sábado próximo se comenzará á suministrar vacuna á los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Sud, en la oficina de la Comision de Hijiene de la misma.

Este preservativo contra la viruela, se administrará de 3 á 5 de la tarde del dia mencionado.

Desaparicion—Han desaparecido de la ciudad dos comerciantes de esta plaza.

La Policia ha procedido á inventariar las existencias dejadas por aquellos, poniéndolas á disposicion del señor Juez de Comercio.

La casa comercial estaba situada en la calle de la Piedad.

Contrato—El Empresario de las "Mensagerias Iniciadoras" ha celebrado un contrato con el Gobierno de Bolivia y el de la Provincia de Jujuy, para establecer una línea de Mensagerias, desde esta última Provincia hasta Sucre, provincia de la República de Bolivia.

Bajante—A consecuencia del fuerte viento pampero que ha estado soplando estos dias pasados, ha habido una gran bajante en nuestro rio, quedando varios buques barados en la playa.

Balanceadores—Han sido recibidos como Balanceadores públicos en la Cámara Sindical de Comercio, los Señores D. Manuel Benza y D. Enrique Fernandez.

Multa—El Tramway del Norte ha sido multado por el Inspector de estos en la cantidad de 6000 $ moneda corriente por infraccion al artículo 4° del reglamento establecido para los Tramways de esta ciudad.

Teatro de la Opera—En la semana entrante se pondrá en escena en este teatro la ópera Francesca di Rimini.

Empréstito Santafecino—Ayer partió en el "Ebro", paquete que salió para Europa, el Sr. D. Juan Dam, encargado por el Gobierno de la provincia de Santa Fé para contratar en Lóndres el Empréstito de aquella provincia.

Inhumaciones—Las que han tenido lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—P. Pazos, 14 años, argentino, tisis.

Cementerio de la Chacarita—M. C. de Menville, 26 años Francia, afeccion al corazon; J. Saenz, 2 dias, argentino, falta de viabilidad; A. Sanondo, 8 años, id viruela confluente; A. Martinez, 21 años, Portugal, tisis; N. N., 49 años, argentino, aneurisma; D. Fener, 32 años, id derrame cerebral; C. Jenan 8 años id meningitis cerebral.

Pasage para inmigrantes—El Presidente de la Comision Central de Inmigracion, D. Felipe Senillosa, se ha dirijido al Ministro del Interior, solicitando se le suministren pasajes del Ferro-carril de Villa Maria al Rio Cuarto, con objeto de distribuirlos á los inmigrantes pobres que quieran establecerse en el Rio 4°, ó en cualquier punto intermedio.

El Gobierno ha accedido á esta solicitud, recomendando al Sr. Presidente de la Comision Central de Inmigracion que los pasages sean suministrados á aquellos inmigrantes que se dirijan á establecerse en el Interior de la República.

El Gobierno Nacional no ha trepidado en conceder lo que solicitaba el Sr. Presidente de la Comision de Inmigracion, en consideracion á que el Gobierno de la Provincia facilita pasages gratis á los inmigrantes que se dirijan á residir en cualquier punto de la campaña, haciendo uso de los ferro-carriles de la Provincia.

Libertad de Imprenta—Anteanoche, como se habia anunciado, tuvo lugar en el Colegio Nacional la conferencia pública del Sr. Estrada, sobre la Constitucion de Buenos Aires.

El tema del dia era la "La Libertad de Imprenta."

El señor Estrada pronunció, ante un auditorio considerable, un estenso discurso en el que sostuvo las siguientes ideas.

La libertad de imprenta es conveniente y necesaria para la democracia.

Los gobiernos que la restringen no comprenden la importancia de la prensa libre.

La vida privada no debe permanecer amurallada, tratándose de individuos que aspiran á los altos puestos de la Administracion pública, y descubrirla para salvar á la patria de un peligro, esto es una virtud y no un delito.

El hombre que es felon en la familia, capaz de vender la paz del hogar y el porvenir de sus hijos, es felon en sus relaciones con el pais y será traidor á la República.

La injuria, pues, en tal caso no debe ser castigada, sinó cuando es un verdadero abuso sin utilidad pública.

Las conquistas de la democracia se obtienen batallando, como el descanso con la labor.

Es necesario, pues, dejar libertad á la prensa que es un elemento de la democracia, para servir al pais, afrontando los peligros que pueda entrañar esta libertad.

Las sentencias del Tribunal—Actualmente se halla pendiente en la Camara de Diputados Provincial un Proyecto del Dr. Pereira, relativo á la discusion y votacion de sentencias en el Superior Tribunal.

Como esta materia debe interesar vivamente al público, hemos determinado publicar el proyecto precedido del siguiente dictámen de la Comision de Legislacion:

A la Honorable Cámara de DD.

Vuestra Comision de Lejislacion ha estudiado el proyecto de ley sobre discusion y votacion de sentencias en el Superior Tribunal de Justicia, presentado por el diputado Pereyra, y os aconseja su sancion con las modificaciones que á continuacion se espresan.

Art. 1° En vez de "se hallen en estado de verse" poner "pasen al relator".

Art. 2° Sustituirlo por el siguiente:—Terminada la vista de la causa el Presidente de la Sala fijará el dia y hora en que deba discutirse y votarse en acuerdo.

Art. 3° Sustituirlo por el siguiente:—Los abogados de las partes tendrán entrada en el acuerdo al discutirse y votarse las causas, al solo objeto de presenciar la discusion y votacion.

Art. 4° Sustituirlo por el siguiente:—La sentencia se pronunciará dentro de tres dias despues de vista la causa.

Art. 5° Poner en vez de "publicarán" anotarán y suprimir la última parte que empieza—despues de la publicacion de la sentencia etc."

Agregar como el artículo 14 el siguiente:—Integrado el tribunal en virtud del artículo anterior, despues de vista la causa, deberá esta volverse á ver dentro de diez dias."

Agregar al proyecto, despues de su artículo 14: el que pasa á ser 15 segun la agregacion del artículo anterior, el siguiente que debe ser 16: "Quedan suprimidos los informes en derecho."

Poner en el artículo 16 del proyecto, que pasa á ser 18, en vez de "Assmblea General," "Cámara de Diputados."

El miembro informante espondrá á V. H. las razones de este dictámen.

(Firmado) Luis Lagos Garcia, L. N. Alem, Miguel Nuñes.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1° El Tribunal Superior y Salas de apelacion sentenciarán las causas sometidas á su decision en el término de cuarenta dias contados desde la fecha en que dichas causas se hallen en estado de verse.

Art. 2° Vista una causa, el Presidente del Tribunal ó de la sala en que se haya visto fijará el dia y hora en que deba publicarse la sentencia.

Art. 3° La publicacion de la sentencia se hará leyéndose la que se pronuncie en la sala de audiencia.

Art. 4° La publicacion de la sentencia se verificará en el plazo improrogable de tres dias contados desde la fecha en que se ha visto la causa.

Art. 5° En los casos en que la opinion de los jueces no sea unánime en alguna ó algunas de las cuestiones de hecho ó de derecho sometidas á su votacion, se publicarán sus votos y las razones en que los han fundado, despues de la publicacion de la sentencia y en el mismo acto.

Art. 6° En la deliberacion y votacion se observará el órden siguiente:

1° Se establecerán las cuestiones de hecho y de derecho que deben decidirse.

2° Se votarán las cuestiones de hecho.

3° Votadas las cuestiones de hecho en el órden que se hayan establecido se votarán las cuestiones de derecho en el mismo órden y forma.

Art. 7° La redaccion de la sentencia contendrá:

1° El nombre y apellido de los que litigan y la cualidad ó carácter en que litigan.

2° Sus conclusiones y las del ministerio público, fiscal ó de menores en los casos en que interviene.

3° Las cuestiones de hecho y de derecho establecidas y votadas por los jueces:

4° La decision de cada una de las cuestiones y las razones ó fundamentos de la decision.

5° La disposicion ó resolucion que en su consecuencia se adopta.

Art. 8° Los jueces citarán la ley que aplican, y cuando no la haya especial al caso citarán las disposiciones legales de que deducen los principios jurídicos en que fundan su decision ó los autores que enseñan la doctrina cuya aplicacion motiva.

Art. 9° Pasados los términos asignados en los artículos 1° y 4° por negligencia ó culpa de alguno de los jueces, quedarán estos impedidos para resolver la causa y se procederá á integrar el Tribunal ó Sala en la forma establecida para los casos de impedimento ó recusacion.

Art. 10. Los jueces por cuya culpa ó negligencia no se cumplan las disposiciones de los referidos artículos 1° y 4° abonarán los honorarios de los jueces que los reemplacen y á las partes los daños y perjuicios, si todas ó alguna de ellas lo reclaman.

Art. 11. En el caso del artículo precedente, los daños y perjuicios deben demandarse en juicio ordinario.

Art. 12. Será escusa legítima todo accidente imprevisto que á juicio del Tribunal ó Sala que conozca de la causa se halle probado y bastante á justificar el impedimento del juez que motiva la demora de la sentencia y su publicacion.

Art. 13 En el caso del artículo anterior debe hacerse saber el impedimento á las partes, las que optarán entre esperar á que cese el impedimento ó pedir la integracion. La integracion se hará por cuenta del Erario público.

Art. 14. Es nula la sentencia en que no se observen las formas establecidas en los artículos 6°, 7° y 8° y los jueces del Tribunal ó Sala que la pronuncien, son responsables de los daños y perjuicios. Dichos daños y perjuicios deben ser demandados en juicio ordinario.

Art. 15. Cada una de las Salas en que está dividido el actual Superior Tribunal de Justicia tendrá un abogado secretario que asistirá á su acuerdo.

Art. 16 El abogado secretario será elejido por la asamblea general, interno se disponga otra cosa por la ley constitucional de la Provincia.

Art. 17 Son obligaciones del abogado secretario.

1° Anotar la falta de asistencia de los miembros de la Sala en que desempeña sus funciones.

2° Redactar en el libro de acuerdos las sentencias que se pronuncien y el voto y fundamentos que los jueces dén en cada una de las cuestiones de hecho ó de derecho sometidas á su deliberacion y votacion.

3° Escribir dichas sentencias, votos y fundamentos á que se refiere el inciso precedente en los autos de la materia, con sujecion á lo establecido en los artículos 5° y 6°.

4° Hacer su publicacion en la Sala de audiencia (art 3°) y en presencia de la Sala ó Tribunal.

Art. 18 Los abogados secretarios durarán en el ejercicio de sus funciones el tiempo q[ue] dure su buena conducta [illegible] constitucional de la Provincia.

Art. 19 Asígnase á los abogados secretarios el sueldo de que gozan los jueces de 1ª Instancia.

Art. 20 Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley se imputarán á las rentas generales de la Provincia.

Art. 21 Comuníquese etc.

Ezequiel A. Pereira.

Puente sobre el rio Arias—Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional el contrato que se ha celebrado entre el Gefe de la oficina de Ingenieros, competentemente autorizado por el Gobierno y el Sr. Daponte, para construir un puente sobre el Rio Arias, en la Provincia de Salta.

El puente debe ser de fierro inglés patentado, y en donde lo tenga que emplearse madera, debe ser de quebracho colorado.

El largo del puente entre sus dos murallas debe ser de 60 metros.

Los constructores se obligan á concluir este trabajo en el término de diez meses.

El Gobierno Nacional debe pagar por esta obra la suma de 22,500 pesos fuertes, pagadero en dos porciones.

El Sr. C. N. Joly ha salido como fiador del empresario.

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto durante los dias 25 y 26 de Setiembre, es el siguiente.

Entradas—Vapor "Silex" de Montevideo con 35 pasageros.

Vapor "Villa del Salto" del Salto con 32.

Vapor "Saturno" del Uruguay con 21.

Vapor "Rio de la Plata" de Montevideo con 16.

Salidas—Vapor "Rio de la Plata" para el Uruguay con 14 pasageros.

Vapor "Silex" para el Uruguay con 2.

Vapor "Villa del Salto" para Montevideo con 37.

Municipalidad de Flores—La Municipalidad de este pueblo se ha dirigido al Gobierno pidiendo la destitucion del Juez de Paz de esta localidad, porque segun ella, este ha injuriado y calumniado á algunos miembros de aquella corporacion.

Plaza Strasburgo—Hoy hacen dos años á que tuvo lugar la toma de esta Fortaleza francesa, por las tropas alemanas, despues de 39 dias de bombardeo.

Premio—El juri encargado de dictaminar sobre los planos que se presentaron á la Municipalidad para la construccion de un lazareto se ha espedido diciendo ser el mejor el que pertenece al Sr. D. Celso Canellas, por lo que ha sido gratificado con la suma de 20,000 pesos.

Exportacion de animales—Hé aquí un dato sobre los animales en pié exportados por las aduanas argentinas, durante el año de 1871, libres de derechos.

Por la aduana de Buenos Aires:

Dos avestruces para Béljica, con un valor oficial de 40 patacones.

Seis bueyes para el Brasil, importando 122 pesos fuertes.

Ocho caballos para las Antillas, por valor de 80 fuertes; 390 para el Brasil, por valor de 3 900 pesos; ... para puertos no espresados, por valor de 60 fuertes.

Para las Antillas, 30 carneros, importe 45 fuertes.

Para el Brasil, 710 carneros, importe 1,065 fuertes.

Para el Estado Oriental, 150 carneros, importe 225 fuertes.

Para las Antillas, 181 mulas; valor oficial, 995 fuertes; para puertos no designados 246 mulas, importando 1.853 fuertes.

Para las Antillas 2 terneros; valor oficial 8 duros; para el Brasil 6, importando 24 pesos fts; para otros puertos 18, importando 72 pesos.

Para puertos no conocidos, 2 vacas por valor de 12 pesos fuertes.

Por la Aduana del Rosario:

Para el Paraguay 26 caballos, con un valor oficial de 250 fuertes.

Para Inglaterra 100 carneros, con un valor de 150 fuertes.

Para el Paraguay, 800 gallinas, con un valor de 400 fuertes.

Por la Aduana del Paso de los Libres:

Para el Paraguay 160 caballos, valor de 2,400 fuertes, 305 mulas, valor de 4,574, 149 potros y yeguas, valor de 894 fuertes; 2,840 animales vacunos, valor de 14,200 fuertes.

Por la Aduana de Jujuy.

Para Bolivia. 12,167 burros, con un valor de 60,835 pesos fuertes; 967 caballos por valor de 9.670 fuertes; 415 llamas por valor de 1.245 fuertes; 4,398 mulas, valor de 24,588 fuertes; 15.515 ovejas valor de 23 272 $f; 1656 cabras, valor de 1324 ps.; 4446 animales vacunos, por valor de 21.632 fuertes.

Por la Aduana de Salta:

Para Bolivia, 5,266 burros con valor de 26.135 fuertes; 507 caballos, con valor de 5070 fuertes; 24 yeguas con valor de 240 fuertes; 4275 mulas con valor de 25,640 fuertes; 8,318 animales vacunos con valor de 19,908 fuertes.

Para el Perú, 10 caballos con valor oficial de 100 fuertes; 3,676 mulas, con valor de 22,056 fuertes; 165 animales vacunos con valor de 990 fuertes.

Por la Aduana de Mendoza:—Para Chile, 1,730 caballos con valor de 17,300 pesos fuertes; 8,238 mulas con valor de 50,548 pesos; 62 954 animales vacunos con valor de 1.004,048 fuertes.

Por la Aduana de San Juan:—Para Chile, 52 burros con valor de 156 fuertes; 259 caballos con valor de 2,590 fuertes; 2,515 mulas con valor de 50,290 fuertes: 16,562 novillos con valor de 496,860 fuertes; 10 terneros con valor de 40 fuertes; 2,684 vacas con valor de 52,680 fuertes; 159 yeguas con un valor de 1,118 pesos fuertes.

Como se ve, las provincias que esportan mas animales en pié son las de Jujuy, Salta, Mendoza y San Juan, siendo de notar que en las dos primeras predominan numéricamente los burros esportados y en las dos segundas, los animales vacunos.

En resúmen, el valor de los animales esportados libres de derecho, alcanza á la considerable suma de 1.9[illegible] patacones.

Cuestion Oriental—La cuestion anglo-oriental sobre la correspondencia ayer ha quedado ya definitivamente arreglada entre el Gobierno y los consulados estranjeros, despachandose la correspondencia como se hacia antes, pero con el franqueo del correo oriental.

Dementes—Ayer fueron enviados al Hospicio de San Buena Ventura los siguientes individuos, atacados de enagenacion mental:

Aparicio Monserrat, remitido por el Juez de Dolores y Prudencio Ramirez, remitido por un Comisario de Seccion.

Este último ha sido enviado otra vez á aquel establecimiento de donde fugó hace algunos dias.

El Dr. Vasquez—Ha partido para Chile el Dr. D. Anjel Vasquez, inventor del procedimiento para conservar materias orgánicas, del que ya nos hemos ocupado.

Curso público—Esta noche tendrá lugar en el Colegio Nacional el siguiente:

Literatura crítica comparada—La Edad Media. Sus caracteres. El siglo XIII Dante y la epopeya italiana. Esposicion y crítica de la Divina Comedia. El poema de Dante es el producto mas vasto y mas perfecto del genio. La Eneida VI de Virgilio y el Infierno de Dante. Profesor, D. M. Calandrelli. A las 7 1,2 de la noche.

Compañía Lírica—La que actualmente funciona en Montevideo con la primera dama señora Carolina Cepeda, debe llegar muy pronto á esta ciudad para seguir hasta el Rosario en donde funcionará en el nuevo teatro "Olimpo."

Puerto de San Nicolas—En los veinte primeros dias de este mes han entrado á este puerto de la Provincia, cinco buques venidos directamente de ultramar, con cargamentos de hierros y maderas; dos paquetes ingleses "El Vanguard" de la compañía de navegacion del Paraná y el "Ptolomy" que han cargado y descargado en aquel puerto.

Actualmente estan en el puerto de San Nicolas seis buques que reciben carga, dos, de sebo, tres, de huesos y cenizas y uno, de carne.

Los cinco primeros van para puertos de Inglaterra y el último para la Habana.

En el mismo periodo del mes corriente han sido despachados siete buques cargados, para distintos puertos de Inglaterra.

Falsificador capturado—Las autoridades del Rosario han capturado un individuo que dice llamarse Eleuterio Gomez, en cuyo poder se han encontrado sellos grabados sobre madera para falsificar guias y otros documentos de esta provincia.

El Gefe de Policía de aquella ciudad se ha dirijido al nuestro, poniendo en su conocimiento este hecho para que tome las medidas que requiere el caso, á fin de impedir el fraude que pudiera cometerse, si el falsificador hubiese sellado alguna cantidad de papel, pues entre otros sellos se encuentra el del Juzgado de Paz del Salto.

Se le ha tomado otro sello muy parecido al de nuestro papel sellado, y esta dice "Provincia de Buenos Aires 1872" y otro que sirve para los de guias de campaña.

Partida—El Ingeniero Nacional D. Emilio Rosetti catedrático de matemáticas del Colegio Nacional de esta ciudad y de la Universidad, ha partido para el Rosario en comision oficial relativa á las obras que se proyectan en el puerto de esa ciudad.

Apertura—La escuela pública para adultos que ya hemos dicho se trataba de fundar en la parroquia de la Catedral al Sud, se abrirá al público el dia 15 del entrante mes.

Ocupará el mismo local que antes ocupaba la Escuela Modelo.

Creciente del Paraná—Este rio crece fenomenalmente desde algunos dias á esta parte y desde que se han dejado sentir fuertes lluvias por el litoral de arriba.

La creciente desde tres dias á la fecha ha sido en la proporcion de un pié diario.

Baradura—El bergantin inglés Palestina que se hallaba barado en el Paraná ha salido de su baradura y ha seguido viaje para el Rosario, punto á donde se dirije.

Este buque procede de West Hortelepool y todo su cargamento consiste en materiales de fierro para el Ferro-Carril al Rio 4°.

Personages caricaturados—Con motivo de que el teatro de Variedades se va á abrir el Martes con la pieza "Vida Parisiense", que tanto ha sido aplaudida por el público de Buenos Aires, la empresa del teatro busca los retratos de algunos personages actuales para caricaturarlos en los roles curiosos de esa pieza como son el baron Kamelok II, el Almirante Walter, y el General D. Guayaquil Panamá de Puerto Rico.

El Director de este establecimiento se ha presentado á la Municipalidad pidiendo se reconozca este teatro para poder abrirlo al servicio público el dia indicado.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Domingo para la Asuncion, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá, á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor República; admite pasageros, encomiendas y carga—Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 84. S27

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete nacional Cisne.

Saldrá el Domingo, á las 10 de la mañana

Admite carga, pasageros y encomiendas—Agentes, A. Matti y Piera—Cangallo

a26 2p

Vapor Entre Rios Sale el Domingo 29 del corriente á las 10 de la mañana Recibe carga y pasageros Encomiendas—Ajentes G J Paez Ca. Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Alerta Especuladores

Con 22 años de Plazo.

Hoy á las 5 en punto de la tarde venderan los martilleros Juan F. Achinelly y Ca la hermosa casa calle de Salta núm. 72 á la mas alta oferta, las escrituras de 1er. órden.

Remitido

Gran Teatro en la boca del Riachuelo

En la calle General Pedro Mendoza frente á la Sub-delegacion del Riachuelo, existe un pantano que incomoda el tránsito de los carros que pasan por esa calle, pues no bajan de una docena los carros que diariamente se vuelcan en él.

Se ignora el motivo porque nuestra señora la Municipalidad permite esos inconvenientes.

Es esto un buen aspecto para teatro. Avisamos á los aficionados á las diversiones de la Boca del Riachuelo.

Esperamos que la Municipalidad pondrá remedio á ese mal.

Varios vecinos.

a23 3p.

Aviso

Se avisa á las personas que hayan recibido tarjetas de invitacion para un baile y té en la casa calle de San José No. 12, que estas, aun que llevan mi nombre no son mias.

El individuo que se ha ocupado de esto es un vecino que busca por todos los medios que están á su alcance hacerme mal; y esperamos aclarar de donde vienen dichas tarjetas, para llevar á los Tribunales al autor de tan vil é infame venganza.

Quedan notificadas las personas que han sido engañadas

Maria Gardeille.

Primera caida de Santiago Mautalen en el camino de su calvario

En mi último artículo que lleva por lema "Santiago Mautalen orlado de espinas" publicado en "La Prensa" del 24 del actual, prometí hablar sobre las tres caidas de aquel en la senda de los juris que le promovió el Dr. Benguria.

No quiero faltar á mi promesa. Hoy tuvo lugar el primer Jury y el Tribunal que lo formaba condenó á Mautalen [Santiago P.] Mesias, que prometió redimir á los habitantes del Departamento del Centro, del supuesto cautiverio en que segun él los tenia sumidos, al honorable Juez Dr. Benguria, al maximun de la pena que establece la ley del caso, prohibicion de firmar ó garantir escritos durante cuatro meses y en las costas; penas las últimas mas duras que la misma pena.

Está pues resuelto el problema de el cual el falso Mesias Mautalen, dudaba aun ayer, segun su manifiesto patriarcal que inserta la "Prensa" de hoy.

Ese problema importa resolver—Primero—Que Santiago Mautalen por la conducta indigna que ha observado calumniando miserablemente al Doctor Benguria, mereció como castigo aquel fallo [illegible] de un Tribunal intachable.

Y Segundo [illegible], la risa de que fué objeto por el [illegible] en el acto del Juri, y la sentencia de [illegible] mi profecía publicada en la "Prensa" del 19 del corriente. En una palabra, Santiago Mautalen está en el camino del Calvario y merece bien la corona de espinas con que le orlaron sus hechos, conforme á lo que ayer dije en la misma "Prensa".

El falso mesias moderno despues de este equivoco triunfo está orando en el Huerto de los Olivos pidiendo á estos, á los sauces y álamos, perdon de sus pasadas y pesadas culpas.

Mesias Mautalén, ¿todavia te atreverás á sostener que no estás en el camino del Calvario? es verdad que aunque lo pretendas no podrás satisfacer tu deseo. Te han adjudicado una mordaza merecida.

No pienses, pues, que tus fieles adoradores y creyentes de boca abierta puedan canonizarte. No quiero turbar mas tu silencio. Harto lo necesitas para continuar orando.

Derrama tranquilo las lágrimas que vierten tus ojos por el paso de tus pecados.

Entrégate al arrepentimiento que te será mas saludable en tu futura vía crucis y mientras la hora del sacrificio total no llega oye las hosannas del pueblo, engañado por tus falsas doctrinas.

Pronto disertaré sobre el consumatum est. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872

Isaias

Boletin diario del pleito Hartenfels

Este asunto ya llegan lo á la altura de escándalo, pues D. Enrique Hartenfels tiene la desvergüenza de decirnos, al principio de su publicacion del 24 de este mes, **que los Tribunales de justicia de Buenos Aires, por sobrada razon, no se han atrevido en tres años, á mandar ejecutar un laudo pronunciado por los señores Jueces árbitros Dres. D. Juan E. Barra, D. Octavio Garrigos y D. Aurelio Prado, que le clasifique á él como falsificador de los libros de nuestra sociedad**, por cuyas falsificaciones ó, ha usurpado los fondos agenos que usufructo goza tranquilamente sin ser molestado por nadie.

Esto quiere decir, segun Don Enrique, que son los Tribunales los que dán lugar á esta iniquidad sin igual, que no quieren ejecutar lo que han dictado los Jueces árbitros, **"una Comision" especialmente nombrada por ellos para entender y resolver en este asunto y la que está revestida con todos los requisitos necesarios**, y que por su indolencia prestan proteccion al pillo contra el hombre honrado.

Por lo demas, se ve que Don Enrique hace esfuerzos para probar en el término del encargo, que los libros de la sociedad presentados por él á los Jueces árbitros no son falsificados y como en todas partes, siempre se encuentran individuos que estan prontos para todo, así D. Enrique ha encontrado tambien los suyos, en los Señores Don Guillermo Lippoldt y Don Martin Sarrates, y estos caballeros de la media azul, se prestan á declarar con la mayor facilidad, que el libro de cuentas corrientes y el libro mayor, **están llevados en debida forma segun la costumbre comercial.**

Debo recordar que no es preciso que los Señores Jueces que conocen en este asunto, entiendan el Aleman, pues las enmendaturas, entre renglones, raspaduras y despues agregaciones de cifras, son en el idioma aleman igual, y las demas falsificaciones, como pedazos de papel sobrepuestos, **se pueden tirar á ojo cerrado con pasar simplemente la mano de la foja donde esas groseras superposiciones se encuentran**

Los señores Lippoldt y Sarrates no lo creen tan exacto segun su conciencia, pero yo tengo mejor opinion del Comercio de Buenos Aires que será capaz de reconocer libros falsificados de una manera tan escandalosa **por llevados en debida forma** y que sobre ajeno, maliciosamente fueron los que dan de marcaciones tan ruines como esas.

El escribano Don Marcelino Suares no tiene escrúpulo ninguno en afirmar que ha entregado á los árbitros los libros contenidos en el Recibo de 1874, pero yo á los mismos autos consta que esto es una falsedad inventada por ese para dañarme.

De los recibos de autos **1873** vuelta consta que don Enrique recibió como treinta y tantos libros y a Dios [illegible] que fragilidad de memoria tiene Don Marcelino!"

Gustavo Artenfels

Quema de basuras

Señores Directores de "La Prensa":

En el num. 849 del Juéves 26 del corriente, de su ilustrado diario, aparece en uno de los editoriales, que el Inspector de limpieza públicos, don Angel Borches, "no ha necesitado mas que una pequeña cantidad de b'ecka y una bomba facilitada por la Policía para resolver el tan debatido problema de la quema de las basuras, que no solo era la pesadilla de la Municipalidad sino la constante amenaza contra la salud del pueblo.

Todo lo que en dicho artículo se dice es muy exacto, menos el que la bomba haya sido facilitada por la Policía, pues ella ha sido comprada por la Municipalidad en casa de los señores Fuse... y Maver... en la cantidad de cinco mil pesos m/c.

Espero de vdes se dignen rectificar este error, pues esta es la verdad de lo ocurrido.

Saluda á Vdes. S. A. S.

Manuel C. Regura
Sub-Inspector

Mercedes

Señor "Observador imparcial" de "La Prensa" de ayer.

Sírvase decirnos ahora, cual de los dos está en el camino del calvario, el recto Juez Dr. D. Antonio Benguria ó Santiago P. Mautalen.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Salud y pesetas!

Galileo.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

Operaciones de Bolsa

Setiembre 26 de 1872.

Continuan de algunas importancias las transacciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % le renta anual y 1 id de amortizacion "Domestica" apesar de no haber vencimientos [illegible] actual.

Las ventas anotadas se efectuaron á 14,000 pesos plata á precios un "octavo" por ciento mas altos que ayer segun el detalle siguiente.

Para el 30 21,000 al 77 p % id id id 10,000 id id id. 5,000 id id id [illegible] Octubre 31 10,000 id id id. 10,000 id id id [illegible] id id id 20,000 id id id [illegible] quedando firmes.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado. Despues de hora no se hizo nada de importancia, que mereciera mencionarse.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 6,000 pesos fts. en títulos de la serie A de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral en el órden y precios siguientes:

Al contado 1,400 al 98 1|4 p %

Setiembre 30, 2,000 id id 98 1|2

Al contado 8,200 id id 1|2 id

Cambios

Continúan realizándose de poca importancia y á cotizaciones algo mas flojas que los dias anteriores.

Fruto del pais

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre, 26 de 1872.

Las ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado

El mercado hoy con bastante animacion en general, aunque en cereales precios bajos pero con algunos intereses

Frutos de hoy

Varios lotes cueros vacunos por 175 y 173 fin...

Otro lote de 400 campo 175 ps

Varios lotes cueros lanares de campo 25 y 26 rs. lib.

y 200 ps. docena.

Desecho 90, 100, 110 y 112 ps docena, segun su clase.

Corderos 30 ps. docena

Corderitos 15 ps. id

Grasa en panzas 30 ps. arr.

Varios lotes trigo por 124, 125 y 130 todos muy buenas clases

Un lote inferior por 100 ps

Varios lotes maiz en espiga por 110 ps fanega.

Queda poca existencia en los depósitos.

Mercado Constitucion

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado.

Lanas.

Una partida mezcla de dep. ps 87 arrb.

Cueros vacunos secos—Campo, de acuerdo con su clase y condiciones, se han vendido á ps 177, 178, 178 1|2 y 180 pesada.

Pieles lanares—Importantes negocios se han efectuado

Mataderos, de ps 325 á 380 doc.

Al peso 27 1|2, 28, 28 1|2, 30 y rls. lib. Se ha dicho hasta 31

Campo, $ 245, 250, 270, 275 y 280 doc.

Corderitos, $ 11, 13 y 15.

Potros secos—Al barrer varios lotes desde $ 53 á 57 cuero

Cerda—Mezcla segun su clase $ 170 á 215 arrb,

Nutria—Pequeños lotes $ 3, 6 rls y $ 4, 2 rls lib.

Grasa y sebo—Cascos de campo $ 41 42 1|2.

Pisado id id 27.

En panzas 86, 87.

Cereales—Trigos, segun su clase $ 96 á 112 fan.

Maiz, id id 90 á 106.

Cebada, id id 58 á 62.

Harina en los molinos 24 á 25 arrb

Pastos—Alfalfa seca sup. fardo de campo $ 170 ton.

Capones gordos—Se han vendido en todas direcciones, segun la distancia desde $ 45 á 58 uno.

Corrales del Sud.

Introduccion—Setiembre 26.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Luis E. Reinoso, Vicente Villañño, Tres Arroyos.	342
Mariano Alvarez, Carmelo Lopez, Ayacucho	204
Saturnino Unzué é hijos, Mariano Bernal Mercedes.	[illegible]
Calixto Almeyra con peralta	100
Reinoso y Arlayeta Castex, Fermin Caballero, Moron	40
	20
Dionicio Esquivel, Martiniano Ponce, Las Heras	25
[illegible]	770

Precios de la Hacienda el 26 de Setiembre de 1870.

Novillos y vacas para saladero sin operaciones.

Carne y sebo 300, 280, 270, 250, 220, 200, 180, á 150.

Cueros de novillo, 170, 175, 180.

Idem de vaca 120, 126, 128.

Terneros, 90, 100, 120.

Capones sin existencias.

Mercado de importacion

Poco movimiento ha tenido el Mercado de Importacion en el dia de hoy, siendo así que las operaciones que se han realizado no han sido de importancia y solo consistieron en detalles de surtidos á precios que no varían casi en nada de los anteriores.

Apesar de eso, la plaza continúa en buena posicion y reina bastante animacion en los pedidos de artículos de consumo y de primera necesidad, los cuales están en buena situacion.

Mañana daremos las ventas que se efectúen hoy á última hora.

Telégramas de Montevideo.

A la Sala de Residentes

Setiembre 26, 3 p m.

Papel, 1|4 Deuda extraordinaria, 59 para fin de año. Idem interna 52 1|2

Cambio hecho, Londres, 52 3|8 Paris, 5, 62

A la Bolsa

4 pm

Sin llegadas, no sale vapor para esa, al llegar de Cádiz para el Uruguay cargamento de sal, á 17 s ambo Janeiro, 9 400

Existencia de ginebra en damajuanas vendida á 12 1|2

El trasquerne [illegible]

La cuestion de correos arreglada en la antigua forma timbrando las cartas el correo.

ADUANA

Comestibles

[illegible]

Bebidas

[illegible]

Muebles, alhajas y armas

[illegible]

Merceria

[illegible]

Confecciones

[illegible]

Artículos franceses y alemanes

[illegible]

Artículos ingleses

[illegible]

Ferreteria

[illegible]

MARITIMA

Ultramar Dia 26

[illegible] 514 ton cap [illegible] á Mantels y Pfeiffer [illegible] á Zimmermann Fair y ca 100 cj tabaco 100 cj agua raz á J. Belle hijos 146 cj instrumentos de agricultura, á V. L. y E. Casares 100 cuñetes clavos, á Storini hs 41 btos merc, á [illegible] [illegible] á Roldan Lanus y ca 138 btos, 17 atados lanzas, 21 cascos 223 cj 12 bt plataformas, 3 atados ruedas, 1 rueda y 10 atados comprendiendo, 65 máquinas de segar, instrumentos de agricultura, etc etc

Pernambuco el 25 de agosto berg. ... brasilero Esperanza 185 ton cap A. Franca, á Antonio Fernandez Ramos con sus bolsas y 1502 ... con 101.926 kilogs 5 cj azúcar blanca, 100 bcas con 12 170 kilogs, 5 cj azúcar terciada

Rosario el 24 del corrte. vap nacional Tamesis 100 ton cap J. A. Reyes á Nuñez hs á Ramos Otero y ca 414 cs lanares 1 fardo con 21 cs garras, 1 fardo con 38 cs lanares, á P. Lanfers y ca 7 cj muebles, á G. Brachi 5 fd cs cabrito, á F. Mañé é hijos 274 bolsas maní, á E. Ochoa é hijos 1162 cs becerro á la Orden 1 cj maquinaria 11 cj cigarros, 6 cj jamones 10 id pellones, 8 btos merc, á Macias y Montes 3347 cs vaca, á José Ramon 227 suelas á A. M. Mendez 68 cj cigarros, 120 fd tabaco á Cárlos Bollaert 1 cj camas 1 bto colchones 1 cj pasas, á M. Pinto 2 fd colchas á Roque Larguria, 4 cabras en pié, á A. Astoul 3 fd pelo de cabra, á Martin Amespil 1 cj cordovanes, á N. Capanegra 203 cj pasas, 592 fd merc, á N. Repetto y ca 89 cj descarozados.

Cabotaje—Dia 26.

Santa-Fé pbot Trinidad 20 ton pat M. Moreno, á Arrechavala y ca á Arsano 8000 arrobas trigo [Barracas y Boca.

San Nicolas gta Virgen de la Gracia 95 ton patron A. Reino, á Nuñez hs al patron 6470 arrobas trigo, 75 bolsas harina, 432 id afrecho [Rio.]

Gualeguaychú bdra Flor de Italia 10 ton pat L. Solesi á Arrechavala y ca á G. Burmeister 188 atados cs lanares [Rio.]

Gualeguaychú bdra Fe Fio 16 ton pat J. Solari, á Arrechavala y ca con 807 cs potro salados, 226 atados cs lanares [Rio.]

Islas gta Adul-Mujil 18 ton pat L. Sacaluga, á Nuñez hs al patron 40 carradas carbon.

Entradas—Dia 26.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.

Uruguay id inglés Saturno.

Bremen bca alemana George Ludwig.

Salidas—Dia 26.

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.

Montevideo id inglés Saturno.

Montevideo Southampton vap paq ingles Ebro.

Inglaterra bca ing Velocity

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

62 Funcion de la Temporada

Sábado 28 de Setiembre

Se pondrá en escena la ópera en 5 actos, música del maestro Donizetti

LUCIA DE LAMERMOOR

Personajes	Actores
Asthon	Sr. Luis Guadani
Miss Lucía	Sra. Giulia M. Passerini
Sir Edgardo	Sr. Fr. Zucchi
Lord Arthur	" Chesi-Moi
Raimond Bidebent	" Luis Ruiz
Alisa	Sra. Luisa Martinez
Norman	Sr. Jaime De-Bezzi

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

Martes 1° de Octubre

Beneficio del primer tenor Julio Perotti.

Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro Verdi

TROVADOR

Despues del segundo acto el Sr. Perotti cantará SCHLAF WOHL DU SUESSER ENGEL DU! lied de Franz Abt. A las 8.

NOTA—El beneficiado pide disculpa á los Sres. Abonados y al público si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes en plena libertad, sin embargo él espera que será honrado con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

OTRA—Los Sres. Abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Domingo ocurriendo á la Boletería del Teatro, y las demás localidades estarán á la disposicion del Público en el mismo Teatro.

OTRA—A la salida del Teatro habrá tramways en todas direcciones. s27

Teatro Colon

DESPEDIDA DE LELMI

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion extraordinaria

El viernes 27 de Setiembre

A beneficio de

LUIS LELMI

Con la ópera en cuatro actos

Lucia de Lamermoor

A las 8.

NOTA—[illegible] s22

COLISEUM

Calle del Parque—Grandiosa Exposicion

FIGURAS CEROPLASTICAS

HOY HOY HOY

[illegible]

HOY HOY HOY

[illegible]

Teatro de Variedades

Direccion de D. Federico Bazotte

[illegible]

LA VIDA PARISIENSE

[illegible]

PRECIOS

[illegible] s27 al 30

AVISOS NUEVOS

Ama de leche [illegible]

Muchacho [illegible]

Caballo perdido [illegible]

Baranda [illegible]

Una señora [illegible]

Pino [illegible]

Alerta [illegible]

Escritorio [illegible] Piedras 134 s27v28

Aviso [illegible]

60,000 $ [illegible] s27v29

Diez oficiales [illegible]

Dependiente [illegible]

Un lindo [illegible] Defensa n. 134 [illegible]

No olvidarse [illegible]

Cocinera [illegible]

Farmacéutico [illegible] s27 1p

Boticarios alerta Se vende una Botica [illegible] Dejar una esquela en esta imprenta á las iniciales L. F. s27 1p.

A los que edifican En Barracas se venden [illegible] superior de la Victoria se venden muy barato 1,000 ladrillos. Para verla y tratar, en el mismo pueblo de la Estacion una cuadra para el bajo, calle Pavon esquina segunda casa de altos. s27-1p

Au petit Temple Artes 271 1|2 En esta casa se vende y compra toda clase de artículos viejos y nuevos como muebles y ropa de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio pagando buenos precios, y vende muy barato que en ninguna otra parte, contentándose con un pequeño beneficio en su favor. s27v29

SALON DE MODA DE PARIS

191—CANGALLO—191

La señora M. Giovannetti tiene el honor de prevenir á las señoras de esta ciudad que la señorita Carrivasi acaba de enviarle de Paris un hermoso surtido de gorras y sombreros para la estacion entrante, se compone de todo lo que Paris ha producido de mejor y buen gusto para señora, señoritas y niños. s27v29

SE VENDE

La casa de la calle de Andes n. 81 recien construida entre Parque y Corrientes tiene 6 piezas y todas las oficinas necesarias y con pozo etc., construida toda á la moderna con mucha solidez y buenos materiales, se venderá, para tratar en la misma casa. s27v30

TERRENOS

En Moron y en Moreno

En Moron—Un loto de 20 varas de frente por 50 de fondo, cercado de alambre, calle Itapirú frente á la casa del Sr. Lourdeau 3 cuadras mas acá de la Estacion.

En Moreno—Un loto de 22 varas de frente por 78 de fondo, haciendo esquina N. y E. á una cuadra Este de la Estacion, frente á la casa del Sr. D. Adolfo Lamarque.

Ocúrrase calle de Santa Rosa núm. 115 desde las 9 de la mañana y despues de las 4 de la tarde.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872—Por disposicion superior, el dia 30 del presente á la una del dia tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provicion de los artículos siguientes, con sujecion á las muestras de comisaría, y con destino á la confeccion del vestuario de Marina.

6,600 yardas brin de Rusia.

600 id id lienzo blanco.

600 id id lienzo azul.

45 gruesas botones amarillos de Marina.

40 id id ornillas blancos grandes.

700 yardas cinta hilera de 15 mil/metros de ancho.

[illegible]0 id id id 7. id id id.

1000 fajas de lana punzó.

3000 corbatas de seda negras.

El pago se efectuará por tesorería al contado.

Los proponentes presentarán sus poderes de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion sus propuestas.—*M. B. Campos.* s27

Atencion Un hombre inteligente y honrado sin tacha, con alguna educacion, ofrece sus servicios, conoce el comercio por por mayor y menor, en artículos de abasto, sabe fabricar y preparar toda clase de licores, á mas sabe preparar y acondicionar toda clase de carnes en salmuera ahumada ó en jamones, segun el método Norte Americano, en suma es un hombre muy útil en algun pueblo de campaña que allí irá con preferencia, quien lo necesite vive en el almacen por mayor Rivadavia núm. 182 por medio de una esquela á Dn. S. M. s27v29

Dependiente español, se necesita para una casa de negocio en la campaña, ocurran Victoria 890. s27-1p.

LA ESMERALDA

Uno de los mejores establecimientos de campo en el Estado Oriental.

Se vende por órden de sus dueños en un precio sumamente bajo.

Hé aquí algunos detalles acerca de su situacion, dimensiones, edificios, contenido, etc.

El establecimiento está situado en el Departamento de Mercedes y comprende dos y media suertes de estancia, bañándolo varios arroyos y cañadas de aguadas permanente, entre ellos los arroyos Sarandí, Bizcocho y Palmitas. Está ligado á Mercedes por un camino carretero de seis leguas, y será atravesado en poco tiempo por el ferro-carril que deberá unir Mercedes—Fray Bentos con Montevideo.

La estancia principal se compone de diez piezas nuevas de material dos ranchos, galpones, tres corrales ñandubay para hacienda vacuna, corrales de pino para ovejas, una hermosa quinta con árboles frutales de todas clases, y árboles de adorno y estenso chacra, todo cercado de alambre y ñandubay.

Hay además

5 puestos de material, techo de ripia, de dos piezas grandes cada uno

5 puestos de palo á pique y techo de paja

Herramientas y útiles de labranza de toda especie

Una graseria completa con cilindro á vapor y tres tinas en perfecto estado con capacidad para faenar 300 capones por dia

Quince mil (15,000) ovejas mestizas finas de 1ª calidad—su lana ha obtenido siempre el mas alto precio

100 cien varas tamberas

250 doscientas cincuenta yeguas mansas de cria

100 cien cerdos mestizos ingleses

30 treinta caballos entre ellos muchos de tiro

2 dos carros de caballos con arreos

2 dos carretas

12 doce bueyes

1 un break con arreos y cuatro caballos volanteros, para seis personas

Si no hubieran interesados por el todo se venderá el establecimiento en dos secciones, una comprendiendo las poblaciones etc. y otra de campo solamente

La lana del establecimiento en la próxima trasquila está ya vendida al precio de 41 reales oro [illegible] debiendo el comprador respetar ese contrato

Los planos y vistas fotográficas de esta propiedad están en poder de los Sres Mitre y Vedia y Ca y los interesados pueden verlos cuando así lo deseen

Para tratar Escritorio de D. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo [illegible] s27 v 30

Impresor Litógrafo, se necesita, que sea inteligente en el arte, se le pagará [illegible] Opera calle Florida s27v29

Se necesita una niñera en la calle de las Artes 128 segundo piso a la izquierda s27v29

Un matrimonio para el campo, que haya [illegible] para quintero y la muger [illegible] en la calle de Tucuman 235. s27v29

Aprendiz [illegible] Potosí n. 44 s27v29

Muchacho de 18 á 20 años, se necesita [illegible] s27v29

Muchacho Se precisa calle de Piedad [illegible] s27v29

Cocinera [illegible] s27v29

La carpinteria [illegible] s27v30

Mucama [illegible] Moreno [illegible] s27v29

Se alquila [illegible]

Atencion [illegible] s27 1p

Se alquila [illegible]

Carpinteros [illegible] Esmeralda 192 [illegible] s27v29

Casa en venta Se vende una casa en la calle de Ar[illegible] s27v29

Comision de Aguas

CORRIENTES

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—*Matias J. Kraus* [illegible] Secretario. s27v1a

COMISION

DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE SAN IGNACIO

Se hace presente á todos los que tienen *casas de inquilinato, conventillos, bodegones y fondines*, la obligacion en que están de blanquear (jusear) sus respectivas casas en los meses de *Octubre á Noviembre de cada año*, segun lo dispone el art. 8 de la ordenanza municipal sobre dicha materia para que no aleguen ignorancia se les previene por este aviso. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. Juan M. Carrega. s27v3o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. [illegible] se cita por última vez á los acreedores [illegible] hermanos á la reunion general que [illegible] 30 del corriente á las 2 de la tarde bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Setiembre 23 de 1872—Gregorio Ruiz. Esno. Pco Secretario. s27

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Pedro Villarino se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso para el dia 30 del corriente á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicada por médio de á los que no comparezcan que queda tan sujetos á las determinaciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Buenos Aires Setiembre 26 de 1872. M. Terry. s27 v28

Por disposicion de la Sala 1ª de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de Da. Teodora Isasa de Araux quien litiga con Don José Marinelli, por cobro de pesos, se ha-se saber á este para que le sirva de notificacion en forma la sentencia dictada por la espresada Sala en 13 del corriente la que literalmente dice así: Señores Piva, Salas, Alsina—Vistos Resultando de los autos testamentarios agregados de Don Modesto Araux que este aportó al matrimonio con Doña Teodora Isasa el terreno situado en la calle Venezuela segun la hijuela de fojas primera que segun la esposicion de la referida Doña Teodora fojas 2 el edificio construido en dicho terreno le fué durante el matrimonio perteneciéndole por tanto la mitad por razon de gananciales como tambien los haberes de sus hijos Rufino y Bonifacio Araux muertos con posterioridad al padre, partidas de defunciones de fojas 24, 25 y 26, que lo dicho testamentaría de Don Modesto aun no se ha liquidado, y que por consiguiente el Juez de ella es competente para conocer en las gestiones que se entablen contra los participes en los bienes finados por la muerte de Araux por estos fundamentos se confirma el auto apelado de fojas 47 vuelta y satisfechas las costas, devuélvanse para que dicho Juez conozca y resuelva sobre la demanda deducida. Repóngase el sello. Hay tres rúbricas"—Buenos Aires Setiembre 25 de 1872—Manuel Garay. Esno. de la Sala 1a s27 v29

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan llaman y emplazan á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados fincados por fallecimiento de D. Juan Gonzales, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde hoy comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el juicio que haya lugar por derecho. Dolores, Setiembre 4 de 1872—Federico Garaldo, Escribano en lo Criminal S27 v27-o

Herederos y acreedores de don Juan Pautell y Mantana y Da. Cayetana Garcia. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Pautell y Mantaña y Da. Cayetana Garcia para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872—Romualdo Zanolett s27v27o

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Lázaro Gualtamone ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872—Gregorio Ruiz—Escribano público Secretario.

Municipalidad de San Fernando.

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto en sesion de 25 del Agosto se saque á pública subasta en el dia, un terreno de propiedad pública situado en los bañados bajo el Sud-Oeste de este Pueblo, compuesto su estencion total de 33 cuadras cuadradas, mas 14 céntimos de otra, lo que se efectuará el dia 3 de Noviembre próximo á la una del dia en el salon Municipal. Los que se interesen y deseen conocer el plano y demás pormenores pueden ocurrir por la Secretaría dentro del plazo fijado—San Fernando, Agosto 27 de 1872.—Desiderio Chañuan, Secretario Honorario. S27 v27

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Benito Sio, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.—Clodomiro Gallardo. S27 v27-o

A peticion de don Demetrio C. Morales, Albacea de la testamentaria de Da. Juana Rodriguez de Ramirez, se cita por el presente á todos los que se consideran con derecho á los bienes que dicha finada ha dejado, se presenten ante este Juzgado en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Navarro, Setiembre 20 de 1872—Valentin Suárez. s27v27

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á don Manuel Silvestre Mansilla y á los efectos del art. 1632 del código de Comercio, se hace saber que queda depositado por el término de 15 dias en la oficina actuaria el nuevo estado de graduacion de créditos, de esta concurso.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dr. Blas Salcedo y Doña Josefa Fernandez, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 35, del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano Público. S27 v18o

REMATE MUY NOTABLE

OJO— BARRAQUEROS— OJO

Una hermosa Barraca en el

ONCE DE SETIEMBRE

A UNA Y MEDIA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA PLAZA

Grandes galpones, propiedad única á esa altura, se remata al mejor postor

EL VIÉRNES 27 DEL CORRIENTE

A LA UNA Y MEDIA EN PUNTO

Por Rodriguez, Lorenzabal y Co. s27-1p

Hoy 27 de Setiembre

CON 22 AÑOS DE PLAZO

Se rematará la finca

CALLE SOLIS Núm. 72

POR JUAN F. ACHINELLY.

Detalles en la seccion de Remates. s27-1p

Alerta ESPECULADORES.—Se vende por órden terminante de su dueño D. Benito Fulesi, una casilla en el pueblito de San Roque, nombrado por el almacen 25 de Mayo la cual mide seis varas cuadradas, tiene el techo de zinc fundido hecho á canaleta, se vende á un precio muy barato, hay para vender tambien toda la existencia de almacen, al q' le interese con el ha auce á la mano, se le venderá tambien, por mas pormenores dirigirse á la casa de los rematadores, calle de la Piedad n. 16. s25v28

Aviso Se necesita un muchacho de edad de 14 á 16 años, con cama, que sea estrangero y de garantia de su honradez, calle de Corrientes 690 esquina á Azcuénaga 64 para corto servicio. s2 v27

Dependiente de almacen se necesita uno jóven de 18 años, Balcarse 418 en la misma casa se desea hablar al Sr Antonio Falcon recien venido del Rosario. s25v 7

Hermoseador del cutis. Crema de perlas de Barry. La mejor preparacion para embellecer la cara, cuello y brazos, se encuentra en venta en las principales boticas y perfumerias, donde se regalan figurines de peinados de última moda. s25v27

Se necesita Una niñera en la plaza Monserrat 125 s26v28

Se necesita un oficial barbero para trabajar el domingo en la barberia calle Azcuénaga n 47. s26v28

Se precisa una mucama, calle F... da 265 altos. s20v28

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los señores sócios á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, á las 8 de la noche, para tomar en consideracion una nota de las señoras de la Sociedad de Beneficencia solicitando los salones del Club para establecer un bazar y algunos otros asuntos que la Comision Directiva someterá. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. s25v28

Mucama Se necesita una que sepa planchar, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, Cuyo 148 1er piso s26v28

Dos mulas se perdieron en la noche del 24 del corriente (una es negra flaca y grande y el otro es un macho panga-ré) el que las entregue en la calle Castelli n. 5 "Tornería" recibirá una buena gratificacion. s26v28

Baratillo SIN RIVAL—Esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de artículos de tienda y merceria, para la estacion; vestidos hechos de última moda con túnica para señora á 180 y 160 ps, abanicos de fantasía lo mas lindo con paisajes de seda á 20, 25, 40, 50, 70, y 100 ps. tambolines bordados lo mas fino á 25, 30, 50, y 70 ps. cuellos y mangos á 25, y 20 ps. percales y brillantinas lo mas lindo en gustos y clase á 3 1[2 4, y 4. 1[2 ps. vara, piezas de muselina de motita á 35 ps, flecos de color á 2 ps. va, blondas cintas de terciopelo, garibaldinas para niña lo mas fino á 55 ps, camisas para señora á 15, 20, 40, 50, y 60 ps, bordadas, camisas para niños chicos á 12 ps, uso doméstico doble ancho lo mas fino á 8, 9, 10, 12, y 14 ps, va. bramante á 50, 60, 65, y 70, ps. pieza, lienzo lo mejor á 65 pieza, lustrinas negras finas, á 6, 9, 10, 12, ps. vara, merino negro fino á 18, 20, 22, 25, 28, y 32 ps, va, gró negro español á 30, 35, 40, y 45 ps, sacos de gró para señora á 150, 200, 300, y 400 ps, enaguas hechas bordadas á 50 ps, batas bordadas á 25, 30, 35, 40, y 45 ps, camisolines grandes bordados para dormir á 40 y 60, ps, cortinas bordadas á 70, 150, 200, y 300 el par; muselina bordada para ventanas y puertas á 7, 8, 12, 18, ps. va, colchas blancas y con guarda á 40, 50, 80 100, y 150 ps, damasco de lana á 14 y 25 ps, va, toallas de hilo finas á 5 y 10 ps, servilletas á 50, 60, y 70 doc, pañuelos bordados con y sin valenciana á 20, 30, 40, 50, 60, y 120, camisas para hombres las hay con cuello y sin él, parado volcado bordadas y lisas de color y blancas á 30, 40, 50, y 60, cuellos de última moda, calsoncillos á 15, 20, 25, y 30 ps trajes de casimir finos á 300 y 350 ps. medias cortas finas sin costura á 60, 70, 90, y 110 ps. pañuelos de hilo 50 y 80 ps. doc. trajes para niño á 100, 140, y 200 ps. camisas para íd á 20, 25, y 30 ps. medias sin costura á 30 doc, gorras á 10 y 15 ps. prevenimos que los precios son á quema ropa y sin rival como barato y variado, todos los dias se reciben novedades.—"LA SIN RIVAL." s14v31

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 880, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**

Série B, valor de 400 fuertes, la cédula núm. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84** y **133.**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

Jose M. la Fuente, Secretario.

s30 v7o

Barato

En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha. Trajes para hombres de casimir finos á 250 ps, pantalones de casimir de color á 50 y 85 ps, jaquet de paño merino á 70 íd, íd de lustrina á 50 íd, sacos de casimir de color á 100 íd, íd negros á 90, 120 y 150 íd, chalecos de casimir de color á 40 íd, íd íd de lustrina y piqué negros á 40 íd, íd de casimir negros á 60 íd, chalecos de cotonía á 20 íd y un surtido general de ropa hecha para hombres, tambien se llama la atencion sobre el brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, clases finas que se venderán sumamente baratas y un surtido general de alhajas país de seda á 30, 35 y 40 ps, cortes de casimir á 50 íd y un surtido general de artículos de tienda sumamente baratos. Belgrano 438. s22v30

San Jose DE FLORES.—Por órden del Gobierno quedan suspendidos los efectos de la ordenanza sobre mercado de Abasto que últimamente se ha puesto en vigencia con arreglo del Procurador Municipal, El Gobierno ha ordenado esa suspension hasta que le sean sometidos los contratos y la ordenanza como lo manda el acta número 61 de la Ley orgánica. ¿Quién abonará ni perjuicios dineros gastados en la publicacion de esa ordenanza antes de tiempo, y sin la autorizacion de la ley? s26v28.

Muchacho Se necesita uno de 8 á 10 años que se le enseñará á escribir y leer, gramática, geografía, teneduría de libros etc. Es para el corto servicio de un Sr. Belgrano 244 darán razon. s26v27.

Se vende un café y billar Restaurant en un parage de los mejores de la ciudad, ocurrir á la calle Victoria 415 s26v28

Novedades Madame Laforgue participa á las señoras de su comercio que acaba de recibir de Paris un gran surtido de novedades para la estacion, como sombreros, túnicas, vestidos etc. etc. San Martin 139 s26v28

¡Ojo quinteros Y chacareros!—Papas, cebollas y avenas para semilla se acaban de recibir, Cangallo 172 y 174. s26v30

Planchadora estrangera para una casa se necesita calle Belgrano 267, bajos. s26v28

La pared del costado Sud, que divide de la barraca del Sr. Doselm con el contiguo, es medianera en su mayor estension, 140 ó 150 varas y no de propiedad de dicho Sr. como equivocadamente dicen los anuncios de remate publicados por el Sr. Rist... para el 26 del corriente. Garantido s26v28.

Al público Avisamos que desde el 15 de Julio del corriente año ha quedado disuelta la sociedad "Molinari Bulnes y Ca." separándose de ella el socio Molinari, quedando desde entonces á cargo de Francisco Bulnes y Emeterio Cano y girará en adelante bajo la razon "Bulnes y Ca." s26v28

Se necesita una ó dos piezas amuebladas en casa de una familia decente, para un matrimonio sin familia, se prefiere en Flores ó en la ciudad, se darán las garantias necesarias. Para tratar Estados Unidos 168 ó Potosí 220 1[2, Botica. s26v28

Atencion Propio para cualquier negocio.—Se vende muy barato una merceria de poco capital con armazon, vidrieras mostrador etc. la situacion es muy central de la plaza Victoria una cuadra el alquiler es muy moderado ocurrase calle Rivadavia n. 64. s26v28

Sepulcros y bóvedas Se construyen y se refaccionan sepulcros de mármol y en material en ambos Cementerios, los interesados ocurrarán á la calle de Bolivar núm 24, segundo patio—Juan Peduzzi s26v28

Se ofrece una sirvienta para todo el servicio de una familia que tenga que ir á Europa. Su domicilio Talcahuano 49 s26v28

Puentes en la campaña—Las oficinas se han mudado de la calle Belgrano 104 á la Estacion Central, Paseo Julio—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. s26v10

Aviso Las oficinas del ferro carril de la Boca, Barracas y Ensenada, Ferro Carril Central Argentino é ingeniero D. Juan Coghlan, se han mudado de la calle Bolivar 166 á la Estacion Central, Paseo Julio—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. s26v10.

Por 300$ se alquila una linda casa con 2 habitaciones, está hecha á la moderna, cocina y demas lo mas necesarias, con fondo, calle empedrada y propia para la estacion en la calle de Santa-Fé entre Junin y Andes; para tratar ocurran á la calle de la Piedad 341. s26v28

✠

El Señor Don Matias Avernategui

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1872.

Su familia invita á sus relaciones, y á las del finado, á las misas generales que por el descanso de su alma se han de celebrar el Viernes 27 del corriente de 8 á 10 de la mañana en el templo de Santo Domingo, es única invitacion. s26v27

Almacen de menudeo, se vende uno central, buen parage, hace bastante negocio, para tratar San Martin 224 s26v28

Mucama Se necesita una para una corta familia, en la calle Tucuman n. 100, escusado es que se presente sino tiene recomendacion. s26v28.

Se alquila La hermosa casa de altos calle Cangallo 252 esquina Suipacha, con 12 piezas, gas hasta en la cocina, algibe y demas comodidades La llave está en la tienda de la esquina y para tratar calle de Talcahuano n. 108. s26v28

Aviso La que suscribe pone en conocimiento del público que ha comprado la casa Hotel, Café y Confiteria que poseia D Vicente Cuitiño en el pueblo del Azul, habiendo quedado el Sr Cuitiño con el pasivo de su casa de negocio, siendo responsable la abajo firmada por ningun crédito que á su cargo pueda tener dicho Sr. Cuitiño—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872—Joaquina Maiz de Retana. s26v28.

AL COMERCIO

En esta fecha he vendido mi almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Lima n 315 al Sr. D. Bernardino Poli con intervencion del balanceador público D. Nicolas Zolezzi previniendo que si alguno tiene cuenta contra dicha casa que se presente en el término de 8 dias á contar de la fecha—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872—Francisco Nattalio. s26v28.

El Remate de la propiedad calle Piedad núms. 23 y 25 anunciado para el Domingo 29 queda suspendido—M. Yrigoyen. s26v28

Al 8 por ciento anual!—O ampo y Baciora proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al 1% por ciento para prestamistas parculares. Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remates, ocurrir al escritorio Reconquista Nueva 102. 3d-perm. d 1[2

REMATES NOTABLES
POR WEHELY, GIMENEZ Y COMPAÑIA

Hoy Viérnes

JUDICIAL

1,000 BARRICAS DE AZUCAR REFINADA. Depósito de Huogo arriba ayudante Martinez, al contado y sin reclamo.

A LA UNA

El Domingo 29 del corr'te

A LA UNA

JUDICIAL

Sin tasacion, al mejor precio, e quina Cuyo y Uruguay, magnífica oportunidad

El Domingo 29 del corr'te

A las 2 de la tarde magnífico corralon, calle del Paraná plaza 6 de Junio, al lado de la estacion del tramway Nacional, 30 varas de frente, 6 de fondo, gran martillo á su favor, con salida á la calle del Pilar, á todo precio, por lo que dén.

El Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4

REMATE NOTABLE

En casa de los Sres. MOLINA Y GONDRA Perú núm. 11 surtido enteramente nuevo

El Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 y Viérnes 11

Remate notable en casa de los señores FRANCISCO G. MOLINA é hijos, Victoria núm. 438.

MAGNIFICO SURTIDO

El Sábado 28 del cor'te

MAGNIFICA FINCA

Calle de Tucuman núm. 238, 23 piezas de material, de 4,000 pesos de renta, al mejor precio, á las 2 de la tarde, 12 varas de frente 70 de fondo.

El Domingo 29 del cor'te

A LAS 3 DE LA TARDE

BUENA CASA MODERNA

Calle Belgrano 540, tramway á la puerta, sin reserva, por lo que dén, 9 varas de frente 55 varas de fondo.

El Lúnes 30 del corriente

EL MARTES 1 DE OCTUBRE

GRAN REMATE

Por órden de los señores BEMBERG HEIMENDHAL y Ca. En nuestra casa Bolivar 19.

SURTIDO ESPLENDIDO

El Lúnes 7 de Octubre

EN NUESTRA CASA

Bolivar 19

REMATE BUENO DE ALMACEN

Buen surtido

EL REMATE DE LA GRAN ESQUINA
CALLE VICTORIA
Y ESQUINA SOLIS
O SEA LA BARRACA
DE D. JUAN SMITH

96 varas de frente por 72 de fondo

Queda suspendido á causa del mal tiempo hasta el Viérnes 27 del corriente á las 2 de la tarde.

ADOLFO BULLRICH Y CA.

ESQUINA SIN IGUAL
96 VARAS DE FRENTE
A la calle de Victoria

72 varas de frente á la calle Solis

EN UNO O EN VARIOS LOTES

2 CASAS DE FAMILIA

LA BARRACA CONOCIDA

POR DE D. JUAN SMITH

HOY VIERNES 27

DEL CORRIENTE A LAS 2

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

NOVEDAD

REGALO AL BELLO SEXO POR BARRY

Preciosos figurines de peinados de última moda, se entregan de regalo á las señoras, en todas las boticas y perfumerias principales. s22v28.

Se compra ó se alquila una casa baja que sea espaciosa y cómoda, deberá hallarse situada en la calle Florida entre San José y Piedras. Para tratar dirijase una carta á las iniciales J. F. C. calle Belgrano núm. 178 indicando la hora y sitio en que pueda verse al interesado. s25v27

Al Comercio D. Domingo Baset y D. Pablo Jellé, han comprado el Hotel de Roma, sito calle de Cangallo núm. 175, avisan al Comercio que han formado una sociedad entre ellos, para dicho negocio, bajo la razon social de Baset y Jellé—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872—Domingo Baset, Pablo Jellé. s25v28

Felipe Augusto Picot, Procurador comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 178. s18v18

CAFE Y RESTAURANT

DE LAS NACIONES

DE

ZOCCOLA Y Ca.

CALLE CHACABUCO 98.

Se ha abierto este grande café y restaurant

Pensiones de lujo } Pensiones ordinarias.
Almuerzo y comida. } Almuerzo y comida, 500
Desde 600$ á 1,000$ p m } pesos por mes.
A la carte; almuerzo $15 } Comida 20.

Gabinetes particulares para comidas y cenas. Billares y estaminet. Viandas á domicilio. Se reciben encargos para banquetes y ambigúes. Gran surtido de vinos y licores finos. La casa está abierta dia y noche. Puntualidad en el servicio y modicidad en los precios. s29 v29s

Importante se compra una casa entre las calles de Victoria, Independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 300,000 pesos m[c, otra al Sud de esta ciudad, en la frontera, se aceptan comisiones compras y ventas, calle de Independencia núm. 113. s7v7o

Ferro-Carril del Norte

ESTENCION DE TIEMPO

PARA LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA

[illegible]

En la apertura de la linea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano. Henry Crabtree—Retiro, Setiembre 1872. s11v10

Ovejas [illegible]

Adoquinado [illegible] s27v7o

Aviso al público

EN GENERAL

[illegible]

Brillante [illegible]

Males crónicos [illegible]

Baldozas [illegible]

Fideleria [illegible]

Gran baratillo [illegible] s22v30

GRAN LICEO

AMERICANO

117 Córdoba 117

Entre Maipu y Florida

[illegible] s22v22

Zapateros [illegible]

Caja de Anticipos de Brugueras y Prat. [illegible] s7v7o

Adivino [illegible] s22v30

Importante [illegible] ocurrir al escritorio de los Señores Simpson y Aragon contratistas de ferro carriles y tramways, Piedad 129 (altos) s21v28

5,000 $ m[c se gratificará al que sane de las escrófulas y diatesis escrofulosa, siendo curado por el Dr. F. B. Poli médico calle de Cuyo 146, altos. El Dr. F. B. Poli, médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Aprobada de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedad y en particular las del pecho, tos antigua, escupir de sangre, anteurismas, etc. de las vias y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. s25v30s

Se necesita un pone pliego en la Imprenta Germania—Reconquista 133 1[2. s25v27

Encuadernadores ganarán mucho mejor sueldo que en cualquier otro taller, sabiendo trabajar, Piedad 111 s25v 1º o

Colegio de la Luz. Se abre para el dia 1.º de Octubre un curso de frances y español para señoritas adolescentes, de 4 á 6 de la tarde, por las profesoras M. Bernichan y A. Fernandez Belgrano 396 s25v25

Conviene á un trabajador y se le garante el 50 p% de utilidad de un negocio que está en planta y que con 7,500$ de capital se le recibe de sócio, ocurrir á la calle de Andes núm 7, por la mañana de las 7 hasta las 10 y á la tarde de 5 adelante. s15v27

Tricófero de Barry. El gran hermoseador del cabello que tanta aceptacion ha tenido en todas partes se vende en la peluqueria Universal, Florida 87. s25v27

DINERO SOBRE HIPOTECA

Compra y venta de casas y terrenos

Hay para colocar las cantidades que se soliciten sobre propiedades en la ciudad y campaña, desde el 1 al 1 1[4 p% tambien se proporcionan dinero del Banco Hipotecario al 8 p% al año. Se venden y se compran casas y terrenos, Chacabuco núm. 16. s25v10o

José Otero Iglesias. Que vino de pasage desde Cadiz en la Barca italiana "Veloce", entrada en este puerto de Buenos Aires el 30 de Abril del corriente año, debe encontrarse acomodado en esta ciudad, ó en algun punto de su campaña. Los parientes del mismo, que ninguna noticia tienen de él, y que se interesan en su suerte, desean saber su paradero, y suplican á la persona que pueda proporcionar algun informe al respecto se sirva darlo á los señores, Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm 148 á cuyo favor quedarán gratos. s29v30s

Muebles

Nuevos ó usados, se compran, pianos, alfombras, máquinas de coser ó lavar etc. etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. s25v30o

¡¡Escuela nocturna y gratuita para adultos!!—A los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Sud.

La Comision encargada de la fundacion de la escuela nocturna y gratuita para adultos solicita de todos los que deseen recibir los beneficios de la educacion se dirijan á toda hora del dia á la calle Bolivar núm. 184 á inscribirse en el registro correspondiente para poder inaugurar el 15 de Octubre próximo esta tan importante como humanitaria institucion—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872—La Comision. s25v30

Oficina de patentes

No siendo necesaria una clasificacion especial para las profesiones de Abogados, Médicos, Cirujanos, Cantadores, Procuradores, Escribanos, Dentistas, Peliqueros, Arquitectos, Maestros mayores, Empresarios de obras, Maestros balanceadores Corredores, Agrimensores, Mercachifles, Parteras, Organistas y demas músicos, ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é industrial, se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en alguna de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley les asigna en el plazo de quince dias contados desde la fecha hasta el 9 de Octubre próximo—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. s25v10o

Roperos con espejo, dos de los mas ricos, y una máquina de coser de las mejores para sastre ó costurera, se venden en la calle de Méjico 424 entre Lorea y Zeballos ocurran hasta las 11 y á la tarde de 4 á 7 s25v28

Máquina de coser propia para sastre ó costurera se vende una de las mejores casi nueva, tambien precio [illegible] roperos con espejo Ocurran Méjico 424 entre Lorea y Zeballos por la mañana hasta las once, á la tarde de 4 á siete s25v28

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal de primera marcha, de fierro á dos hélices y dos máquinas independientes de 2000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

Italo Platense

Saldrá para Génova y Nápoles el 18 de Octubre, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes y otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo núm. 81 ... E. ... F. F. ... s25v18 3.ª paj

Mucamo que tenga buenas recomendaciones y sepa su obligacion, se necesita en la calle Defensa 153 1[2 s25v27

GENEROS

DE ESTACION

[illegible] s25v27

Almacen [illegible]

Costureras [illegible] s25v27

Oficiales [illegible] s25v27

Costureras [illegible] Potosí 541 s25v27

Carbon de piedra [illegible]

Muchacho [illegible]

Aviso [illegible] s25 v27

Casa al Norte [illegible] s25v27

Tinte seguro ... de Barry ... s25v27

Por el ínfimo [illegible]

Máquina [illegible]

70,000$ m[c [illegible] s25v27

Se ofrece [illegible] de Victoria 46 s25v28

Zapateria [illegible] de punteado. s25v27

Interesante [illegible] de azotea muy linda grande, ... á la estacion, tiene comodidad para dos familias ... Mercado Restaurant Francais Conte á la estacion s25v1

CUESTION

UNIVERSITARIA

Un nuevo folleto, con motivo de esta cuestion sobre el Tratado de Alianza de 1865, se vende á 10 ps en la libreria de Igon (Colegio), en la de Real, esquina de Bolivar y Moreno y en la del Loser Cangallo 89. s17v30 8.ª pág.

A las ferias compra y venta de ovejas, yeguas, vacas cabras, cerdos terrenos urbanos y rurales, se compran dos carros ó mas de bueyes para acarreos de lana y de trabajo de buen uso pero baratos Cangallo 457 de 6 á 7 de la tarde, se precisa una balanza ambulante, á 15,000 lbs. una romana telon de 16 á 18 arrobas. s19v4o

A los propietarios en Belgrano—Por lo que pueda importar, pongo en conocimiento de ellos y de mis amigos, que no he sido yo, sino mi hermano Francisco, avaluador de propiedades en el partido de Belgrano.—Antonio M. A. de Arenales. s22v27.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872. Por disposicion superior el lúnes 21 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres al Departamento de Marina é Isla de Martin Garcia durante el año 1873. Las bases de dicha provision se encuentran detalladas en el Boletin Oficial de la Nacion. M. B. Campos. s22v31o

Casullas

Y ternos de todos colores y clases, candeleros y cruces de altar, cálices, copones, ciriales, vinajeras, estandartes, etc, etc, Calle Esmeralda 115 [1º patio] Precios de fábrica. s15v15o 8.ª pal

Precio módico Se alquila una casa de altos con cinco piezas empapeladas y cielos rasos, dos patios, escalera de mármol, gas, algibe y demás oficinas necesarias; á mas una pieza con ventana á la calle, con picos de gas etc. Para verla y tratar Tacuari 186. s13v28 3.ª paj.

Desafio á la cincha en general, el caballo tordillo de Feliciano Dona conocido por el nombre Seis de Noviembre, no reserva caballo siendo de la Provincia, y arregla el convenio para hacer la cinchada del modo siguiente: con cuarta de cuatro brazadas en la calle de la Arena desde la casa conocida por de Zap..ta hasta la de don Natalio Silva, apuesta de diez hasta cincuenta mil pesos, los ginetes á eleccion de la eleccion de piso ó lado; acepta la que le dejen, plazo el que quieran convenir, para arreglarlo y llevarlo á efecto en los Corrales. s22v8o

Merlo Para librarse de la fiebre amarilla se vende en el pintoresco pueblo de Merlo una casa de esquina toda de azotea, con 3 piezas, pozo de rica agua, quinta con árboles frutales, y toda cercada de pared, en la misma hay un negocio de confiteria, con una gran mesa de billar, de ... tambien se alquila ... hay comprador, tiene 17 varas y media de frente por 70 de fondo, para tratar en la misma ... cuadra de la Iglesia calle real. s15v30

Terrenos á 12,000$ el lote, de 8 varas de frente al Sud y 58 varas de fondo, rodeados de hermosas quintas y de casas de negocio, en un parage muy alto, parroquia de Balvanera, calle de Tucuman á la altura de la estacion Almagro y á dos cuadras del tramway á vapor que vá á la Chacarita; para tratar Santiago del Estero número 224. s20v2o

Garibaldi en Buenos Aires, se vende ó arrienda un hermoso terreno en la calle de Moreno frente á la Estacion del mismo nombre; para tratar Méjico 81. s5v7o

Semillas, semillas

Sin rival en el Mercado del Plata al lado de la Comisaria, gran surtido se ha recibido estos dias una porcion de semillas de ortalizas compradas en los mejores cultivos de Europa, tambien hay papas francesas y del país para semilla y consumo, alfalfa y cina-cina, semilla de batata y todas clases de porotos para semilla, todo á precios sumamente módicos.

Espárragos le tierra firme de los mejores que se cultivan en el país, los hay en el Mercado del Plata puesto de Angel Peluffo. s19v4o

DIRECCION GENERAL

DE

RENTAS DE LA PROVINCIA

EL JURI DE APELACION—

que debe entender en los reclamos de la avaluacion de las propiedades para el pago de la Contribucion Directa, se reune desde el Lunes 2 de Setiembre á las 2 de la tarde, en la calle de Moreno núm 98, lo que se pone en conocimiento del público—Buenos Aires, Agosto 28 de 1872—Martin Bustos—Oficial Mayor. s29v29s

Escribania Pública

La que está á mi cargo, en este partido de Chivilcoy, se ha trasladado á lo de D. Manuel Muñagorri, en la acera de D. Francisco Castagnino, frente á lo de los Sres. Villafañe hermanos y á media cuadra del Mercado de Abasto. A mas de mi Registro de contratos públicos, quedan abiertos los de solares, quintas y chacras del Ejido.—Chivilcoy, Setiembre 1.º de 1872.—A. T. M. Caldera. s8v8n.

Barracas al Sud El Juri nombrado para entender en los reclamaciones sobre contribucion directa y patentes para el presente año, se reunirá los dias martes y viernes de 6 á 8 de la noche en el Juzgado de Paz lo que se hace saber á los interesados. Setiembre 25 de 1872. La Comision. s25v25o

Aviso Listones de pino blanco para pisos cepillados y machembrados de 1 1[2 y 1 1[4 pulgada gruesa por 4 á 6 pulgada bancho se ... en el corralon de los Sr Corti Roca ... de la Boca de Riachuelo frente á la Capitania ... á precios módicos s22v30

Nicolas Zolezzi

Balanceador y Rematador Público

A mudado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde y Artes n. 207 de 11 á 12 todos los dias. s25v30

Se alquila [illegible] s21v30

Banco Hipotecario

AVISO

[illegible] s2v4o

Sastreria Oriental

344 CALLE DE BELGRANO—344

[illegible] Monserrat s25v28

Gran liquidacion

En la tienda del Pasage—Victoria 186

[illegible] s25v28 3.ª paj.

Camiseria [illegible] s25v27

Composicion nítrica

Para preservar toda clase de plantas por delicadas que sean de la invasion de las hormigas negras.

[illegible] Domingo T. Cardeza s23v30

NUEVA

Industria Nacional

EL MEJOR DE LOS LICORES DE MESA

RICO GUSTO

Y SIN IGUAL

LA CHIRIMOYA

AROMATICA

ANNONA SQUAMOSA

s17v30

Al comercio Pudiéndose interpretar de un modo desfavorable para D. Manuel Fariñas el aviso que con fecha 18 de este mes hemos publicado, participamos al comercio que el dejar de ser nuestro dependiente ha sido solamente por desinteligencia de opiniones—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872—Francisco Chas é hijos. s22v27.

Al comercio La ferreteria Italiana por falta de espacio se trasladó completamente de la calle de San Martin 267 á las calles Paraná y Rio Bamba atras de la estacion Billinghurst Recoleta, quedando en la antigua fábrica un encargado para recibir las órdenes donde serán atendidos con la mejor puntualidad. s24v29

Atencion ¡gran atencion! Esa sí que lo merece. Se alquila en San José de Flores en la calle Real ó de Rivadavia, una casa especial, pues que puede servir no solo para familia, sino para un gran colegio ó gran hotel, su situacion es espléndida á cuadra y media de la Iglesia y del tramway y una del tren; por el fondo, tiene 18 1[2 va. de frente y 140 de fondo, con entradas por dos calles, al frente y fondo, habitaciones principales treinta y dos, fuera de las cocinas etc. etc. con dos grandes patios y terreno para huerta y quinta, fachada elegante, cielos rasos de madera y yeso, elegantemente pintada y acabada, recien se vá á alquilar, se hará contrata con preferencia. El término materia de arreglo con el dueño. Tambien se venderia segun las proposiciones. Para tratar en Flores, Rivadavia núm 107. NOTA—Se previene que la casa siendo de tres pisos y de 17 va. de altura ofrece un panorama magnífico. Domina todo el pueblo de Flores y Campaña. Es el edificio mas alto de la localidad. s24v30

Se alquila en 500 ps. una preciosa casita de azotea con cocina, letrina, y fondo completo, sita en la calle de Azcuénaga entre Santa Fé y Arenales, la llave en el corralon del lado. s24v30

Se alquila para negocio ó familia la casa calle de Cuyo n. 404. Para tratar en el estudio del Dr. del Campo, calle de Bolivar 92. s24v30

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 261, se le pagará buen sueldo ... [illegible]

Compañía de Tramways Argentinos

Desde el 1.° de Octubre principiar del servicio de Wagones para trasporte de encomiendas, entre la Plaza 25 de Mayo y Flores.

Su itinerario será por ahora como sigue:

Salidas—Agencia
Rivadavia
" 4.10 a. m.
" 8.30 p. m.
Flores
Agencia Ramayon
Salidas— 8. a. m.
" 4.30 p. m.

En ambos puntos hallarán los interesados los precios y condiciones de trasporte.
Setiembre 20 de 1872.
s20v30 La Compañía.

Aviso en general—Quien no tiene ahondado en el Cementerio del Norte y que aproximándose los dias festivos donde tienen que ser visitados por todos sus dolientes y una masa inmensa de este pueblo, el abajo firmado ofrece sus servicios en el ramo de albañilería como se encarga de blanqueos segun el gusto de los dueños de bóvedas y pinturas de los rejas, esto lo hago sin remuneracion alguna por el trabajo personal de que firma y uno de sus hijos que se dedican á estos trabajos solo contribuyendo con los materiales, el que lo solicite dejarán avisos en la calle Belgrano Peluquería 271 ó Sarandí 130—Francisco Quintero y su hijo F. G. Quintero. s12v28

Banco Argentino

Habiendo solicitado un número considerable de accionistas en uso del derecho que les acuerda el art. 26 de los estatutos, se convoque una asamblea estraordinaria con carácter urgente, con el objeto de proponer la idea de la fundacion del Banco Nacional sobre la base del Banco Argentino, el Directorio ha creido deber deferir á esa solicitud. En consecuencia se convoca á todos los señores accionistas para la asamblea estraordinaria que con el objeto indicado tendrá lugar el dia 30 del corriente [art. 23 de los Estatutos] á la 2 de la tarde—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872—Bernardo de Irigoyen—Presidente—Cárlos Carvallo—Secretario. s20v27

PLAZA LOREA

571—RIVADAVIA—571

SASTRERIA DE LOREA

FRENTE Á LA PLAZA DE LOREA

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa una estraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:

GRAN cantidad de paños negros finos para levita y trajes.

ESTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores de cualquier clase que sea.

GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasía alta novedad para trajes.

MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y al gusto del marchante como tambien garantiza la hechura y guarniciones con mucha fineza á precios muy convenientes.

Linda comodidad

Principalmente para los señores que se precisan en un momento cualquiera puede vestirse de negro ó de color porque en dicha sastrería y depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de—

Ropa hecha

De cualquier medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastrería que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.

EN LA SASTRERIA RIVADAVIA 571
s16v16o.

Aviso al público

Y Á SUS CONOCIDOS

El acreditado grabador Aquiles Maspero se ha trasladado de la Joyería calle Florida núm. 25 á la calle Piedad 168 sucesor al Sr. Art, ofrece al público cualquier trabajo de grabado y cincer en oro y plata. **En dicha casa se timbra papel y sobres en colores** para oficina pública, comercio y particular, al gusto de cada uno, especialidad en su arte. s20v5o

Afinador y compositor de pianos—Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. etc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 332, Artes 255, Buen Orden 848, Piedad 819, Piedras 178 y Victoria 504, Perú 140. s17v30 3ª pág.

Pino de tea superior se está recibiendo un surtido cargamento en el corralon de Vicente L. Beltran, y se vende mas barato que en ninguno otro corralon, calle de Callao n. 9. s18v40.

Mucama, muchacho y un jardinero, se necesita con recomendaciones para tratar Perú 139. s25v27

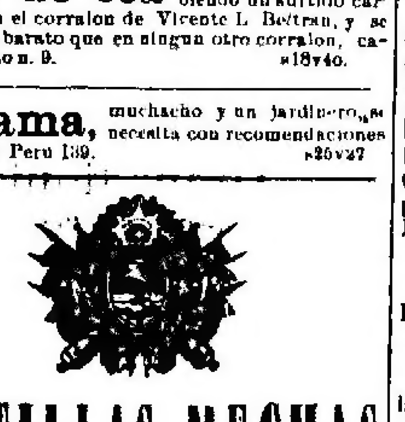

PASTILLAS MECHAS

Para encender el fuego privilegiados por el Exmo Gobierno Nacional. Economía, Aseo é higiene se venden en los Bazares y principales almacenes al precio de 7 pesos el ciento. s12v27

Aviso Oficial

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Debiendo proceder á la ejecucion de las obras proyectadas por la Oficina de Ingenieros Nacionales era una Aduana en la ciudad del Rosario, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio de Hacienda con arreglo á los planos y detalles que los interesados pueden inspeccionar en dicha oficina calle de Belgrano núm. 82. Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 29 de Setiembre próximo.—(A) Madrid. S. S. s30v29s

Aviso al Comercio

Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fideería, calle de Cangallo núm. 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes:

Fideos amarillos á pesos 60 la arroba
" blancos " " 50 " "
son en cajones á surtidos, puestos en casa del comprador, siendo en la ciudad; y garantidos buenos—Andres Canessa y ca. s5v6o

Atencion

AL SIGLO XIX.

En la nueva ferretería de la Balanza, Buen Orden y Chile, se venden los artículos muy acomodados, de un 5 p% á 10 p%, mas baratos que otra parte y se llevan á las estaciones de ferro carriles ó á las administraciones de Diligencias, y lo mismo á los carpinteros, herrajes de todas clases muy baratos—Buenos Aires Setiembre 20 de 1872—Francisco Alsina. s22v7o

En venta de 80 á 90,000 adoquines Ingleses de granito los mejores hasta hoy introducidos al país por la perfeccion del trabajo como tambien por sus dimensiones, siendo seis (6) nueve centímetros de ancho por (15) quince de grueso, garantidos iguales á las muestras á la vista en casa de los señores Robson y Antigao, contratistas de ferro carriles y tramways. Piedad 129 [altos.] s90v22

Profesor

D. José Gil y Navarro, profesor normal de instruccion primaria, maestro de las escuelas públicas de Madrid por oposicion, y ex-profesor de un nuevo sistema de notacion musical de su invencion en el real conservatorio de música y declamacion de Madrid, hablando venido á Buenos Aires por asuntos de familia y proponiéndose ejercer aquí sus dos profesiones esto es: en instruccion primaria todas las asignaturas que comprenden la elemental y superior, y en música las de solfeo, canto y piano, con procedimientos suyos que facilitan y perfeccionan el estudio de ambos ramos; tiene el honor de ofrecerse al ilustrado público de esta poblacion que quiera confiarle la enseñanza de sus hijos ora sea por medio de lecciones á domicilio ó en su casa calle Parque núm. 147, ora en establecimientos, así públicos como privados de esta capital. s. 22 v. 8 o.

REMATES

FEDERICO J. MIRO

Remate Importante

De una buena casa y gran terreno, calle Defensa No. 542, haciendo esquina con 25 3/4 varas frente á la 1ª y 111 varas á la 2a por tener que ausentarse su dueño del país, venta á todo precio por lo que den, sin reserva por liquidar con muchas piezas todas alquiladas.

El Domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y por lo que den esta buena casa toda edificada y alquilada, propia para cualquier Fábrica de industria por su gran terreno porton etc. títulos de lo mejor; mas datos Maypú 99.

El mismo dia

Preciosa casa y gran terreno de 80 varas fondo. De la buena casa calle Cuyo No. 530, á solo media cuadra del empedrado, al mejor precio por cuenta y órden del Sr. Laurenso con órden terminante de vender á todo precio, alerta. El Domingo 29 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde se ha de vender quemando y por lo que den esta gran casa que tiene el monstruo fondo de 80 varas 7 grandes piezas maderas duras, árboles frutales, Parras y otras comodidades con 9 varas de frente; terreno alto y ventilado. La venta será forzosa y por lo que den; pues hay que pagar créditos exigentes. El grande y seguro porvenir de esto no escapará á la penetracion de los inteligentes, Tramway, á la puerta, títulos de lo mejor: venta á todo precio; qué mas quiere el comprador Maypú 99. s27

F. MADERO Y Cª

GRAN REMATE

DE HACIENDAS

En los dias 5 y 6 del próximo Octubre, de las haciendas pertenecientes al Dr. D. Emilio A. Agrelo y Agustin Vidal, en el partido de:

CHACABUCO

Estancia denominada "San Márcos" en las "Toscas" á solo 5 leguas de "Chivilcoy"

HACIENDA VACUNA

Dos rodeos de vacas, uno de 250 al corte, con 600 novillos, y el otro de 400 á 500, todos animales grandes y ambos rodeos en magnífico estado de gordura, haciendas acostumbrada á pasto fuerte y pasto tierno.

OVEJAS

De 16,000 á 18,000 mestizas finas con sus magníficos padres correspondientes y en un estado inmejorable de gordura.

MAJADA TIPO

300 á 400 ovejas merino, cruzadas con Rambouillets puro de la afamada cabaña del Señor Don Manuel Benavente.

CARNEROS PADRES

6 carneros puros Rambouillets de la misma cabaña del Sr. Benavente.

CABALLOS

30 á 40 caballos en muy buen estado

ÚTILES

1 carro con buenas guarniciones y caballos y muchos otros útiles pertenecientes al establecimiento.

El remate tendrá lugar en la misma estancia.

NOTA. Si alguno se interesa por el todo puede hacer oferta particular en nuestro escritorio Bolivar núm 14. s27

MANUEL DE LA SERNA

De 3,600 libros, cristales, vinos y otros artículos, esclusivamente por cuenta de una casa introductora.

El Viernes 27 del corriente á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado. En su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Mauá.

POR EL MISMO

De un gran surtido de efectos de mercería. En su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Mauá. El Sábado 28 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

POR EL MISMO SEMANAL

De un gran surtido de artículos de Bazar y otros efectos. El Mártes y Miércoles á las 7 1/2 de la noche.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Judicial

De un lindo y central terreno con dos piezas] calle Santiago del Estero núm. 230

El Domingo 29 á las 3 en punto procederé á la venta del terreno con dos piezas de material compuesto de 8 y 3/4 vs de frente por 35 vs de fondo por la escritura del año 1830, y por la medicion hoy practicada por el maestro mayor Rodriguez resulta tener 40 v. bajo de pared de abora muchísimos años, perteneciente á la Sociedad Angela. Todos mayores; por liquidacion y por órden de ellos, remataré dicho terreno tasado en 100 mil $m/c siendo la base del remate las 2/3 partes que son 66 mil $.

Escusado me parece recomendar la poscion de este terreno por recomendarse por sí mismo Calle empedrada, linda casa como para edificar una casa para vivir. Puntualidad en la hora 3. Por datos, Belgrano 359. s21.

POR EL MISMO

De un terreno para pobres y por lo que den.

El Domingo 29 á las 4 1/2 en punto procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Estevan Lagos, en la calle Centro América entre Charcas y Paraguay, con frente al Este y á donde estará la bandera con 9 varas de frente por 80 de fondo, Pasa por el frente el Ferro-Carril del 11 de Setiembre para el Bajo; se venderá por lo que den; por liquidacion de dicha testamentaría; mas datos Belgrano No. 353. s24.

POR EL MISMO

Importante

De dos lindas casas muy centrales calle Méjico núm. 163 y 165.

El domingo 29 á la una en punto procederé á la venta á la mas alta postura y con órden terminante de vender por liquidacion las dos casas mencionadas construidas á la moderna, teniendo cada casa 4 piezas grandes empapeladas, cielos rasos pisos de tabla, cocina, aguas corrientes, resumidero, patios y techos embaldosados, umbrales de mármol etc.

Me permito recomendar este remate por su localidad tan central rodeada de lindas casas nuevas y familias todas distinguidas con un buen alquiler seguro por su posicion que no siempre se encuentra á comprar casa de poco valor tan central como estas.

Recomiendo puntualidad en la hora de una, títulos garantidos, mas datos Belgrano núm. 353. s22

MARIANO IRIGOYEN

REMATE IMPORTANTISIMO

Hermosa propiedad

El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé la hermosa propiedad calle de la Piedad No. 23 y 25, compuesto su terreno de 15 vs de frente por 35 de fondo, con dos hermosas casas antiguas pero con muy buenos materiales, una de altos y otra baja.

La casa baja N. 23 se compone de 6 á 8 hermosísimas habitaciones, dos patios, y está ocupada actualmente por un buen café.

La casa alta No. 25, se compone de 10 á 12 piezas, tambien ocupada. Esta hermosa propiedad está situada al lado del Banco de Lóndres y en el verdadero centro de los principales edificios públicos pues dista solamente 1 1/2 cuadra de las plazas Victoria y 25 de Mayo, 1/2 del Banco de la Provincia, 1 del gran teatro de Colon, y se á próxima al muelle, Telégrafos y Ferro-carriles y centro verdadero de comercio.

Estando autorizado por la Sra. propietaria para venderla ese dia á la mayor oferta, suplico á los interesados sean puntuales á la hora señalada.

Los títulos son superiores y pueden verlos con anticipacion en la oficina de los SS. Burgos y Piñeyro, calle de Bolivar No. 22 1/2, y por mas pormenores, á mi casa habitacion Talcahuano 168.

El remate se efectuará en la casa baja Piedad 23. s13

ADOLFO BULLRICH

En el delicioso pueblo de

BELGRANO.

DE 2 CASAS

con Jardin y árboles frutales

Y

5 LOTES DE TERRENO

SOBRE LAS CALLES CASTELLI, MORENO Y SAN LORENZO

Con frente al Gran Circo de las Carreras

VENTA A TODO EVENTO

Por ausentarse su propietario del país.

El Domingo 29 del corriente á la 1 1/2 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario y por ausentarse para Europa, á saber:

La casa esquina calle Castelli y San Lorenzo

El terreno se compone de 24 varas de frente por 50 de fondo, el edificio perfectamente construido se compone de 4 piezas embaldozadas 2 id piso de baldoza y pizarra, techo de teja francesa, los cielos rasos todos de yeso, sótano, estufa y chimeneas, puertas y ventanas con contramarcos, albacenas 2 corradores en el patio como para cochera uno de ellos, cocina y ademas oficina, pozo con bomba y pileta gran porton de fierro á la calle, el edificio lo divide un lindo enrejado del jardin el cual contiene una gran cantidad de plantas de flores de mérito 60 pies de uvas varias 800 varas arrayan en plantas frutales hay como 200 árboles entre paros, damascos, manzanos, duraznos, ciruelos, granados, higueras cerezos etc 174 pies de parra grande, pileta con fierro etc etc etc.

2 a casa esquina Moreno y San Lorenzo.

Está edificada en 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo el edificio se compone de 5 piezas, cocina, caballeriza, pozo, oficina, las paredes son todas propias; esta casa [illegible]

en 400 ps. por mes y tiene una contrata que vence al fin del año.

Lote núm. 1 contiguo á la casa anterior con frente al circo y calle San Lorenzo tiene 16 vs. de frente por 50 de fondo.

Lote núm. 2 16 id id 47 al lado del anterior.
Id 3 16 id id 47 id.
Id 4 16 id id 50 id con jardin.
Id 5 16 id id 50 id id.

La situacion de esta propiedad es inmejorable, tomando alto calle de 30 vs. al frente con veredas de 12 vs. de ancho con postes y árboles al frente con vista sobre el gran circo de los corredores, en fin no hay mejor local en todo Belgrano.

Belgrano está llamando á ser la segunda ciudad de la República tanto por su situacion como por la belleza de sus edificios públicos y privados; pronto será iluminada á Gas y el tramway la unirá en pocos meses con la ciudad.

Los aficionados al campo encuentran aquí la ocasion de hacerse de una linda casa quinta bien construida y con jardin y quinta formada.

No faltar, que es una pichincha para todos.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

Por el mismo

De muebles, calle de Tucuman núm. 126

Por desalojar la casa

El miércoles 2 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa por tener que desalojarla y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala.—Un juego de jacarandá con forro terciopelo verde, compuesto de un sofá, un confidente, 2 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, un piano pierna calzon de nogal, 4 galerías doradas con cortinas, agarraderas etc una mesa de centro jacarandá, un sofá, araña para [illegible] bronce, alfombrado de tripe nuevo, jardineras, cuadros al óleo, adornos etc. etc.

1er Cuarto. Un ropero de jacarandá, 1 espejo, lavatorio, alfombrado, 2 sillas, sillas, cuadros etc. etc.

Comedor.—Una mesa de roble para 12 cubiertos, un aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos, 12 sillas roble asiento esterilla y respaldo id, araña para gas de 2 luces, alfombrado, útiles de chimeneas, porcelanas, cristales, cuadros y demas objetos de esta reparticion.

Otro cuarto. Un ropero de caoba con espejo, una cama nueva de fierro, alfombrado, lavatorio mecánico, sillas y otros muebles que estarán á la vista. s27

Por el mismo

De muebles

En la casa habitacion calle de Garantías 28.

El jueves 3 de octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mobiliario de la mencionada casa como sigue:

Sala. 1 piano, 1 sofá jacarandá, reps morodore, 1 sillon id, 12 sillas id, 2 rinconeras, 1 mesa costurero, 1 alfombrado tripe, 1 alfombrado de ventana, 2 habaneras 1 mesita con flores, 1 caja te de la India, 1 canasta, 2 galerías con cortinas, 1 mesa del centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.

Dormitorio. 1 catre jacarandá con colchon elástico corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe 1 juego de lavatorio porcelana 5 piezas, 2.º Dormitorio 1 cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.

Comedor 1 mesa caoba con carpeta, 120 cubiertos, 2 jarrones de alabastro, 1 aparador, 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas, y varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 g [illegible] cristales, loza, cubiertos objetos de platina etc. Centros es nuestro creer con un buen número de objetos que no se especifican porque estarán á la vista el dia del remate. s27

NAZAR, GONZALEZ CATAN Y Ca.

En su casa Perú 86. Al contado

El Martes 1º de Octubre á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercadería, cuyo detalle daremos mañana.

Por el mismo

Al contado

El Juéves 3 de Octubre á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de sus caderías, cuyo detalle daremos mañana.

JOSE MARIA C. BELGRANO.

ESPLENDIDO REMATE

De la grande y valiosa finca, situada calle de la Piedad núms. 723, 725, 727 y 729, formando esquina á la calle Larrea núms. 17, 19, 21, 23, 25 y 27. A una cuadra de la iglesia de Balvanera, y solo tres cuadras de la Plaza 11 de Setiembre.

Brillante oportunidad. Alerta Capitalistas

El Domingo 29 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la valiosa finca situada calle de la Piedad, formando esquina á la calle Larrea, al mejor postor y dinero de contado.

El terreno se compone de 33 1/2 varas de frente á la calle de la Piedad, por 70 varas de fondo á la calle Larrea.

En el frente de esta propiedad y á la calle de la Piedad, hay una preciosa casa, con una tienda á la calle, piezas para habitacion y todas las comodidades que necesitar puede una familia. La esquina consiste en un almacen á la calle, piezas para habitacion y demas accesorio, tanto para el negocio, como para vivir cómodamente una familia; debiendo advertirse que los armazones, mostrador y un vastísimo aljibe pertenecen á la casa.

En el frente á la calle Larrea, el terreno consiste en el corralon donde existe el molino de D. Damian Cabrera y Ca. El otro corralon está arrendado para una herrería.

Es enteramente inútil ponderar la brillante y ventajosa situacion en que se halla esta finca; situada á 3 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre, su adquisicion es á mas de un buen negocio para los capitalistas, una oportunidad que pocas veces se encuentra, por la buena y segura renta que proporciona esta finca.

Los títulos de propiedad son de primera clase y garantidos. Por mas pormenores, al remador, calle Potosí No. 351. s11

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De dos mil ovejas sanas, gordas y con buna entera, en el Partido del Pilar.

El Viernes 4 de Octubre á la 1 en punto de la tarde voy á proceder á la venta en público remate y dinero de contado, de una magnífica y superior majada de ovejas, de dos mil cabezas mas ó menos sanas, gordas y con lana entera. El remate tendrá lugar á la hora indicada, en muy conocida casa de negocio de D. Vicente Romero, en el Partido del Pilar, donde flameará la bandera de remate. Escuso recomendar esta oportunidad á los criadores, pues los animales están en perfecto estado. Los interesados pueden inspeccionarlos antes de la venta, dirigiéndose á Don Vicente Romero. Por mas informes, al rematador, calle Potosí No. 351. s27

Por los mismos

Notable remate de la casa calle Independencia núm 310 entre las de Santiago del Estero y San José

El Domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de la casa calle Independencia núm 310 entre las calles de Santiago del Estero y San José, edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte, por 59 varas de fondo.

El edificio consta de ocho hermosas piezas, cocina, y demás oficinas, tres patios, hermosos parrales y algunos árboles frutales, todo en perfecto estado.

No podemos recomendar demasiado la atencion de los capitalistas, pues pocas ocaciones tan favorables como esta se ofrecen para hacerse de una pingue y segura renta situada en un parage de tanto porvenir, la adquisicion de esta casa es un [buen negocio] que no dejará de fijar la atencion de los especuladores. Títulos garantidos. Por mas pormenores, al rematador Potosí núm 351. s26

J. F. ACHINELLI.

Atencion al remate!

De lindos terrenos, esquinas San Juan y Santiago del Estero, calle empedrada, aguas corrientes Tramways al frente, títulos superiores.

El Domingo 6 de de Octubre á las 3 en punto de la tarde al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por haberlo establecido así por sus propietarios, venderemos los mencionados terrenos, pertenecientes á D. Ambrosio Ds. Inocencia Romero, cuyos detalles son los siguientes.

El 1º con 15 varas de frente á la calle San Juan por 31 y 1/2 varas de fondo á la calle Santiago del Estero: El 2º con 10 varas de frente á la calle San Juan por 8 1/4 varas de fondo con dos piezas de material y variedad de árboles, entre ellos algunos cipreses, naranjos etc etc.

Nota—Llamamos la atencion de los señores interesados por estar autorizados para vender estos dos lindos terrenos como mas arriba mencionamos al mas alto precio y á las tres en punto de la tarde de hora fija para realizar la venta.

Otra—Los señores que gusten inspeccionar las escrituras sírvanse ocurrir á la escribanía del señor Raymond Bolivar núm. 35, y por mas informes á casa de los rematadores Bolivar 134. s26

PABLO GOWLAND.

Importante remate—Ojo capitalistas

De la casa antigua, calle del Paraguay núm. 48, entre San Martin y Reconquista, con 2 frentes, á 2 1/2 cuadras del Retiro—10 1/2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El miércoles 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de dicha propiedad, ubicada en el parage de mas porvenir de la ciudad, á una cuadra de la barraca del Sr. Fraguero donde se van á construir los nuevos depósitos de Aduana, segun contrato celebrado por el Sr. Francisco Seguí con el Superior Gobierno, cuyas obras deberán estar concluidas á los 18 meses de firmado el contrato; teniendo dicho contrato un mes corrido ya, á mas de las ventajas espresadas dista una y media cuadras del bajo de las Catalinas ó Batería Vieja, parage donde van á construirse los diques proyectados para la formacion del Puerto, segun planos del Ingeniero Sr. Bateman.

Esta propiedad es de mucha importancia por tener dos frentes y puede dividirse en dos fracciones; una con frente al Norte calle Paraguay y la otra con frente al Sud á la calle nueva, empedrada, esta propiedad segun escrituras tiene 10 1/2 varas de frente por 70, siendo hoy algo menos por el ensanche que se le dió á la calle nueva.

Dificilmente se encuentra otra propiedad que reuna tantas ventajas, pues esta localidad está llamada á ser un gran emporio de riqueza.

Títulos garantidos y para mejor constancia datan del año 1759 y en poder del dueño desde 1824. Mas informes Defensa 114.

Por el mismo

BUEN NEGOCIO

De una linda casa al Sud, con 15 varas por 40, de poco precio; situada en la calle de San José entre las de Progreso y Armonía, gran centro de poblacion á una cuadra del Tramway Nacional, donde estará la bandera.

El Domingo 29 á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, la casa arriba designada, á la moderna en terreno de 15 varas de frente, por 40 de fondo, paredes medianeras, cinco piezas, cocina, caballeriza, jardin, un hermoso parral, árboles frutales, etc. etc. etc.

La localidad de esta finca es muy codiciada por la [illegible]

elevadas en que se encuentra, esquina de la calle de Zeballos y Caseros, trayecto 300 metros de la plaza de la Victoria, la finca puede [illegible]

Mas pormenores, Defensa 114. s27

[Por el mismo]

En la Calle de Sui No. 291

El Sabado 28 del corriente á la 1 en punto se rematará al contado, 1 máquina de aserrar maderas y 50 pares puert [illegible]

Por el mismo

Al contado.

Del almacen y Ferretería calle de la Defensa No. 263.

Por liquidacion.

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todo el estenso y variado surtido de dicha ferretería y almacen cuyo pormenor es el siguiente

Ferretería—Alambre para cerco, visagras frentes, cerra lunas, id puntas de paris, palas de parar y puntar, estoperoles, claves su tidos, sogas de cáñamo, lilo para atar lana, rasquetas, para caballos, freno de campo, estribos, taladros, palitas de basuras cantadas finos, argollas de hierro y amarillas de fierro, yuguillos, cadenas de lomo, id id de zadeneros.

Sierras martillos, compáses, frenos con copas id id finos, ladrillos para cubiertos, molinillos, tostadores, cucharones y [illegible] ollas [illegible] no, calderas, planchas hierro, caser las pilas, pinturas sartenes, parillas, ollas de piés, trampas para ratones, pipas, cucharitas, tenedores, cuchillos, pinoles, revólvers, fulminantes y una porcion de artículos del ramo.

Almacen—Un surtido general de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. s26

BALVIN Y PLOWES

De la gran finca calle San Martin 206

17 1/2 varas de frente

POR 52 1/2 DE FONDO

EL SABADO 5 DE OCTUBRE

A la una en punto por liquidacion testamentaria y órden de los herederos

El sábado 5 de Octubre á la una en punto procederemos al mas alto precio la finca arriba espresada edificada en terreno de 17 1/2 varas al Este por 52 1/2 vas de fondo, compuesto el edificio de 15 piezas, cocina, letrina, dos altillos al aljibe, parra y árboles frutales. s26

MARTINIANO BONORINO

Surtido general de artículos de almacen [illegible]

[illegible]

Un surtido con plata de las siguientes marcas La Flor [illegible] Principe de Gales, La Integridad, La Armonía, El Manojo de Laguna, La cosecha Flor de la Pretensiones, La Perteneria, La Plata etc. etc. etc. s26

Por el mismo

Surtido general de artículos de almacen, útiles de pinturería, talabartería etc., útiles cigarros habanos, manila, cairo, cabo alquitranado, lonas, barnis, aceite linaza etc etc.

En la casa de comercio de los Sr. C. T. Gelung y Ca. Calle La Defensa núm. 66.

El miércoles 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos que se estipularán en el acto del remate y en lotes al gusto de los compradores.

Mañana daremos el pormenor.

Por el mismo

En el almacen de comestibles, bebidas loza y cristales.

Calle San Juan No. 380 entre San José y Lorea.

El viérnes 27 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado y redondeará el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de loza y cristales comestibles y bebidas en general.

1 Balanza con mármol y posas de bronce y otros juegos de pesas de bronce.

2 Vidrieras, 2 id cajas,

Armazon, mostrador, medidas, estivas,

Porcion de cascos y cajas vacías y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

De artículos de almacen calle La Defensa No. 177.

El Juéves 26 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas. s22

Por el mismo

De 500 barricas azúcar refinada con puntas de averías.

En los Depósitos de Huergo arriba calle Nueva al costado de Sto Domingo

El Juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado por cuenta de quien pertenezca

H. R. 1125 á 1224 100 barricas azúcar refinada, i, I 251 500 id 250 id id id, S. H. 101,250 150 id id id, 500 barricas azúcar refinada.

Con puntas de avería introducidas por el bergantín aleman Ceres procedente de Lóndres las que se venderán en lotes al gusto de los compradores

Wehely Gimenez y Cª

Remate notable de la Estacion por órden esclusiva de los Sres. Bemberg, Hermendahl y Ca. en nuestra casa Bolivar No. 49. El Lúnes 30 del corriente. El Martes 2 de Octubre á los plazos de costumbre.

Esplendido surtido para mayoristas, para tiendas de lujo, para rejistros, para tiendas de campo, para roperías, para mercería, venta en lotes fuertes.

El Lúnes 1º y Martes 2 de Octubre á la hora de costumbre venderemos por órden esclusiva de los Sres Bemberg Hermendahl y Ca. á los plazos de cinco seis y siete meses un espléndido surtido de mercaderías generales.

El surtido de la casa es demasiado conocido para dar un pormenor de todos los artículos que se pondrán en venta, así que nos limitarémos de señalar solamente los principales, que son paño negro y azul, casimires para paletos, casimires en cortes, casimires para trajes, ropa hecha, un gran surtido, el mas completo surtido, géneros para vestidos de todas clases, granadina y piqué, alpacas negras y de color, merino negro, muselina de lana.

Damascos, muselina bordadas, bramantes de todas marcas, lienzos 11, uso doméstico, género para sábanas, cotines, percales francesas, zarazas de colcha, cotonía, tapados gran surtido, cortinas bordadas, tarlatanes y tules, ropa blanca fina, rasos de lana, medias de señora, medias cortas y largas, fajas de seda, sombreros de todas clases.

Solicitamos de nuestros favorecedores la asistencia temprano. s26

POR EL MISMO

Magnífico Remate

DE UN LINDO TERRENO

GRAN CORRALON

EN LA CALLE PARANA

Plazo 6 de Julio

Al lado de la Estacion del Tramway Nacional

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos al mejor precio un solo lote el hermoso terreno calle de Paraná en la misma plaza de Junio conocida bajo el nombre de hueco de Cabritas, constando de

30 varas de frente

POR 68 VARAS DE FONDO

[illegible]

GUILLERMO MARTENS

De todas las existencias de su carpintería

CALLE VICTORIA Nº. 484

Alerta carpinteros!

El Lúnes 30 del corriente, á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas existencias del arriba mencionado establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

1 escritorio nuevo, 1 cantidad de maderas, como pino y algarrobo, 7 marcos para puertas de algarrobo, 1 piedra de afilar, escaleras, piernas y umbrales de algarrobo, bancos de carpintero, puertas de vidriera con postigos, varias puertas y ventanas empezadas con sus postigos y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas datos al rematador calle Potosí 83 y 85. s27

Por el mismo.

Judicial.

De una casa con frente á dos calles, situada en la calle de Garantías No. 193 entre Tucuman y Temple.

El Viérnes 1º de Noviembre (dia de fiesta) á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo y como perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Henrique Boeplo la linda propiedad arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de [redacted] frente al Este, previniendo que esta tiene un martillo en su contra en el costado Sud á las 14 varas de la línea de la calle compuesta de 2 varas de frente por 18 varas 50 c.

El edificio se compone: Edificada á la moderna, tiene 4 piezas, sótanos, maderas duras, puertas con contramarcos, cielo rasos, cocina, letrina, pozo de balde, y á mas un magnífico jardin con árboles frutales y plantas de adorno, en fin es una casa superior y con muchas comodidades.

La tasacion en todos sus ramos asciende á 90621 $ 45 cs, no pudiendo admitir otra que no exceda de las dos terceras partes que son 60414 $ 30 cs. m/c.

Alerta pues, la tasacion es muy baja, la situacion brillante, dista solo 4 cuadras de la "Plaza del Parque" en parage alto y pintoresco, con dos frentes uno sobre la calle Garantías y otro sobre la calle cortada entre las calles de Montevideo y Garantías.

No olvidarse del dia y la hora indicada para ver las tasaciones y por mas datos al Rematador calle Potosí 83 y 85. s27.

Manuel Benza

De todo el rico menaje de la casa calle de Garantías No. 142, entre Corrientes y Parque.

El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue

Sala.—1 juego de sala compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 2 sofáes, 2 banquitos, una mesa de centro de jacarandá tallada con piedra mármol, 6 ricas sillas incrustadas en nacar asiento dorado 4 ricos cortinados con galerías de jacarandá, un lindo escritorio de Sra. de id, una rica mesa tallada de jacarandá marfil para jugar al ajedrez, una de la India encrustada en nacar, un espejo grande marco dorado ovalado, 2 rinconeras de jacarandá varios cuadros y 8 eseos riquísimos de porcelana de Venecia, salivaderas y demas adornos, un alfombrado de bruselas casi nuevo, una magnífica colcha de crochet y una lámpara del centro.

Antesala—1 ropero de jacarandá riquísimo con espejo de un tipo entero, tallado, un magnífico escritorio secretario de los mejores que hay en el país, 4 sofá y 2 sillones forrados en reps solferin, 6 ricas sillas de jacarandá con asiento de paja de Italia, un chal mesa, una mesa de centro de caoba ovalada francesa con piedra, 2 cortinas con galerías de jacarandá correspondientes, un lindo costurero de caoba de Sra, varios cuadros y demas adornos y un alfombrado de tripe.

Prime. Dormitorio—1 cama camera de jacarandá con colchon elástico, colchon etc, un lindísimo lavatorio de jacarandá con piedra mármol tallado formando 3 cuerpos con su juego correspondiente de porcelana, una cómoda con tocador, una mesa de noche de jacarandá con piedra, varios cuadros, 1 cortina con galería de jacarandá y una alfombra de tripe.

Comedor—1 riquísimo aparador de caoba formando tres cuerpos, una mesa moderna de caoba para 24 cubiertos, 1 juego de losa de porcelana completo cristalería surtida, manteles servilletas, cubiertos de plata y de composicion, bandejas, 1 reloj, sillas y demas útiles de comedor. 2 piezas mas amuebladas, que no se detallan por su estension 1 lindo baño de Huvis, útiles de cocina y una cantidad de vinos finos embotellados surtidos.

Patio—2 lindísimas láminas del cabo de los mejores que hay en el país tanto por su tamaño como en lo doble, una escalera y varias otras plantas que estarán á la vista. s26

POR CLAVEL SALAS Y Ca

Al contado de tienda.

En su casa calle Rivadavia No. 231

El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un lindo surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue.

Barelles de lindos gustos, festano, sacos de gro camisetas, toallas genovesas, gamborros, madapolan, lienzo tablon camisas percal, servilletas de hilo casimir negro y de colores, damasco, gró negro, gorras de sol, embutidos bordados colchas cameras, medias para señoras, hombres y niños, sombreros castor, negros y de color, id de felpa, batas bordadas, camisetas punto, cinta gro tapados para señora, corsés, camisas para hombre de rica clase, piqué blanco id de color, chaleco brin, pantalones fajas de seda, pañuelos algodon cajas perfumería aceites vestidos para señora, cortinas bordadas, sombreritos terciopelo muselinas sacos de brin, calsoncillos agujas patente, flores artificiales, bramantes sin composicion, grilla para niño, hilo sastre, revólvers, brin, de hilo blanco y de colores, francela blanca y amarilla, pañuelos de hilo, cocos franceses [vestidos bordados para niño, enaguas, yaques casimir guingalas tarlatan, colchas, reps, brocato italiano, costureros de la India, percales, cinta guarnicion ponchos imitacion Irlanda crinolina blanca, id negra, popas festones, mayas de hilo, id de algodon, papel para cartas, camisetas á la crimea, pañuelos cochinilla, corderoy, coleta, chales cachemir, extractos, paños, crochet, ropa hecha, cinta italiana y muchos otros artículos que están á la vista.

OTRO

El Viérnes 27 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un espléndido surtido de efectos, mas adelante detalles. s26

MACHADO E. FERRER y Ca.

De un gran terreno con edificio perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Rosa C. de Blanco por órden terminante de sus herederos todos mayores de edad.

Escrituras á satisfaccion, esquina Independencia y Paseo

35 varas á la linda calle Independencia por 50 varas á la calle Paseo. El tramway pasará muy pronto por su frente, frente mismo al edificio de las Hermanas de Caridad—Local alto, sano, inmejorable, [illegible] varas de ancho.

Situacion de mucho porvenir, sobre [illegible] vender á la mejor postura:

Sin limitacion alguna.

Como podrán ver los Sres que nos honren con su asistencia.

El edificio hace esquina y es hecho á todo costo con 3 piezas, cocina etc. y muchos árboles frutales á propósito para una linda casa quinta para recreo se venderá en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados.

Sin falta alguna

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde.—Al mismo tiempo y de la misma testamentaría una linda casa de tres piezas de 10 varas de frente por 35 de fondo [illegible] edificada. s25

Por el mismo

De una casa de poco precio en la linda calle de San Juan núm. 308.

El domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden de su dueño, la casa calle San Juan núm. 308 entre Santiago del Estero y San José, edificado á todo costo y todo completamente nuevo.

Mide 8 1/2 varas de frente por 30 id de fondo, local de mucho porvenir. s27

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno núms. 159 y 161.

El sábado 28 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado, se procederá á la venta de los siguientes efectos:

Mesas de comedor, mesas del centro de jacarandá con piedra mármol, cómodas, escritorios, aparadores, lavatorios diferentes clases, sillas diferentes clases, de caoba, de jacarandá etc. etc., sillones de hamaca, pianos diferentes para estudio y para concierto, sofaes, 5 roperos con espejo de caoba y de jacarandá, 1 caja de fierro, mesas de noche, camas de fierro, id de caoba, id de jacarandá, [illegible] varios tamaños, escritorios, relojes de pared, id de sobremesa, aparadores para chicos, sillas, [illegible]

[illegible] derán 1 partida de pellones [illegible]

[illegible]

Por el Mismo
Calle Moreno núm. 161 y 161

El Martes 1º de Octubre, de muebles nuevos y usados y otros muchos artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se dará oportunamente.

BENCE Y PUIG

De una casa vieja al Norte

Calle de Charcas núm. 161

Entre las calles de Artes y Suipacha

Rodeada de magníficos edificios á 1 1/2 cuadra del Paseo del Retiro—Venta á todo precio, títulos superiores.

El Domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público de una casa vieja con 5 ó 6 habitaciones, cocina, pozo de balde y las demas oficinas necesarias el terreno mide 8 vs. de frente al sud por 35 vs. de fondo al Norte.

Llamamos la atencion de los especuladores, no pierdan esta oportunidad, mucha puntualidad á la hora indicada 2 en punto de la tarde mas informes Artes 154 y Piedad 280. s26

Gosta y Cristal

Gran remate de muebles

En la casa habitacion de Don Jorge Kerpers calle Salta No. 82.

El Sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta en remate de los muebles siguientes.

Sala—Un juego de sala forrado en crin y un juego de tres piezas caoba, terciopelo verde, mesas, espejos, cuadros, y galerías, alfombrado, piano pendicular, y demas adornos.

Dormitorio—Una cama camera de caoba, un ropero lavatorio, mesa de luz, alfombra, cuadros y cortinas.

Comedor—Una mesa comedor, sofá, sillas, aparador, loza, cristalería.

Otra pieza—Una cama de fierro confidente, sillones, alfombra, etc, una cantidad de objetos que estará á la vista y muchas alhajas, relojes, carabanas, anillos y otros. s26

LOPEZ Y BLANCO.

A plazos por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú 92 94 y 96

El Lúnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos

Ropa de mu has clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederías negras y de color, raso de lana, terciopelo, paño, gran surtido de casimires en corte y en pieza, paños finos azul y negro, brines finos blancos para pantalon, trajes compuestos de brin y de casimir para hombres y niños, paños de color, brines crudos muselina pintada, género de vestido de varias clases, percales finos, pañuelos de hilo pañuelos de yerba nuevos en el país y de superior clase bramantes, zarazas, lienzos telas de poncho, mantas finas, brillantina lindo gusto, sombreros de castor de muchas clases, sombreros de felpa, camisas de hombre y de señora de muchas clases, camisetas surtidas, batas, casoncillos, vestidos hechos de señoras, sacos de seda para señoras y niños, blondas negras y blancas, gran surtido de cuellos y de mangas, medias muchas clases entrando lo mas rico que se conoce, crinolina imperial de seda y de punto, elásticos, muselinas lisas y labradas de colores y blancas caprichos, corbatas muy lindas muy ricas, relojes, corsés de varias clases, corbatas de lujo bordadas seda de paño, de seda, etc. Perfumería muy surtida, agua florida, agua colonia, revolvers muy ricos. s26

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú 92 94 y 96.

El Miércoles 2 de octubre á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos

Ropa de mu has clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederías negras y de color, rasos de lana, terciopelo, paño, gran surtido de casimires en corte y en pieza, paños finos azul y negro, brines finos blancos para pantalon, trajes compuestos de id y de casimir para hombres y para niños, brines de color id crudos, muselina pintada, género de vestido de varias clases, percales finos, pañuelos de hilo, id de yerba nuevos en el país y de superior clase bramantes, zarazas, lienzos, tela de poncho, mantas finas, brillantina lindo gusto, sombreros de castor de muchas clases, id de felpa, camisas de hombre y de señora de muchas clases, camisetas surtidas, batas, calsoncillos, vestidos hechos de señora, sacos seda para señoras y niños, blondas negras y blancas, gran surtido de cuellos y de mangas, medias muchas clases entrando lo mas rico que se conoce, crinolina imperial, id de seda y de punto, elásticos, muselinas lisas y labradas de colores y blancas caprichos, corbatas muy ricas, relojes, corsés de varias clases, id de lujo de seda, de moiré, de cerda, etc. perfumería muy surtida, agua florida, de colonia, revolvers muy ricos.

H. BAIZAN

Por liquidacion de una sociedad—de dos magníficas casas situadas en la calle Paraná núms. 314 y 316

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

La primera se compone de 10 1/2 varas de frente por 30 de fondo 6 magníficas piezas hechas á todo costo, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cocina letrina, pozo de rica agua, 2 hermosas ventanas á la calle á la moderna.

La segunda; se compone de 10 varas de frente por 30 varas de fondo 5 espaciosas piezas maderas duras, techos y pisos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

Nota—No falten los interesados á las 2 en punto, pues el rematador tiene órden de vender por tener que ausentarse del país uno de los socios; por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. s25

PABLO A. RAMELLA

¡¡Remate de una casa chichel!!

En la calle de Moreno entre Alberdi y Saavedra

Para el Domingo 29 de Setiembre á las 2 de la tarde se venderá á la mas alta oferta; la casa mide 8 1/2 varas de frente por 53 de fondo, tiene 4 hermosas habitaciones, pozo gran cocina, plantío etc, la casa está edificada á la moderna y á todo costo.

Maderas duras, techos y pisos de baldoza, en fin la casa á mas de su bella construccion, está situada en un parage de gran porvenir á una cuadra de la calle de Belgrano, 2 del gran Hospicio y finalmente, Tramway á la puerta.

¡¡El que falte se queda sin la casa!!

Por el mismo

A las 3 de la tarde.

Por órden terminante de su dueño venderemos á la mas alta oferta 20 lotes de terreno de todas dimenciones, situados en la calle Independencia entre Mateu y Alberdi: hay tambien algunas esquinas. Por informes Venezuela 373. s24

FRANCISCO F. DE LA SERNA

SALTA 104

MANZANA DE MONSERRAT

¡¡QUE LOCALIDAD!!

¡21 varas de frente al Oeste!

DOS CASITAS MONISIMAS

VENTA SIN LIMITACION

EN UN SOLO LOTE

EL DOMINGO 29

DE SETIEMBRE

A la una en punto

Se pueden ver todos los dias, desde las 12 hasta las 3 de la tarde. s25

M. G. Leonetti

De una casa al Norte, al mejor precio, se garante esta condicion, y la prueba la tendrán á la vista el dia del remate.

Así es que el que quiera hacer pichincha no falte el domingo 29 de Setiembre á las una y media de la tarde, pues remataré al mas alto precio y dinero de contado, la finca arriba espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente por 37 de fondo, con 4 hermosas piezas y demas necesario, la casa está situada en la calle de [illegible] entre las calles de Parque y Temple [illegible]

[illegible]

Por los pobres, de una casita

El domingo 29 de Setiembre á las dos y media de la tarde, [illegible] una casita situada calle [illegible] entre las calles de Paso y Larrea, [illegible] varas de frente por 19 de fondo con una sala á la calle, esta casita se venderá por lo que den, ojo á los que quieran hacerse de una por poca plata, no falten á este remate, seguro que el que haga postura compra. s24

EDUARDO A. ARGERICH

Importante ¡ojo especuladores! de un buen terreno con edificio.

El Domingo 29 de setiembre. En el pueblo de Belgrano á cuadra y media de la Estacion, linda por el fondo al Sur con el Hotel Watson por frente al Norte calle del General Necochea, con muy buenos edificios, por el Oeste, con una magnífica casa con jardin y á media cuadra del camino del tren, por el Este con otras propiedades, terreno de 53 varas de frente á la calle del General Necochea y 65 varas de fondo á una calle cortada sin nombre, forma esquina, tiene 9 habitaciones recien concluidas, pozo, árboles y algunas plantas.

Está propiedad que queda al costado derecho del camino del tren y que muy pronto se dará principio á los trabajos para el cual frente á ésta, se rematará el Domingo 29 de setiembre á las 2 de la tarde en punto indicado donde estará la bandera de remate; por órden terminante de su dueño, al mejor precio y dinero de contado, tasada en todos sus ramos por el Banco Hipotecario en la suma de 97 mil pesos moneda corriente.

Terreno comprado al Estado que son los mejores que pueden haber, cuyos títulos han sido revisados por el Abogado consultor del mismo establecimiento, encontrándolos inmejorables.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, San Martin número 111 1/2 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s25

FRANCISCO P. MILLAN

Ovejas

Gran Remate

á un mes de plazo

En Arrecifes

El 7 de Octubre venderé en la orilla del Pueblo de Arrecifes 4 majadas entabladas, con sus correspondientes padres en número de 8 á 10,000 ovejas, á un mes de plazo y á la mas alta postura, perteneciente á uno de los mejores Establecimientos de este Partido, habiéndose vendido la lana de las majadas restantes proxima á esquilarse á 80 ps. la arrob. Las ovejas son finas, gordas y sanas. s25.

NICANDRO DORR

Por cuenta y órden de seguros de 140 mil cigarros.

El Martes 1º de Octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procedera por cuenta y orden de seguros al remate de 140 mil cigarros alemanes marca constancia y traburcs. s25.

Por el mismo

De una casa al Norte—Situacion inmejorable.

El Domingo 6 de Octubre á las 2 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por [illegible] del remate de la preciosa casa [illegible] calle del Uruguay núm. 221 entre [illegible] Parque á 2 cuadras de Tramway [illegible] frente al Oeste y 26 de fondo [illegible] títulos garantidos.

[illegible] s27

HIDALGO Y TORRES

¡¡Lindo terrenito!!

En el Boulevard calle de Entre Rios

Al mejor postor [Lo garantimos]

El domingo 29 del corriente á la una en punto se procederá á la venta de este lindo terreno situado en la linda calle de Entre Rios entre San Juan y Cochabamba, compuesto de 9 varas de frente al O. por 25 varas de fondo, el E. entre 2 edificios, el tramway pasará por esta calle muy en breve.

Nota. Prevengo que venderemos este terreno con los mejores que se hallen, pues tenemos órden de realizar la venta á cualquier precio.

Los títulos son de primer órden y por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. s25

Por el mismo

En su casa calle de Bolivar Nº 76

Remate semanal de muebles, carruages, cristales, bebidas y algunas plantas.

¡Doble remate por la lluvia!

El Miércoles 2 de Octubre á las 12 del dia, al mas alto precio y sin retirar lote gran cantidad de muebles etc.

NOTA. Prevenimos á las personas que nos remiten artículos para vender, que será al mejor precio. s27

GOWLAND Y FRIAS

GRANDIOSO REMATE

El Domingo 29 de S'bre.

A la 1 1/2 de la tarde

Muchísimos lotes de terreno

A 100 varas de la estacion del Cabildito y á 100 varas del Tramway del Sr. Billinghurst. Se venderán á la mas alta postura sin retirar lote. Los terrenos son de muchísimo porvenir. Por planos el Sábado á casa de los martilleros Perú 119. s20

Por el mismo

Magnífica casa quinta.

Esplendido remate al contado, títulos garantidos, calle Santa Fe entre Callao y Rio Bamba por órden de su dueño.

El Domingo 6 Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa quinta, compuesta su área de 27 mtrs. 712 milímetros al Sud por 101 metros 522 milímetros de fondo al Norte, teniendo un pequeño martillo en su contra. Prevenimos que esta magnífica propiedad se venderá al mejor precio y dinero de contado.

Por mas pormenores Perú 119. s27

BASILIO BARRASA Y Ca.

Gran remate, por órden del Sr. D. Valentin Perez Millan. En el partido de Arrecifes, á una legua del pueblo—Al contado.

El Domingo 21 de Octubre venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, de mil trescientos ó mil quinientas cabezas de ganado vacuno al corte, en perfecto estado de gordura. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento á las doce del dia, debiendo ser esta en lotes ó al gusto de los interesados.

Previniéndose que por esta hacienda hay la oferta de 150 ps. por animal.

Pocas veces se les presenta á los especuladores una oportunidad mas brillante para aprovechar bien su dinero. Arrecifes Setiembre 23 de 1872. s26

Marin y Gomez

En el pintoresco Pueblo de San Isidro. De una hermosísima casa un magnífico jardin, situado á cuadra y media de la Estacion del F. C. N. y frente al Colejio de Varones.

El Domingo 6 de Octubre á las 2 1/2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño esta hermosa casa propia para una familia que quiera disfrutar del beneficio aire que circula en ese delicioso pueblo. La casa tiene un hermosa sala y dos cómodas habitaciones, con pisos embaldozados, cocina y demas oficinas necesarias, un espacioso patio embaldosado, y en el centro una linda gruta de fierro con seis varas de diámetro, cubierta de una enredadera, un hermoso parral con varias clases de uva moscatel, aljibe de grandes dimensiones, escalera á la azotea, techos embaldozados [illegible] mar una linda casa de campo.

Un jardin de mucho gusto con plantas de valor como ser camelias, magnolias, jasmines del cabo y otras plantas de igual estimacion.

La quinta se compone de un surtido de árboles frutales de la mas rica calidad.

El terreno se compone de 28 varas de frente al Sud, por 57 varas de fondo al Norte, todo cercado de baranda de fierro y [illegible]. En seguida, venderemos todos los muebles que contiene la casa.

Sala—Un juego compuesto de un sofá de tres cuerpos con fundas 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento de [illegible], una mesa de centro con piedra mármol, un magnífico piano con sesenta voces casi flamante, un espejo marco dorado de 2 1/2 vs. de alto, rinconeras, 1 rico ropero con espejo y varios dormitorios con cama de fierro, lavatorios con piedra [illegible] de noche etc.

Comedor—1 mesa de caoba grande, un aparador, sillas de caoba esterilla, un hermoso reloj de pared, [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 850—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27 DE 1872

REMATES

MANUEL P MEDRANO.
Judicial—En Barracas al Norte
De un magnífico terreno en la calle de California, donde estará la bandera.

El 13 de Octubre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Obua, el terreno ser ha indicado, compuesto de 75 varas de frente por 115 de fondo, con 3 piezas [illegible] Garcia y don Salva r Somosa en la suma de 81,000 pesos mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver las tasaciones y títulos pueden pasar por la escribania de don M. Lasuriaga quien se las pondrá de manifiesto; por otros datos Perú 73. s5

Por el Mismo
Judicial

De todas las existencias de la panaderia calle de Rivadavia núm 773.

El Viérnes 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo de todas las existencias de dicha panaderia perteneciente á D. José Vila y hnos y ejecutado por D. Pedro Barcelche por cobro de pesos. s11

Por el mismo
Judicial Naval

De 2 buques, el Zuavo y la ballenera Cuter Primera, fondeados en la Vuelta de Rocha donde estará la bandera.

El Viérnes 18 de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de Don Simon Viñardel los buques arriba indicados tasados por el Coronel de Marina D. Albaro J. Alzogaray, el primero Zuavo en 28,500 pesos mjc. y la ballenera Cuter 1.ª en 12,000, previniendose que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes de su tasacion, los interesados que gusten ver la tasaciones pueden pasar á la Escribania del señor don Francisco J. Fasto quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos Perú 73. s18

CABRERA Y ALMANZA

Una linda esquina en la calle Defensa bajando la quinta de Lezama

10 varas de frente

POR 36 DE FONDO

Calle Defensa esquina San Luis

Calle de 30 vs. de ancho

EMPEDRADO EN LA PUERTA

TITULOS GARANTIDOS

Por órden terminante de su dueño a la mejor oferta

El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una preciosa esquina en la calle Defensa y San Luis con diez varas de frente á la primera por 36 á la segunda, consistiendo su edificio en dos piezas de material en la esquina y dos hermosas casillas de madera nuevas flamantes, pozo, cocina letrina, gallinero etc.

El edificio ha sido construido como para almacen á todo costo pudiendo con poco dinero seguirse el edificio.

El gran adelanto del barrio en que se encuentra situada la casa que vendemos nos hace recomendarla á los que quieran hacerse de una pichincha; la venta es forzosa por ausentarse la dueña del pais. s19

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera
Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Octubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 397 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centimos de frente al Sud, por 34 varas 17 centimos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centimos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en este parte una estencion de 10 varas 17 centimos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centimos con inclusion de las medianerias de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,981 mjc no pudiendo admitir oferta que no exceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 156 á la escribania de Belvis San Martin 29 donde se encuentran todos los antecedentes

Por los mismos

De una preciosa casa

EN LA CALLE DE JUNCAL N. 218

Donde estará la bandera

Buen local. Terrenos altos. Cinco piezas, todo edificio moderno, lindo frente, títulos garantidos. A la mejor oferta, por orden terminante de su dueño.

El domingo 29 á las 4 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño una lindísima casa situada en la calle de Juncal N. 218 con cinco hermosas piezas de material maderas duras, cocina, pozo, letrina y demas necesarios compuesto su terreno de ocho varas de frente al Norte por treinta y dos de fondo al sud.

La finca que vendemos solo dista dos cuadras del nuevo mercado de frutos y proxima al Tramway de la calle Santa Fe que se ha empezado á construir; razones por las que nos permitimos recomendarla, ademas de que tenemos órden de vender al mejor precio. Victoria 15 altos 817.

POR EL MISMO

De una linda casita de poco precio

Situada en la calle Tucuman 114

Entre Florida y Maipú á 7 cuadras de la plaza de la Victoria y 4 de la preciosa Plaza del Parque.

A LA MEJOR OFERTA

POR ORDEN TERMINANTE

VENTA FORZOSA

El Domingo 29 del corriente á las 5 en punto remataremos á la mejor oferta, dinero de contado por órden terminante de su dueño, una linda casita de poco precio situada en la calle de Tucuman No. 114 entre Florida y Maipú, donde estará la bandera, con tres piezas de material y demas necesarios, edificada en terreno de seis y media varas de frente al Norte por veinte de fondo al Sud.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 altos. s21.

FILEMON JORDAN

¡¡A los Estancieros Capitalistas!!!

GRAN REMATE

DE UNA

preciosa estancia

¡¡¡ATENCION!!!

Hermoso local—Gran porvenir

El domingo 29 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde

Almuerzo al estilo de campo

Carne con cuero, corderos, y demas—en el mismo establecimiento

Este lindísimo establecimiento se halla situado en el Partido de San Andres de Giles, á cuatro leguas al Oeste de la Villa de Lujan, compuesto de 1,288 varas de terreno de frente, por 7,900 id de fondo, dos arroyos de rica agua permanente, que son el arroyo del Sauce y la Cañada de la Cruz, gran abundancia de buenos pastos. A mas una hermosa finca en el centro del campo, compuesta de 4 piezas de Azotea, maderas puertas y ventanas fuertes, en 22 varas de edificio muy bien construido, con 6 hermosos paraisos de 20 años en el patio, cercada de ñandubay antiguo, una hermosa cocina de 6 varas de luz de material, techo de paja, 1 cochera de pared francesa, techo de paja; mas una quinta de 2 cuadras á cada viento, poblada de árboles de ricas frutas, donde se hallan árboles corpulentos de 40 años de edad, toda cercada de alambre y postes de ñandubay en la cabecera del campo hay un rancho de material propio para un puesto y hácia el fondo del establecimiento se halla una quinta de una cuadra cuadrada con una linda casita de pared francesa y techo de paja, como para un importante puesto.

Este establecimiento importante será vendido á la mejor oferta y dinero de contado, y conociendo su precioso local y la cantidad de haciendas que se pueden introducir en su campo propio para invernar creo que haria la postura á la vez que el paraiso de una persona de buen calculo y de gusto, prevengo pues que el dia señalado se encontrarán en la Villa de Lujan carruajes señalados con una banderola punzó para conducir á los Señores que vallan de la ciudad por el tren del Oeste que parte á las 7 de la mañana y para los Señores Estancieros que vengan de distintos puntos de la campaña les diré que el dicho establecimiento es conocido por de Dn. Juan Castro, á 25 leguas de la ciudad.

Títulos garantidos y muy buena disposicion de vender. Por mas informes al rematador, Estados Unidos 103.

Bulnes y Compañia

Judicial

De una finca situada en la calle de Piedras 356

El Domingo 29 del corriente á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca espresada por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y como perteneciente á la Testamentaria de Da. Josefa Alvarez, la finca tiene ocho varas de frente al Oeste, por 19 y 50 cs. de fondo al Este tiene cuatro piezas de material bien construidas y tiene ademas todas sus oficinas necesarias. Todo debidamente reborado, siendo su tasacion de 70,000 mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes; los herederos son todos mayores. Títulos garantidos. Los autos corren por la oficina del Escribano Echenagurta.

Por mas informes á nuestro Escritorio Perú 135. s16.

GOWLAND y FRIAS
JUDICIAL

De una finca en el pueblo de Lujan.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco

El juéves 3 del entrante Octubre á la una en punto procederemos á la venta de dicha finca situada en la calle Libertad; linda por su frente al Norte [illegible] por medio con doña Carmen Miranda por el Sud con Don Secundino Leval en por el Este con don Jaime Paget, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bageet compuesta su area de 37 1/2 varas de frente por 72 varas de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,600 ps mjc y 20 centésimos, no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del Sr Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, de un terreno perteneciente á D. Carlos Reyes.

El Domingo 6 del entrante mes á la 1 1/2 en punto procederemos á la venta de un terreno situado en el bajo del canal, compuesto de 53 vs. de fte. segun los títulos y de 58 vs. segun lo que tiene bajo de cerco por 75 vs. y 1/2 á los dos costados, y 55 vs. de ancho al fondo, siendo su frente á la calle del General Belgrano lindando por el Norte con la ribera del canal, por el fondo al Sud con terrenos de los Espinola, por el otro costado al Este con terrenos del señor Valle, cercado todo el terreno de alambre con postes de ñandubay, con dos ranchos, árboles de durazno tasado todo en treinta y seis mil pesos mjc (36,000 ps. mjc). no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119. s5

OTRO
JUDICIAL

En San Fernando, De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo, de una casa y terreno pertenecientes á D. Carlos Reyes.

El domingo 6 del entrante mes á las dos de la tarde en punto procederemos á la venta de una casa y terreno situado á cuadra y media de la plaza en la calle Once de Setiembre. El terreno mide 13 varas de frente por 76 de fondo con un martillo á dicho fondo de 8 1/2 vs. de largo, por un metro de ancho resultando con un fondo de 14 vs. y 14 ctros. de ancho, edificado todo el frente por dos piezas, techos de azotea con tirantes de madera dura y alfajias de lo mismo, paredes de ladrillos y asentadas de barro con dos ventanas de reja al frente, el patio enladrillado, á mas una pieza techo de paja, cocina, techo de teja francesa, un pozo de balde con brocal de material, letrina techo de teja, parras y árboles frutales todo el terreno cercado de pared. Tazado todo en la cantidad de cuarenta y cinco mil ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tazacion.

Por mas pormenores, Perú 119; ver los títulos, escribania de Burgos y Piñero. s5

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

De una finca calle Suipacha 179

El Domingo 13 de Octubre á la 1 en punto procederemos á la venta de dicha finca tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177839 $ mjc 15 cent perteneciente á la testamentaria de Juan Sabatte no pudiendo venderse por menos de las 1/2 partes de su tasacion; edificada en terreno de 11 metros 258 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 155 milímetros de fondo al Este.

Compuesto su edificio de 7 piezas, letrina, algibe etc.

Llamamos la atencion de esta finca por estar situada en uno de los barrios mas lindos de la Ciudad.

Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

ALERTA ESPECULADORES

MAGNIFICOS TITULOS GARANTIDOS

MUY NOTABLE

EN EL PUEBLO DE LOBOS

AL CONTADO

Por órden terminante de su dueño—El Lúnes 30 del corriente

A la 1 en punto procederemos á la venta de una manzana de terreno con lo en ella edificado situado en la calle de Buenos Aires al fin de la traza del pueblo del costado Sud, conocida dicha finca por la Española.

Por mas pormenores, Perú 110.

JUAN F. ACHINELLI
JUDICIAL

¡SIN BOMBO!—De la finca calle Venezuela No. 350. Pero advertimos que es muy central, pues se vé por su situacion con tramways á la puerta, gas, aguas corrientes etc. etc. etc.

Viernes 11 de Octubre a las 3 de la tarde.

Esta finca cuyos títulos son de primer órden mide 8 y 1/4 varas de frente al Norte por 54 3/4 varas de fondo.

Se venderá al mejor precio y dinero de contado, por propuesta del Albacea de la testamentaria de doña Josefa Rincoma y demas herederos y órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco; el viérnes 11 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

Es condicion que deben tener presente los Sres. interesados que no se admitirá postura por menos de su tasacion que es de 122,796 ps mjc; pues es notorio lo bajo que ellas han sido hechas.

Por mas informes sírvanse ocurrir á la casa de remate Bolivar núm 134. s12.

Por el mismo

¡Atencion al remate importante.
De una finca aparente para negocio y familia calle Comercio esquina á Santiago del Estero, por órden terminante de su propietario con títulos de primera clase.

El DOMINGO 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada finca calle Comercio num 342 y 344 esquina á la calle Santiago del Estero, núm 306.

Por órden terminante de su propietario Don Joaquin Cremundo, para realizar la venta sin condicion de ninguna especie—Sus detalles son los siguientes:

14 varas de frente al Norte calle Comercio, por 49 de fondo al Sud, calle de Santiago del Estero, con un hermoso almacen en la esquina de 18 varas de largo por 5 varas de ancho, seis piezas mas de material y azotea, maderas fuertes, pozo de riquísima agua, y demás oficinas necesarias.

La esquina paga un buen alquiler y tiene contrata hasta el 1.º de Marzo próximo.

Por mas informes, sírvanse ocurrir los interesados á casa de los rematadores, Bolivar 134. s17

Por el mismo

¡¡Importantísimo remate!!!
Con 22 años.
De plazo:
De una preciosa finca central.
calle Solis N. 72 calle empedrada con aguas corrientes, Alumbrado a gas
Tres tramways por sus bocas-calles.
Títulos de primera clase.
y con notables ventajas.
á favor del comprador

El viérnes 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde al mejor precio dinero de contado venderemos la mencionada finca calle de Solis núm 72 sus detalles son los siguientes 8 1/2 varas de frente al oeste por 45 varas de fondo con 7 [illegible]

Nota. Nos permitimos llamar la atencion por lo ventajoso y esencial por ser una rara oportunidad para adquirir una finca central y lista para habitarla. Por mas informes Bolivar 134.

MARIANO IRIGOYEN

REMATE IMPORTANTISIMO

POR LIQUIDACION

DE UN

NEGOCIO EN SOCIEDAD

TEATRO ARGENTINO

Unica esquina que ya queda para

Bancos

Hoteles

Cafees &.

1 CUADRA DE LA BOLSA

1 1/2 id del Banco de la Provincia

1 id de los Bancos de

Lóndres, Argentino y Waneklin

922 1/2 varas cuadradas, 20 1/2 varas de frente a la calle de Cangallo, 45 varas id á la de Reconquista.

FRENTE AL GRAN HOTEL DE LA PAZ

AL LADO DEL CAFÉ DE PARIS

GRANDES MUROS

Techos nuevos de toda solidez

El dia 3 de Octubre *á la 2* en punto de la tarde

Venderé en Remate Público á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de la Sociedad, el magnífico local conocido por "Teatro Argentino" situado en la calle de Cangallo esquina á Reconquista, compuesto su terreno de 20 1/2 varas de frente á la Calle de Cangallo, con 45 varas de frente á la de Reconquista, igual estension de terreno, y mejor local que la casa de Puyrredon esquina Piedad y Reconquista por la que han ofrecido 3,010 000 $ - Linda con el suntuoso edificio del Sr. Anchorena. Gran cantidad de tablas de cedro en las piezas de las galerias. El Banco Nacional, o la Administracion de Correos no tendrán mejor local.

Hay gran cantidad de materiales que pueden aprovecharse.

Estando completamente autorizado para venderlo se rematará infaliblemente á la mas alta postura.

Los títulos son magníficos y pueden verlos en mi casa habitacion Tulcahuano 168

Siempre se arrepentirá el que pueda comprarlo y no lo haga.

PABLO ESCALANTE

De buenos muebles. En la casa habitacion de Sr. D. Cárlos Coquet calle de Cuyo No. 156.

Por ausentarse al Campo.

El Lunes 30 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente.

Sala—1 juego de sala caoba forrado en brocatelo de seda español con fundas de hilo, 1 magnífico piano perpendicular de jacarandá, exelentes voces, 1 banco para piano, seis sillas doradas, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa centro de sala, alfombrado, cuadros, adornos etc.

Antesala—1 sofa, 2 butacas, 5 sillas encrustadas en nácar, un escritorio de jacarandá para Sra. 2 espejos dorados, 1 mesa de centro con piedra mármol, alfombrado, cuadros, adornos etc.

1er. Dormitorio—1 cama camera de caoba, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 costurero de jacarandá, 1 magnífica máquina para coser.

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba con espejo y piedra mármol, 12 sillas de caoba, loza, cristales, cuadros etc.

Tres Dormitorios mas—con roperos de caoba, id de pino, camas de bronce con colchones, sillas lavatorios, comodas, mesas de luz, 1 piano para estudio y demas muebles pertenecientes á una casa de familia. s24

Por el mismo

Semanal de muebles y otros objetos. En su casa calle de San Martin No. 138.

El viérnes 27 del corriente á las 11 y 1/2 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles nuevos y usados, alhajas, cristales, vinos finos etc, cuyo detalle se omite por su estension. s26

GREGORIO RIVAS
Judicial.

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Barragan de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1/2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos mjc. siendo las dos terceras partes 401,295 pesos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sumbeta, calle de Bolivar núm. 71 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

Por el mismo

Judicial—De 2 magníficos terrenos y lo en ellos edificado. Tasaciones muy bajas. Ubicados en la calle mas comercial de esta ciudad.

¡¡Ojo especuladores!!

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaústegui, en la tarde del dia Domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de dos terrenos y lo en ellos edificado; situados en la calle del Buen Orden Nos. 604, 606, 608 y 608 1/2 compuesto sus dos areas de lo modo siguiente:

El señalado con los números 604 y 606 mide 10 metros 392 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 centimos al segundo, y el señalado con los números 608 y 608 1/2 mide 11 metros 734 milímetros de frente al Oeste, por 47 metros 233 milímetros de fondo al Este, es igual á 13 varas 55 céntimos al primer rumbo, por 54 varas 60 céntimos al segundo, con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo de muros tasados el primero en la cantidad de 247,863 pesos 39 céntimos mjc, y el segundo en 265 197 pesos 20 céntimos mjc. Siendo las 2 terceras partes del primero 165 244 pesos 26 céntimos mjc, y las del segundo 176 998 pesos 14 céntimos mjc lo que se tomará por base para la venta. [illegible]

POR EL MISMO

IMPORTANTISIMO REMATE!!

De 2 casas con frentes á la hermosa plaza del Retiro, calle de Charcas nums. 90 y 92 entre las de Florida y Maipu

[illegible]

Por el mismo

De 2 preciosas fincas ubicadas en la calle de Charcas nums 380 y 382, entre las de Montevideo y Garantias
¡Arquitectura moderna y elegante!

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura sin ceñirse oferta, las dos casas arriba indicadas juntas ó separadamente al gusto de los interesados edificadas en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte, por 30 varas de fondo, 8 piezas, 6 bajas y 2 altas, algibe, oficinas necesarias, cada una, los tirantes y alfagiados son de quebracho y urunday, los pisos de los patios y techos son embaldozados, los de las piezas entabladas, los cielos razos de las piezas bajas y altas son de yeso, los brocales de los algibes y los umbrales de todas las puertas y ventanas son de marmol, 2 hermosas estufas, una en cada comedor y todas las paredes interiores pintadas al fresco.

Títulos de propiedad garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por otros informes ocurran al escritorio del martillero Victoria num 80. s20

ADOLFO BULLRICH Y Ca.
Judicial.

De todas las existencias, maquinarias etc. de la hojalateria Buen Orden num. 128 frente á la plaza de Monserrat—Perteneciente á la testamentaria de Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez don Luis Beláustegui.

El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de esta hojalateria consistentes de:

Baldes, tarros, lebrillos, jarros etc. etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, relol estantes y una gran cantidad de maquinaria y útiles para un gran establecimiento para ver el pormenor en la Escribania de Raggio y Barreda, Bolivar núm. 21. s13

POR EL MISMO

LA ESQUINA MAS GRANDE DEL

MUNICIPIO

69 vras. á la calle de Victoria

72 A LA DE SOLIS

Antigua barraca de D. Juan

SMITH

CON CASA HABITACION

Galpones correspondientes, etc.

El viérnes 27 del corriente (dia de trabajo) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios. La propiedad mas notable por sus dimensiones (en el parajo mas céntrico) de todo el municipio, que son 70 vs de frente á la calle de la Victoria, 60 id de frente á la calle de Solis con sus correspondientes galpones de materiales de cal, asentados en barro con redes de 3 ladrillos, q'por su calidad puede aprovecharse, techos de fierro galvanizado sobre madera, la casa habitacion de azotea, perfectamente construida tiene 5 espaciosas piezas, cocina etc.

La localidad es ya hoy el verdadero centro de esta gran ciudad y cada dia aumenta su importancia; dista 2 cuadras de la preciosa plaza Lorea donde se edificará la casa central y cuartel de Policía, con un nuevo y moderno teatro que ya funciona, é infinidad de edificios de importancia, la calle de la Victoria en parte ya adoquinada, se sabe que la empresa tiene la obligacion de adoquinarla hasta la calle de Entre Rios y Callao, es recorrida cada 5 y 10 minutos por tramway, en fin es una propiedad como pocas y que ofrece el mas pingüe resultado al comprador, títulos garantidos.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio San Martin 118. s20

Por el mismo
Judicial

De una casa Buen Orden No. 128 frente á la plaza de Monserrat.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Lataillade por órden del señor Juez Dr. D. Luis Belaustegui.

El Sabado 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano en terreno de 9 metros 75 centímetros de frente al Oeste por 19 metros, 80 centímetros de fondo tiene una gran pieza donde está el negocio 2 piezas mas de material y 2 de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $325,054, no pudiéndose vender por menos de $216,703 mjc.

Siendo el local lindísimo para edificar una preciosa casa de altos, llamamos sobre él la atencion.

Para ver las tasaciones y los títulos á la escribania de Raggio y Barreda Bolivar núm 21 s13

Por el mismo

EN EL NUEVO PUEBLO

Almirante Brown

250 LOTES DE TERRENO

ESTACION ADROGUÉ

Sobre el ferro-carril del Sud

[illegible]

Trifon Cárdenas

Judicial

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, otros muebles etc. pertenecientes á la testamentaria [illegible] y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderé la propiedad mencionada compuesta de un campo de pastoreo de 2,133 [illegible] cuadradas, con sus poblaciones [illegible] en perfecto estado, varios muebles y útiles del establecimiento, y una cantidad de ganado que consiste en dos mil y tantas ovejas mestizas, caballos, yeguas potros etc, tazado todo en la cantidad de 145,284 pesos mjc, cuyas dos terceras partes 96,856 ps. será la base de la venta. Se venderá en todo ó en fracciones, al gusto de los interesados, títulos inmejorables.

Por otros informes á la oficina del escribano Llames River, donde existe el espediente, ó al martillero, Victoria 82. Fíjarse en los carteles donde hay mas detalles. s30.

Por el mismo
De una linda casa esquina

Perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Lazaro Canevaro y Da. Manuela Molnan, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel

El Sabado 19 de Octubre, a las 3 en punto de la tarde procederé á vender dicha casa situada en la esquina de las calles de Comercio y Sarandí y compuesto su terreno de 3 varas 40 centimos de frente al Sud por 34 varas 50 centimos de fondo con tres espaciosas piezas, cocina pozo, un galpon etc.

Al mismo tiempo se venderán siete mil ladrillos, armazones mostrador etc.

El todo de la tasacion importa 144,722 ps. 70 cs. no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 96,481 ps. 80 cs.

Por informes al martillero, Victoria 82. s20

OCAMPO y DESCIORA
Judicial.

De una casa en la calle de Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa, la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-America, edificada en terrenos de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls de fondo al Sud, con 3 piezas techo de teja, pozo etc. tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes, Recoba Nueva núm. 102. s1.º

Por el mismo
Judicial

De una casa en la calle de Lores

El Domingo 20 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Doctor Miguel G. Fernandez la finca calle de Lores No. 333 perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Otonello, edificado su terreno de 7 vs. 577 ms. de frente por 54 ms. 991 de fondo al Oeste, compuesto su edificio de 5 piezas embaldozados y demas oficinas necesarias, tazado en todo sus ramos en la cantidad de 86411 $ 05 cs. no pudiendo aceptar oferta que no pase de su tasacion que son 57 607 $ 8 cs. Por mas informes Recoba Nueva N. 102. s15.

Juan A. Basarte

Judicial

El dia 20 de Octubre á las 2 de la tarde

De una casa perteneciente al concurso de don Miguel Pondal, Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, sito en la calle de Cerrito núm. 172; compuesto su terreno de siete métros ó ciento cuarenta y cuatro milésimos igual á ocho varas veinte y cinco centesimos de frente al Este con sesenta metros seiscientos veinte milimetros igual, setenta varas de fondo al Oeste.

La casa es edificada á la moderna, diez piezas, algibe y todas las comodidades. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 402,336 pesos, moneda corriente. La base para su venta, las dos terceras partes de su tasacion 268,224; los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. Tulio Mendez. Escribano Granados, ó al Rematador, calle de Cuyo núm. 165. s19.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 18 de octubre remataremos en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de Dª Tiburcio Beotegui por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

Se rematara una casa compuesta de tres piezas material techos de azotea, [illegible] de 5 vs por á techo de azotea edificada en un terreno de Chacra compuesto de tres cuadras del frente por una cuadra de fondo ó sean trescientos ochenta y nueve metros y setecientos milímetros frente por ciento veinte y nueve metros y novecientos milímetros de fondo.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veintidos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente, no se venderá menos de las dos terceras partes de la tasacion.

De la misma procedencia un surtido de efectos de almacen,—Por mas pormenores al Rematador calle Cuyo 165. s16

NICOLAS ZOLEZZI

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate la casa calle Comercio núm 472 entre Salta y Entre Rios á una cuadra y media del tramway Nacional que pasa por la calle Seballos centro de poblacion para alto y rodeado de proximos edificios, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Machello compuesto su terreno de 9 vs. y 25 centecimos de frente al Norte, por 66 vs. 90 centécimos de fondo al Sud, con 1 hermosa sala y antesala edificada á todo costo á la moderna, techos y pisos embaldozados, maderas duras 1 pieza que cuadra el patio con techo de zinc, arboles frutales, pozo, letrina, etc, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. 70,687 mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son ps. 47,125 mjc títulos garantidos para verlos é imponerse de la tasacion á la oficina del Sr. Belvis, Escribano calle de San Martin núm 30. El rematador calle Perú núm 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. s17

JOSE G. RODRIGUEZ
Judicial.

[illegible] 27 de Setiembre venderé á la mas alta [illegible] y dinero de contado, una casita en el pueblo [illegible] pasado de Belgrano compuesto su terreno [illegible] 25 varas de frente por 40 de fondo con cerco [illegible] 3 piezas de azotea, con zaguan [illegible] 6 puertas 3 ventanas [illegible] árboles frutales [illegible] la bandera.

FLORENCIO MADERO Y Cª

[illegible]

¡Se adelanta dinero!

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De un terreno calle Venezuela entre Saavedra y Junin, 10 vs de frente al Norte por 45 de fondo

El Domingo 29 á la una de la tarde venderemos á todo precio y sin retirar lote, dinero de contado este terreno, distante solo una cuadra del tramway y situado á solo 10 varas de la esquina de Saavedra

Títulos perfectos; pormenores, Bolivar 14.

Por el mismo

Gran area de terreno sobre la calle de Bolivar núm. 334; 36 1/2 varas de frente al Oeste por 29 de fondo, entre Europa y Comercio á espaldas del mercado Comercio; terreno alto; jamas anegadizo.

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado este gran terreno, situado en paraje brillante comercial y en la calle Bolivar, toda adoquinada.

El terreno tiene paredes de propiedad construidas solidamente con cimientos demarcados para edificar 8 casas sobre ellos.

Títulos pefectos, pormenores Bolivar 14. s25.

POR EL MISMO

Dos casas nuevas y magnificas, calle de Junin, á pocas varas de la esquina de la calle Santa Fé.

El tramway Billinghurst á Belgrano, á pocas varas, entre las calles de Santa Fé y Arenales.

El Domingo 29 á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio estas dos casas, edificadas en un terreno de 20 vs de frente al Este, por 45 de fondo.

Fueron hechas para habitarlas las familias de los dueños, pues tiene cada 7 piezas, techos de yeso, pisos de madera, cocina, embaldozado toda, inclusos las paredes, y demás comodidades apetecidas, en el centro no hay edificaciones de mas lujo.

Es preciso verlas para juzgar, títulos inmejorables. Pormenores, Bolivar 14.

NAZAR G. CATAN y Ca
Judicial

De un terreno.

El domingo 6 de Octubre de 1872 á las 12 del dia en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria un terreno situado en la calle de Cochabamba á las 50 varas pasando la de Pasco frente á la quinta del Doctor Tamini, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Peruffó, compuesto de 10 varas de frente por 40 de fondo, no admitiéndose oferta que no exceda de 20,000 p. mjc.

Por mas informes, á nuestra casa Perú 83 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Justo Carballeda calle de Rivadavia. s5

Por el mismo
Judicial.

De una area de campo en el partido del Azul.—En nuestra casa Perú 83.

El lúnes 21 de Octubre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria y como perteneciente á la testamentaria de Don Pascual Silva, una area de campo situado en el partido del Azul lindando con don Tomas y D. Silverio Leyva, doña Vicenta Olmos y D. José Borda y tasado en abril del 1868 en la ínfima cantidad de ocho mil trescientos treinta y tres ps mjc. (8,333 ps mjc) no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion:

Para ver la tasacion á la Escribania de Cordero y Alcobendas y por mas informes á nuestra casa Perú 83. s18

Por el mismo

Liquidacion de la tienda, roperia y merceria de don Prudencio Barlois por ausentarse del pais, en la calle de Piedad 764.

El viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa consistiendo en un gran surtido de ropa hecha, merceria y tienda Cuyo detalle en parte es como sigue:

Reps de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederias negras y de color, razo de lana, terciopelo, paño gran surtido de casimires en cortes y en pieza, paños finos azul y negro, brines finos blancos para pantalon trajes completos de brin y de casimir para hombres y niños, brines de color, brines crudos, muselina pintada, géneros de vestidos de varias clases, percales finos, pañuelos de hilo, pañuelos de yerba nuevos en el pais y de superior clase, bramantes, zarazas, lienzos, telas de ponchos, mantas finas, brillantina lindo gusto, sombreros de castor de muchas clases, sombreros de felpa, camisas de hombre y de señora de muchas clases, camisetas surtidas, batas, calzoncillos, vestidos hechos de señora, sacos de seda para señoras y niñas, blondas negras y blancas, gran surtido de cuellos y mangos, medias muchas clases, entrando lo mas rico que se conoce, crinolina imperial, tul de seda y de motita, linó obispo, muselinas lisas y sabanas de colores y blancas, capricho, corbatas, mantitos muy ricas, redecillas, correas de varias clases, corsaes de lujo de razo de seda de moaré se cerda, etc Perfumeria muy surtida, agua florida, agua colonia rewolvers muy ricos.

Al mismo tiempo venderemos todos los muebles, como camas, cómodas, ropero, mesas, espejo, lavatorio, alfombras, arañas y demas útiles que estarán á la vista s25

J. M. DIAZ CAVEDA

En San Fernando á 2 cuadras de la plaza.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño un terreno situado en la calle General Lavalle esquina á la del 25 de Mayo y 3 de Febrero formando esquina á la primera compuesta, su area de 19 varas de frente por 32 de fondo—Escrituras de primer órden. Pormenores á mi Escritorio Victoria 74.

ALBERTO J. HUERGO.
Judicial de una casita

El Domingo 13 de Octubre á las 12 en punto de la mañana venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita calle de Maipú n. 299 perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Maria Wovaley, edificada en terrenos de 5 varas 80 cmos. de frente al O., por 40 varas 25 cmos de fondo al E. Tasada en la cantidad de 41,742 ps. 50 c. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 27,828 ps. 32 cmos. mjc. Mas pormenores San Martin 56 s13.

Por el mismo
Judicial—Un terreno

El Martes 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui procederé á vender el terreno sito entre las calles de Lima y Salta una cuadra antes de llegar á la de Caseros calle sin nombre perteneciente á la testamentaria de Don José Echenique compuesto de 25 ms. 985 mls. de frente al Sud por 23 ms 165 mls de fondo al Norte igual á 30 vs. frente por 26 vs. 75 ms. de fondo, tasado en 81,000 ps. mjc No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes que son 54 000 ps. mjc.

Mas pormenores San Martin 56.

Gregorio J. Casal y Cª.

De una casita en la calle Belgrano, una cuadra antes de llegar á la [illegible] con frente al norte.

Venta á cualquier precio

Con tramway á la puerta doble via, los especuladores no deben faltar que se vendera sin falta alguna. El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde á dinero de contado con 9 varas de frente por 32 de fondo, 2 piezas cercadas de pared, etc etc

Por la llave y mas informes Bolivar 20 1/2 s24

Por el mismo

"Preciosa casita"

Calle de Zeballos No. 236 calle empedrada y con Tramway á la puerta brillante oportunidad por liquidacion forzosa de herederos mayores de edad

Construccion moderna; venta segura.

El Domingo 29 del corriente á las cuatro en punto de la tarde se rematará esta finca al mejor postor y dinero de contado y mide 7 metros 36 cents por 17 metros 95 cents de fondo Tres habitaciones bajas y dos altas toda la casa embaldozada, maderas fuertes, empapeladas cielo razo, umbrales de mármol, cocina letrina, pozo etc. etc.

Los interesados pueden inspeccionarla á toda hora del dia y podran ver que es una casita lista para entrar á habitarla ó para renta segura.

Los títulos son de primer órden, mas informes en nuestro escritorio Bolivar 20 1/2, s25.

PEDRO ROMERO

Judicial y que paraje fijarse! una casa calle de Tacuari No. 208 contigua a la esquina de Chile.

El domingo 6 de Octubre á la una en punto, remato por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Belaústegui la buena casa calle Tacuari No. 208 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Vega, tiene 8 varas de frente por 26 varas 25 céntimos de fondo como siete piezas empapeladas, cielo razos, puertas con contramarcos, pisos de tabla, azotea y patios embaldozados, umbrales de mármol, cómoda cocina, depósito para leña etc. La tasacion solo importa 165477 $. cuya venta partica de las 2 terceras partes que son 110,318 $. Puede llamarse esta casa una taza de plata en una bandeja de oro (permitaseme la figura) tan alegre es aquella localidad.. y contigua a la esquina Los autos en la escribania del Sr. Salas, Perú. El rematador Venezuela 130. s26.

Por el mismo

De un gran terreno cercado de pared 12 varas frente por 64 varas de fondo calle de Independencia entre Pasco y Rincon calle de treinta varas.

El domingo 29 de Setiembre á las cuatro en punto, remato un gran terreno sito calle de Independencia entre Pasco y Rincon; tiene doce varas de frente por sesenta y cuatro de fondo; llamo la atencion á este hermoso terreno en calle recta y de treinta varas de ancho, cuyo parage adelanta inmensamente. El rematador Venezuela 130. s25.

Por el mismo

De una gran casa habitable, diez varas de frente por setenta de fondo; calle Tacuari 426 al lado del señor Lebrero.

El domingo 29 de Setiembre remato á las 3 en punto la casa calle de Tacuari núm. 426 entre Cochabamba y Garay; tiene 10 varas de frente por 70 de fondo; varias piezas, árboles etc., daremos al comprador llave en mano; pues está desocupada, los comerciantes del mercado Constitucion tienen en esta casa la comodidad requerida para su ejercicio, es decir, comodidad para entrar tilbur, y á la vez la proximidad, los títulos son superiores y el tramway á la puerta para que nada falte á hacerla codiciable.

El rematador Venezuela 130. s21

MARTIN MONASTERIO

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente al concurso formado á D. Antonio Carbone.

El Sábado 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la Goleta "Manuelita" surta en el riachuelo de la Boca, á la costa sud, un poco mas afuera de la punta esterior del muelle.

Está construida su casco de madera dura, tiene molinete de bomba en perfecto estado, cocina de fierro, una bomba de fierro, buena, con sus aparejos, una ancha y una chalana, dos anclas con cadenas, anclote espia, cadenas para troja todo en buen estado.

Puede cargar con troja, de ocho á nueve mil arrobas; es forrada de zinc etc.

Está tasada en el ínfimo precio de 27,000 ps. mjc, en todos sus ramos, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, ó sean 18000

Por mas informes á la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez á al Escritorio Bolivar 170. s14.

Remates á la vuelta

JUAN AMENABAR Y Cª

JUDICIAL

De una casa calle del Paraguay núm. 69, entre Florida y San Martin.

El Domingo 6 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la casa indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Keller, tasada en todos sus ramos en la cantidad de104,830 pesos m|c. La propiedad tiene 11 1|2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el piso de tabla, cocina, letrina, algibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fazio, bajo de Cabildo. s30.

Por el mismo

De tres mil ovejas mas ó menos en nuestro escritorio Victoria 108.

El Viérnes 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. H. Martel, venderemos al contado y la mas alta postura tres mil ovejas poco mas ó menos pertenecientes á la testamentaria de Juan A. Navarro y de Da Maria, G de Navarro, las que se encuentran en el Partido de San Andres de Giles y en campo del Sr Piquett. Las ovejas que aun tamos en venta son mestizas buenas y tazadas hace dos años á 18 pesos una.

Por mas pormenores á nuestro escritorio para ver su tasacion á la Escribania de los señores Carballo y Nuñez San Martin núm 50. s11.

Por el mismo

JUDICIAL

De un hermoso terreno y edificio, calle de Cuyo num 621 entre Ombu y Azcuenaga.

El domingo 27 del próximo mes de Octubre á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil procederemos á la venta, al contado de un hermoso terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros, compuesto de 44 varas 15 céntimos de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, conteniendo dos piezas de azotea con cuatro ventanas de reja á la calle, zaguan, pozo de balde etc. En el fondo hay un martillo en contra por el costado Oeste, de 6 varas 40 céntimos de frente al Sud por 4 ó 5 id de fondo al Norte. Este gran terreno y edificio está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 339,895 pesos m|c, y no se tomará oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la oficina del Sr. Mendez en Cabildo. s20

Martin J. Haedo

Judicial

DE DOS FINCAS CENTRALES

Procederemos á su venta al dia 2 de Octubre á las 2 y 3 de la tarde en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui pertenecientes á la testamentaria de doña Ines Diaz de Sobre Casas de Alurralde, cuyos detalles de estas preciosas y bien situadas casas son las siguientes: la primera calle Chacabuco núm 244 consta de 12 piezas espaciosas y cómodas de buen material, las principales con cielos razos, dos patios embaldozados, huerta con varios árboles frutales con pozo de balde, cocina etc, etc con un magnífico terreno que mide 11 varas 75 centésimos de frente al Oeste por 73 varas de fondo al Este.

Su tasacion sumamente baja practicada en la época de la epidemia solo alcanza á la insignificante suma de 293,375 ps 4 rls, hallándose esta tasacion en inmensa desproporcion con el valor actual de esta propiedad.

La segunda de no menos importancia que la primera se halla situada en la calle Perú núm. 272 tiene 8 piezas bastante cómodas ademas de cocina etc etc con un frente espacioso de 16 vs. al oeste por 35 de fondo al este; su tasacion igualmente practicada como la anterior apenas alcanza á la reducida cifra de 182 854 ps. 6 rls.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacer la adquisicion de estas dos espléndidas propiedades que tienen un gran porvenir por la centralizacion en que se encuantran rodeadas de "tramways" á pocas cuadras de la plaza de la Victoria y situadas en los barrios de mayor poblacion y comercio de esta ciudad.

La totalidad en que está tazada cada finca ni se aproxima al gran valor actual que hoy tiene el solo terreno de cada una de estas propiedades; de modo que escusamos mas detalles, pues queda demostrado que seria una verdadera ganga adquirir estas casas bajo la tazacion de aquella época.

Por mas datos, ocurran á la Escribania de Salas Perú 56, donde estarán los títulos que son de primer órden, ó al Rematador Cangallo 294.

NOTA— El remate lo efectuaremos en el local de las mismas casas y en el dia y hora arriba indicado, empezando por la principal que es la de Chacabuco.

SERVANDO DE LOS SANTOS.

Judicial

En San Isidro!!—De una casa esquina

El Domingo 20 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Mariano Acosta y Da. Josefa Galigliano la casa sitada edificada en terreno de 18 vs. 15 centésimos de frente á la calle 9 de Julio, por 34 vs. de fondo ó sea otro frente á la calle Chacabuco, siendo que la línea paralela á este frente por el otro costado solo mide 31 varas en su longitud por ser una oblicua la línea que termina al fondo, el edificio es antiguo y se compone de dos piezas de azotea y tres de paja encontrándose dos de ellas en el interior del terreno, un parral, y demas árboles frutales, pozo de rica agua, tasado en todos ramos en la insignificante suma de 51,579 ps. m|c. sirviendo de base para el remate sus 2|3 partes de su tasacion que son 34,386 pesos m|c. *Nota*—Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones y títulos de primer órden, ocurran a la oficina de los escribanos Ruiz y Sagasta, Victoria núm 104 donde tramitan los autos de su referencia.

MARIN y GOMEZ

Judicial.

De la casa calle de Córdoba núm. 454 entre Callao y Rio Bamba.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de Dr. Antonio Abate.

El Domingo 13 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa nueva compuesta de 4 piezas de material con maderas duras, un zaguan, con dos hermosas ventanas, pisos de baldosa, techos de id. con un hermoso patio embaldosado, y una huerta bastante grande, con naranjos y varios árboles frutales y cuatro parras en el primer patio, un poso, cosina y demas accesorio.

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 43 1|2 varas de fondo al Sud, estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 144,911 $ m|c y 30 centavos, y no se podrá tomar oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 96,608 $ m|c.

Llamamos la atencion de los interesados, por el local en que esta situada dicha casa; media cuadra de la calle Callao.

Las escrituras pueden pasar á revisarlas á la escribania de Carballo y Nuñes.

Por mas por menores á los Martilleros Bolivar 128 1|2. s.13

Por el mismo

Del hermoso pailebot El Profeta

Por órden terminante de sus dueños

Situado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de los señores Casares é hijos.

El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de sus dueños.

Un pailebot con todos sus aparejos correspondientes que son los siguientes: una arboladura casi flamente, sus velas, la maniobra de cuero su vote y canoa, con todos los motores y guadernales á cilindros, todos los útiles de cocina y para la tripulacion.

Llamamos la atencion sobre este espléndido buque que por ser forrado en cobre y no cala sino en 12 cuartas de agua, siendo su capacidad de cien toneladas castellanas, habiéndole costado a sus dueños siete mil patacones y se venderá por lo que den; los títulos son inmejorables, pueden pasar á revisarlos por la casa de los martilleros Bolivar 128 1|2. s22

POR EL MISMO

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre Pasco y Rincon, á una cuadra del Tramway y media del empedrado, tiene 10 varas de frente al Sud, por 43 3|4 de fondo al Norte.

El Domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

Previniendo que toda esa calle esta completamente edificada hasta su conclusion.

Por mas pormenores á los Martilleros Bolivar 128 1|2 s24.

BALTAZAR MORENO

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, y con acuerdo de los herederos.

El Domingo 13 de Octubre próximo, á las en punto de la tarde, dinero de contado y sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderé la casa calle de Paraná núm. 236, propiedad de la testamentaria de D. Toribio Romero.

Esta casa está edificada en terreno que mide siete metros cuatrocientos ochenta milímetros de frente al Este, por veinte y nueve metros, trescientos cincuenta y siete milímetros de fondo al Oeste, ó sean 8 varas 65 centésimos de frente, por 33 varas 90 centésimos de fondo.

Ha sido tasada en la suma de 210,379 pesos m|c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El espediente testamentario puede verse en la Escribania de D. R. Gomez, calle de Bolivar, frente á la Imprenta del Nacional s8.

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

JUDICIAL.

Importantísimo.

El Domingo 3 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se procederá á vender en público remate y dinero de contado, y perteneciente á la testamentaria de D. M[illegible] Fernandez, un terreno compuesto de 19 varas 75 centésimos á la calle de Belgrano, por 52 varas de fondo á la calle de Zeballos, tasado en la cantidad de 280,000 ps m|c, con edificio [illegible], cercado de pared, calle empedrada y rodeado de tramways, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las 2,3 partes de su tasacion, por mas pormenores ocurrir a la oficina de Demaria y á los martilleros. S24

POR EL MISMO

Judicial

De dos casitas en la calle de Montevideo núms 150 y 152 entre Corrientes y Parque.

El Domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de estas propiedades por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y perteneciente á doña Francisca Aliua de Zeha por un juicio ejecutivo que contra ella sigue D. Gabriel Ocampo, cuyo detalle es el siguiente: Calle Montevideo n. 150, compuesta de 6 varas 50 cent. de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste con una pieza de material y edificio viejo tasado en la cantidad de ps. 396,28 m|c 20 cents., no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 26,420 m|c.

Calle Montevideo n. 152, Una casita edificada en terreno de 5 varas y 50 cents de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste con 3 piezas de material, cocina, letrina, edificio nuevo, tasada en la cantidad de ps. 55,122 m|c sus 2,3 partes son ps 36,740 m|c. Títulos superiores; para verlos pueden los interesados pasar por la oficina de Pardo ó á los martilleros. s19

Por el mismo

Judicial

De un magnífico terreno situado en la calle de Comercio entre [illegible] y [illegible].

El Domingo 27 de Octubre á las 3 de la tarde se procederá á vender este lindo terreno por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Asencio Gomez.

Compuesto de 17 1|2 varas de frente al Norte, por 60 varas de fondo al Sud, tasado en la cantidad de ps. 70,000 m|c, no admitiéndose oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son pesos 46,670 m|c. Los títulos superiores, para verlos pueden los interesados pasar por la oficina de Victorica, calle Victoria, o á los martilleros, oficina de Iriarte. s19

PABLO GOWLAND

De una factura de loza piedra en canastos en su casa Defensa 114

El Viérnes 27 del corriente á las 12 se rematará al contado un variado surtido de Loza piedra de superior calidad.

Juegos de lavatorios completos, tazas para té y café, id para caldo, platos hondos y playos, soperas, teteras, azucareras, jarros, escupideras, fuentes, hondas y playas, jarras palanganas, ensaladeras, mantequeras, y saleras. s20.

POR EL MISMO

De una factura de loza piedra en canasto. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Viérnes 27 del corriente á las 12 del dia, se rematará al contado un variado surtido de loza piedra, de un surtido muy variado, y de superior calidad.

Juegos de lavatorios completos, tazas para té y café, id para caldo platos hondos y playos, soperas teteras, azucareras, jarros, escupideras, fuentes hondas y playas jarras, palanganas, ensaladeras, mantequeras y saleras. s25

Hidalgo y Torres

¡¡¡GRAN REMATE!!!

Por liquidacion de una testamentaria, todos mayores de edad.

De una hermosa esquina dividida en 6 lotes, calle de Santa-Fé y Montevideo.

BRILLANTE OPORTUNIDAD

No hay tasacion!

¡Tramways á las dos calles!

¡Se venderá por lo que den!

Contigua al Dr. Mendez

¡Frente al Dr. Pereda.

¿Quién no comprará?

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde.

NOTA—Por planos del terreno los interesados pueden ocurrir a nuestro escritorio Bolivar 76.

MAURICIO C. OVELIRA

De una magnífica finca en la calle de Garantías núm. 212 entre Tucuman y Temple.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado la espresada finca edificada en cal, en terreno compuesto de 9 1|8 vs. de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con nueve piezas construidas á la moderna y como para edificar de altos, pues todas las maderas son fuertes y por haber sido la idea del dueño edificar de altos, sus enmaderados han sido dobles y puertas y ventanas de cedro, á mas tiene una hermosa cocina, letrina, resumidero y pozo de riquísima agua.

Se previene que esta casa se venderá por lo que den por ser condicion especial del rematador no aceptar ningun remate con condicion de precio y bajo estas garantias que les ofrezco quemaré la referida finca, siendo sus títulos de los mas perfectos que se pueden obtener.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm 75 altos, donde podrán ver las escrituras y ratificar la verdad con referencia á su perfeccion. s21

CORVALAN HERMANOS

Judicial

En el partido de Belgrano

De las existencias pertenecientes al concurso de D. Pedro Garate, en la chacra conocida por del Sr. D. Mariano Medrano.

El domingo 29 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, al mas alto precio y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de Paz de la localidad de D. Policarpo Mom á solicitud del concurso.

Dichas existencias consisten en 20 bueyes y 2 caballos en escelentes condiciones sanos y gordos, 2 carros con poco uso y con la dotacion de útiles correspondientes, 1 molino para pozo, una porcion de palmas, postes de ñandubay para alambrado y otras maderas y objetos que estarán á la vista de los interesados el tiempo del remate y que por su minuciosidad no se detallan.

Todos estos bienes estan tasados en la suma de 19,150 ps m|c sus dos terceras partes como base son 12,766 ps 4 rls.

Para ver las tasaciones á nuestro escritorio en el Pueblo de Belgrano calle 25 de Mayo núm 65. s12

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De una casa situada en la calle de Uruguay No. 187 á una cuadra de la Plaza del Parque.

El Domingo 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Pascualetti, edificado en terreno de 9 varas de frente al O por 25 id y 25 cent. de fondo al E. con una sala á la calle y demas comodidades necesarias tazadas en 74 564 ps. 60 cent. y no se admite oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion—Nota se previene á los interesados pasen á revisar los títulos ó tasaciones á la oficina del Escribano Luzurriaga Perú No. 73 con anticipacion; pues una vez aprobada la venta no se admitira ningun reclamo sobre los títulos.

Por mas inform á San Martin No. 30 (altos).

Enrique Raymond

De un lindo terreno con 3 piezas de material

Calle de la Victoria pasando la de Caridad, Ciudando con el hermoso jardin de Sr Bernet

El domingo 29 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, sin reserva, el terreno arriba espresado, compuesto de 22 varas de frente al Norte por 70 de fondo, con tres piezas de material, maderas duras pozo, letrina etc. etc. calle empedrada y con tramways en todas las direcciones Títulos garantidos Por mas detalles San Martin 140 S25

Por el mismo

Del gran terreno y edificio esquina de Libertad y Paraguay haciendo cruz con la plaza Libertad 38 1|2 varas a la calle Libertad por 80 1|2 a la de Paraguay tasacion hecha durante la epidemia en Junio de 1871. $ 1 382.368 m|c.

El Domingo 29 de Setiembre a las 2 1|2 de la tarde venderé al mejor precio y al contado, sin reserva la hermosa propiedad arriba espresada, dividida en lotes como sigue:

Lote N. 1 29 varas de frente á la calle Libertad por 41 1|2 de fondo.

" 2 Esquina 29 1|2 varas de frente á la calle de Libertad por 19 3|4 de frente a la de Paraguay con edificio compuesto de 7 piezas, un gran almacen, letrinas, pozo etc, todo de material,

[illegible]

Llamamos la atencion sobre esta hermosa propiedad situada en el Norte de la ciudad, terreno alto sobre la plaza Libertad y á dos cuadras de la del Parque, calles empedradas, con gas, aguas corrientes y tramways. Si hay interesados se venderá en un solo lote. [illegible] al mejor precio y sin reserva—Títulos superiores. Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. s19

WEHELY GIMENEZ Y CA.

De una magnífica finca

AL NORTE

Calle Tucuman núm. 238

ENTRE SUIPACHA Y ARTES

12 vs. de frente

POR 70 DE FDO.

Edificio de material bueno

CON 23 PIEZAS

PRODUCE 4000 PESOS

TITULOS GARANTIDOS

A CUALQUIER PRECIO

El Sábado 28 del cte.

A LAS 2 DE LA TARDE

El sabado 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos al mejor precio la finca productiva calle Tucuman núm. 238 con 12 varas de frente por 70 varas de fondo con un buen edificio con 23 piezas que da una renta mensual de 4,000 pesos m|c, siendo sus títulos garantidos.

La finca es al Norte

LO MAS CENTRAL POSIBLE

DE BUENA RENTA

Y SOBRE TODO

Venderse á todo precio.
Por el mismo

JUDICIAL

De mil barricas azucar refinada en el Deposito de Huergo arriba ayudante Martinez El viernes 27 del corriente por cuenta de quien corresponda al mejor precio sin reserva

El viérnes 27 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. M. Zavaleta y por cuenta de quien corresponda.

Al contado y sin reclamo F. M. No 3966 á 4965 mil barricas de azucar refinada.

Venidas por el Paquete Richmond procedente de Rotterdam en el estado en que se encuentran por ser averiadas.

La venta se hará al mejor precio y sin reserva en lotes al gusto de los compradores, al contado y sin reclamo de ninguna clase, estando el artículo á la disposicion de los q' quieran inspeccionarlo en el Depósito arriba indicado Huergo arriba ayudante Martinez, á donde estará la bandera.

Recomendamos solamente la puntual asistencia,

Por el mismo

De una magnífica casa calle Belgrano 540 edificada á la moderna con 6 hermosas piezas.

El domingo 29 del corriente á las 3 la tarde venderemos al mejor precio la magnífica casa calle de Belgrano 540, con nueve varas de frente por treinta y cinco de fondo, compuesta de 6 piezas algibe, cocina y demas departamentos necesarios; esta casa edificada á la moderna está hecha de maderas duras y á todo costo.

Recomendamos á nuestros favorecedores la asistencia puntual á la hora indicada, pues se venderá por lo que den. s24.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Espléndida esquina

CUYO Y URUGUAY

CON BUEN EDIFICIO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

SIN TASACION

AL MEJOR PRECIO

El Domingo 29 á la una del dia

El domingo 29 del corriente á la una del dia en punto venderemos por órden del Sr. Dr. D. Luis Beláustegui al mejor precio la preciosa **Esquina calle Cuyo y Uruguay.**

Con 21 3|4 varas de frente á la calle Cuyo y 21 de frente á la de Uruguay con un martillo grande á favor de la propiedad de **11 1|2 varas** de frente por **10 varas** de fondo.

Martillo que empieza en el fondo del terreno que mira hácia la calle de Cuyo.

Escusado es recomendar la asistencia á este remate pudiendo adquirir—

UÑA FINCA DE PORVENIR

BIEN SITUADA

OUE DA BUENA RENTA

MUY CENTRAL

Con un edificio en buen estado

QUE SOBRE TODO

Se vende sin reserva alguna s21

JUAN L. IZQUIERDO.

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Pozos esquina Moreno 532.

El Sábado 28 de Setiembre á las 11 en punto [illegible]

[illegible]

Mas detalles [illegible] s25

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca

UN PALACIO

Situado Piedad 773

Frente á la casa del Sr. Lavingston

AL LADO DE LA CASA DEL Sr FOREL

A MEDIA CUADRA DE BALVANERA

20 varas de frente por 68 de fondo

[illegible]

EL DOMINGO 29 DE SBRE.

A LA UNA EN PUNTO

Lean!

[illegible]

Todos los techos son artesonados [illegible]

Mas detalles Victoria 143. s24

Por el mismo

AL NORTE AL NORTE

EN LA CALLE DE CORDOBA.

BOULEVARD DE 30 VARAS DE ANCHO

ENTRE AYACUCHO Y JUNIN

La calle de Cordoba es muy importante.

6 LOTES.

Linda situacion, rodeado de edificios, todo el terreno lleno de árboles y plantas Muy pronto pasará el tramway

SE REMATA

El domingo 29 del corriente á las 2 1|2 en punto.

Lote 1—Esquina de Córdoba y Junin 30 varas á cada calle.

Lote 2—al 5, 4 lotes de 10 por 40 con frente á la calle de Córdoba.

Lote 6—Calle Ayacucho entre Temple y Córdoba 40 varas frente por 32 de fondo.

Se venderá infaliblemente á la hora indicada á todo precio.

TITULOS GARANTIDOS.

Al mejor postor.

Mas detalles Victoria 143 s24

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Arroyo denominado "Caravelas Grandes" aguas arriba margen derecha, compuesto de cuatro cuadras mas ó menos de frente por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con D Tomás Urmeneta y por el fondo con bañados; por un costado con D. Ramon Tolosa y por el otro con D. Raimundo Mañallanes se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario, se concederá á D. Santiago Conzo el derecho de posesion que de el solicita como decierto—San Fernando Agosto 12 de 1872—Desiderio Chapuen—Escribano Público. s11 v21o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Saturnino Alvarez y doña Pascuala Hernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872. s17v17o

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Isac P Areco, se hace saber por medio del presente á Don Adolfo Negrotto por el término de 6 dias la demanda entablada contra él por don Victorio Raggio sobre rescision de un contrato, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Septiembre 7 de 1872 Por presentado en cuanto ha lugar con los documentos que se acompañan y poder á mérito del cual se le tiene por parte, bastanteado que sea, atenta la naturaleza de la accion que se instaura y la supuesta que se denuncia de don Adolfo Negrotto, trabase bajo la responsabilidad del solicitante el embargo de las existencias pertenecientes al mismo, que se encontraron en la casa que se designa previo inventario que practicará el Juez de Paz respectivo asociado de vecinos cuidando dicha autoridad de depositarlos en persona de arraigo á cuyo efecto se le librará el oficio correspondiente, intímese al indicado Negrotto dé y pague dentro del tercero dia la suma de doce mil ochocientos pesos moneda corriente que adeuda por alquileres devengados con tal que no exhibiera recibos que acredite haber pagado y en cuanto á la rescision del contrato que se pide traslado debiendo notificarse esta providencia á Negrotto por edictos los que se publicaran en dos diarios y por el término de seis dias para que comparezca dentro de otros 6 á constituir domicilio y estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Areco, Buenos Aires Septiembre 22 de 1872—Manuel Lacasa s25v1° o

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. Don José L. Bosco y á solicitud de D. Daniel Saint Germán en la causa que sigue contra D. Mariano Piñeiro sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de cinco dias comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872 - D. Pombo. s25v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Villegas como herederos de este abintestato, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho - Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872 - Eduardo Munilla s25v25o

Juzgado de Paz de la Concepcion - Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por la muerte de D. José de Leon, bien sea como herederos ó acreedores, presenten á este Juzgado los justificativos que lo acrediten dentro de 30 dias de la fecha. Buenos Aires Setiembre 24 de 1872 Juez de Paz, Nicanor Tejerina s25v29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Federico Tan[illegible] comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á lo que estoy adscripto dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso al Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Setiembre 23 de 1872 Federico Mendez s25 1o

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Luis Belaustegui se hace saber á don Juan Noceda por el término de tres dias la siguiente providencia que ha recaido en el espediente que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue don Juan Melogno y dice asi Buenos Aires Setiembre 16 de 1872 [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo se hace saber a Da. Vicenta Juarez [illegible] Buenos Aires Setiembre 18 de 1872 [illegible] s21v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco [illegible] Setiembre 17 de 1872 Carlos Baymont Escribano Público. s19v26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á todo aquel que se considere ya sea como acreedor ó heredero de los bienes quedados por muerte de D. Juan Gopelle, para que en dicho término comparezcan por su juzgado y por conducto de su Secretario que firma (Victoria 101) estar á derecho en estos autos. Buenos Aires Setiembre 2 de 1872—Felix Seg[illegible] s19v2o

Por disposicion y acuerdo de la Municipalidad de este partido, por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Salinas á fin de que nombren tasador por su parte en los solares que tienen hechos en la chacra señalada núm 2 y Quinta núm 18 del Ejido de este pueblo, vendidos por la municipalidad á un tercero, en inteligencia que si en el término de 30 dias contados desde la fecha no lo verifican, se procederá á nombrar defensor de ausentes para la avaluacion de dichos adelantos—Las Flores, Agosto 20 de 1872—Anastacio C. Marques. Enrique Varela—Secretario. s27v29s

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Jaurreguiberri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872 - Manuel Malmierca. s18v19o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Dorbono ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. —Manuel Malmierca. s5v6o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarias de la canal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872 —Manuel Llames Oliver Eno. Pco s22 v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Emilio Rodriguez Machado se presentarán ante el Sr. Juez de *lo* civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma *calle* de Bolivar No. 88 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 28 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público. s22 v23o.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Martin Cariaga para que en el término de 15 dias de la fecha comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Exequiel Olivera en representacion de D. José Rodriguez sobre desalojo de la casa que ocupa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía—Florida, Setiembre 12 de 1872—Enrique Tejerina, sustituto. s18v8o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se han de vender almonedas y *remate* en las tardes de los dias 26, 27, y 28 del corriente mes en el Juzgado de este partido de una isla situada en el arroyo denominado "Capalbias Grandes" perteneciente á don José Albisu, compuesta su estension de 539 varas de frente por sus fondos hasta los bañados, con planticos y poblaciones tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 38'520 ps. m|c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de que firma que se les pondrá de manifiesto San Fernando, Setiembre 13 de 1872—Desiderio Chapuen—Escribano Público. s19v29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Caraccioli ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872—Eduardo Munilla. s19 v19o

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes que existan en este partido pertenecientes al prófugo Don Claudio Bonfilic para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten por si ó apoderado ante este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Setiembre 12 de 1872 —Casimiro Villamayor. s14 v14o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. s7v8o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Ferreyra, y sean herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. s27v12o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don [illegible] para que dentro del término de 30 dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872 Alejandro Miñones. Bolivar núm. 16. s7v8o

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Olivera y Da. Escolastica Robles se presentarán ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar num. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Natalio Ponce. Escribano Público. s20v20o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] de Las Flores,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Delfante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872 Manuel Naveira. s29 v30s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Alvira y doña Juana Olivares para que en el término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de Escribano que firma adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872 F. Mendez. s27v28o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Saturnina Santillan ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1872—Federico Mendez. s17 v17o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla se han de hacer almonedas y remates en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre en la puerta del Juzgado de Paz Chascomus de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Rosado y el que se compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo formando esquina tasado en 12,000 $ m|c. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes—Buenos Aires Setiembre 5 de 1872—Juan Gonzalez. s15v15o.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Paula Catoira de Eyraga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Septiembre 10 1872—Alejandro Miñones s17 v17o

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gaujen, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bolivar 22 1|2. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. Manuel Malmierca. s30v30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da. Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. s23 v26s

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Geres, Da. Antonia Manroy, don Pedro Pablo y don Robustiano Gérez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. s25v26s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Sebastiana Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872—Robles. s15 v15o

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Miguel Alvez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S, y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Faustino Miñones. S5v5o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Marcelino Cárrega, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar,—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872,—Manuel Llames Oliver—Escribano Público. s28v29s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Maria Ignacia Mancilla, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Agosto 27 de 1872 - Gregorio Ruiz, Escribano Secretario. s28v29s

Por el presente se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. Mateo Sosa y Da. Gabriela Garay ya sea como herederos ó como acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado á deducir las acciones que le correspondan, prevenidos de que de no verificarlo estarán á los perjuicios que haya lugar—Pergamino, Agosto 16 de 1872—Prudencio Gonzalez—Juez de Paz. s10v10 o

Juzgado de Paz de Lobos

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mateos Ghilleza, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe Victoria 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872—Pardo. s12 v12o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Bauchero para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872—Leandro M. Gonzalez, Escribano público, San Martin 141. s24v24o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Ponce de Leon, y su hija doña Francisca Ponce para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.—Faustino Miñones, Bolivar 4 s1° v30s.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Inocencio Córdoba, Da. Hipólita Diaz, D. Francisco, D. Damaso y D. Melton Córdoba ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—Manuel Malmierca. s24v24o.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Rodriguez de Lopez y doña Juana Suarez de *Rodriguez* para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Carballo s24v24o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alzugaray de Bia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten ante el juzgado de SS. y oficina de Don Manuel Salas, Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872—Oficina de Salas Manuel P. Gómar, Perú 56. s24 v24o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores del concurso de Perez y Nandin que ha sido aprobado el concordato presentado por el fallido, á fin de que los que creyeren deber hacer oposicion á ese concordato deduzcan sus acciones dentro de ocho dias perentorios, despues de los que sino se deducen accion alguna, se resolverá lo que fuere de derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120 s24v29

Por disposicion de D. José Eulojio Blanco Juez comisario del concurso de don Augusto Gunther se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120 s24v 1° o

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Pauli para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la calle de Suipacha núm. 750 le ha entablado Da. Mariana Creuty, previniendo que de no comparecer se le Juzgará en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1872—N. Dibur.

Lo que se notifica á los mencionados Griman y Rezabal, para que, dentro de seis dias, comparezcan á estar á derecho y evacuen, el traslado de que se trata, bajo apercibimiento de darlo por contestado. Se le notifica por último, esta otra providencia: "Agosto 31 de 1872—Hágase saber al Juez que vá á conocer en este asunto—Areco—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1872—S. M. Gonzales—Escribano Público. s22 v28

En los autos testamentarios de Da. Mercedes Flores; el Sr Juez de 1ª Instancia en *lo* civil Dr D. Miguel García Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de diez á D. Prudoncio Pasos para que dentro de dicho término concurra á su Juzgado por conducto del Escribano Don Felix Sagasta (Victoria 104) á estar á derecho en dicha testamentaria—B. A. Setiembre 21 de 1872—Felix Sagasta, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Antonio Catoura y Doña [illegible] Llavallol para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina [illegible] de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. Bartolomé Martin. s4 v5o

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEMESTRE... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar, que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veiamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p§ de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno; habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p§ sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p§ que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p§?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Sres. Bates Stockes, Mackinlay, Parlane Graham y Best haas, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de unos saberes en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Cárlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro, para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando la "bellas cualidades personales del señor Dominguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decían ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p§ de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p§, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p§ ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p§ emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveríamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran intelijencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérgicamente ese contrato elevado en proyecto á las Cámaras, [illegible] apuntar aquí á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que sería ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen aquí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entraña ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavía.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar con semejante privilejio [illegible]!

Los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoria de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamenterías, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p§ de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p§ al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos el seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá á seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es segun se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelantan algunas de las q' venimos apuntando, pero tampoco se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos defectos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los mismos empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases exceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar tambien es esa adjudicacion de un 5 p§ que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantia para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aqui que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las abramos hoy por no ir á pedir dinero á las plazas de Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder la forma, con las condiciones, por los mismos y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del "Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juam Anchorena—Emil. Castro —J. Llavallol é hijos.

1° Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Ezequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos pagaderos en fondos públicos de 5 p§ de interes y 2 p§ de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno. ... $f 2,500,000
Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos ... 5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes ... 12,500,000
Total ... $f 20,000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:
Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos. $f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes ... 10
Dos meses despues ... 10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos ... 75
$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9° Las operaciones del Banco serán:
Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;
Descontar letras y pagares;
Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;
Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;
Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;
Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;
Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raices, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán exclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y los [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde uno á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p§	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p§	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p§	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p§	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, esta al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un mal ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravio, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular tan [illegible] para producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud de [illegible] de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la agitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no esta obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que esta todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Es esta la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado,* pues aunque en 14 "de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la "causa supuse y debí creér que se trataba de la "apelacion de algun auto interlocutorio que "habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducían á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordil era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto porque además de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril —Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, integras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion: "No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse integras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artilleria, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el témino de 24 horas. Se restableció la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez [illegible]

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bugía, y se han inflamado. ¡Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mi y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño billete envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acoged mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un mónstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando, —¿quién sabe?— la salvacion quizá!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quién yo he prometido unirme, un mónstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad.... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona.—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, asorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derretirse la bugía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de sus temblores voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestra sublime confianza me ha hecho vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corro hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, intimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El visconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplayándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danses, las valisnerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un [illegible] resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el visconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos, la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, la frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en un gran vestido de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

[illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y al siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]